
P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2010

-
- TOMO I**
- **Texto Articulado**
 - **Estado de Ingresos**
 - **Estado de Gastos**
-



INDICE

1.	TEXTO ARTICULADO	1
2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	73
2.1.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	75
2.1.1.	RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	77
2.1.2.	RESUMEN POR ARTÍCULOS	81
2.2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	85
2.2.1.	RESUMEN FUNCIONAL	87
2.2.2.	RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	95
2.2.3.	DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	123
2.2.4.	DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	127
3.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	143
3.1.	CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL	145
3.2.	RESÚMENES	163
3.3.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	167
3.3.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	169
3.3.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO	173
3.3.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	177
3.3.4.	06.DEUDA PÚBLICA.....	181
3.3.5.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	185
3.3.6.	15.VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA.....	189
3.3.7.	17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	195
3.3.8.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	199
3.3.9.	19.TRABAJO Y EMPLEO.....	203
3.3.10.	20.INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE.....	207
3.3.11.	21.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	211
3.3.12.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA.....	217
3.3.13.	24.CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	221
3.3.14.	27.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	225
3.4.	PRESUPUESTO DE GASTOS	229
3.4.1.	02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	231
3.4.2.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	235
3.4.3.	04.CONSEJO CONSULTIVO	241
3.4.4.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	247
3.4.5.	06.DEUDA PÚBLICA.....	253
3.4.6.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	257

3.4.7.	15.VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA.....	265
3.4.8.	17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	293
3.4.9.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	313
3.4.10.	19.TRABAJO Y EMPLEO	349
3.4.11.	20.INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE.....	361
3.4.12.	21.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	379
3.4.13.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA.....	409
3.4.14.	24.CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	427
3.4.15.	27.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	449
4.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	491
4.1.	CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL	493
4.2.	RESÚMENES	505
4.3.	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	509
4.3.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	511
4.3.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	515
4.4.	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	523
4.4.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	525
4.4.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	529
4.5.	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	535
4.5.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	537
4.5.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	541
4.6.	SERVICIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	547
4.6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	549
4.6.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	553
4.7.	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	569
4.7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	571
4.7.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	575
4.8.	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	599
4.8.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	601
4.8.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	605
4.9.	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	611
4.9.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	613
4.9.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	617
4.10.	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	623
4.10.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	625
4.10.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	629
4.11.	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	635
4.11.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	637

4.11.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	641
4.12.	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	647
4.12.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	649
4.12.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	653

1

TEXTO ARTICULADO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2010

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010 tienen como principal objetivo mantener el esfuerzo en combatir la crisis actual tanto en sus aspectos económicos, como sociales. Revisten, por ello, una gran importancia ya que no sólo son el principal instrumento de política económica del Gobierno Regional sino también la concreción de su compromiso con la solidaridad y la protección social. Finalmente, con su presentación se da cumplimiento al artículo 51 del Estatuto de Autonomía y a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Estos presupuestos, en el marco de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, son el soporte del compromiso de Castilla-La Mancha consigo misma, de una política de consenso que da continuidad a la estrategia del Gobierno Regional, empresarios, sindicatos, ayuntamientos y diputaciones encaminada a preservar y mejorar el bienestar de los ciudadanos. Se trata de una acción continuada en el tiempo con el objetivo de dinamizar la economía y sentar las bases de un modelo productivo competitivo y sostenible desde el punto de vista ambiental y social. Así, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010 reflejan las prioridades y actuaciones que se contienen en el Pacto por Castilla-La Mancha articulándose en torno a tres principios: el impulso a la actividad económica para contrarrestar los efectos de las perturbaciones exteriores y reforzar nuestra economía a medio y largo plazo, la profundización en la solidaridad social de Castilla-La Mancha y la contención del gasto.

II

El Presupuesto de la Junta de Comunidades para 2010 no sólo se presenta a su aprobación en las Cortes por los representantes de los ciudadanos sino que este año, además, refleja la voluntad de la sociedad castellano-manchega de participar en un esfuerzo común expresada a través de sus instituciones y agentes más representativos y

comprometidos con su región. En un contexto general de contención del gasto, se establecen como excepciones las políticas encaminadas a dinamizar la economía, las políticas redistributivas y las de desarrollo del Estado de Bienestar en las que se podrá contar con recursos adicionales a los del ejercicio anterior para mantener la protección social y el poder adquisitivo de los ciudadanos en una situación económica más débil. El Presupuesto de la Junta de Comunidades para 2010 será, en suma, el instrumento que canalice la solidaridad de los castellano-manchegos hacia sus conciudadanos que más lo necesitan.

El segundo eje es la cohesión social. Las políticas redistributivas en beneficio de los menos favorecidos preservarán su bienestar ante las oscilaciones cíclicas de la economía. Aquellos ciudadanos más afectados por la actual crisis a través del desempleo, verán incrementada su protección a través de una de las principales actuaciones del Pacto por Castilla-La Mancha como es el Plan de Choque contra el Desempleo. Al mismo tiempo, se financia la prestación de los servicios que forman el Estado del Bienestar en calidad y cantidad adecuadas y, especialmente, los incluidos en el nuevo marco legal de la dependencia. También se dedica una especial atención a la educación y a la salud de los castellano-manchegos realizándose un gran esfuerzo en la puesta en marcha de nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías para mantener la calidad de las prestaciones en el nivel de excelencia al que nuestros ciudadanos no están dispuestos a renunciar.

Finalmente, el tercer rasgo definitorio de estos presupuestos es que reflejan una voluntad decidida de hacer frente a la crisis. Los presupuestos constituyen uno de los principales instrumentos de política económica de un gobierno. Los de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010 utilizan la política fiscal para sostener la actividad económica y la demanda interna a través del esfuerzo inversor. Mantienen las actuaciones de fomento del desarrollo a medio y largo plazo mediante un gran esfuerzo en la obra pública y creación de infraestructuras que posibilitará una mejor vertebración del territorio. Desde el lado de la oferta, aumentan la dotación regional de capital público y el esfuerzo destinado al fortalecimiento de nuestra economía a través de la promoción de nuestras empresas, la captación de inversiones directas o facilitando el acceso a la financiación y al crédito de nuestras Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Finalmente, se apuesta por un capital estratégico de cara al futuro, el tecnológico, a través del apoyo a la sociedad de la información y a la investigación, el desarrollo y la innovación que reforzarán la competitividad de nuestra economía y, en suma, sentarán las bases del crecimiento económico futuro de la sociedad castellano-manchega.

A modo de resumen, se trata de unos presupuestos que se focalizan en luchar contra la crisis procurando minimizar su impacto y que la protección social no se vea afectada. Los recursos necesarios para ello provienen tanto del uso de la política fiscal de forma expansiva, como del esfuerzo de disminución del gasto en el resto de consejerías

III

El texto articulado consta de cincuenta artículos, distribuidos en seis títulos, que se completan en su parte final con nueve disposiciones adicionales, dos disposiciones derogatorias y tres disposiciones finales.

El título I, “De la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones”, consta de dos capítulos, el capítulo I, “Créditos iniciales y su financiación” (artículos 1 al 7), y el capítulo II, “De los créditos presupuestarios y sus modificaciones” (artículos 8 al 12).

En el capítulo I se regula, en primer lugar, el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y, a continuación, la aprobación de los estados de gastos e ingresos del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y de aquellas entidades cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. Asimismo, se recoge la aprobación los presupuestos de explotación y capital de las entidades y empresas públicas, y se consigna el importe de los beneficios fiscales procedentes de los tributos sobre los que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee capacidad normativa. Por último, se establecen las normas sobre el carácter limitativo y vinculante de los créditos autorizados en los programas de gasto.

Por su parte, el capítulo II establece diversas reglas generales y especiales sobre el régimen de las modificaciones de crédito y determinados aspectos de su tramitación. Por otro lado, se relacionan de manera singular los créditos que tienen carácter ampliable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. También se regula en el citado capítulo determinadas reglas concernientes al régimen competencial en materia de modificaciones presupuestarias, que se concretan en el establecimiento de diversas excepciones al régimen general establecido en el artículo 57 del citado texto refundido. Por último, se incluye el límite máximo al que el Consejo de Gobierno debe ajustarse para conceder los anticipos de tesorería referidos en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

El título II, “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, se estructura en tres capítulos, el capítulo I, “Autorización de gastos” (artículos 13 y 14), el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos” (artículos 15 al 19) y el capítulo III, “Liquidación de los presupuestos” (artículos 20 al 22).

En el capítulo I se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos, así como las normas sobre desconcentración y delegación de competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y sobre concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías.

El capítulo II contiene una serie de reglas dirigidas a implantar una adecuada disciplina presupuestaria. En este sentido, a propósito tanto de los expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros, como de la creación de fundaciones y de la participación en las mismas y en consorcios, se exige la elaboración de sendas memorias económicas para la posterior emisión de los correspondientes informes vinculantes de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda. También se incluyen determinadas normas relativas a la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas. En otro orden de cosas, se especifica el régimen de los libramientos de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y, por último, las normas relativas al libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos, y al libramiento de las subvenciones nominativas.

En cuanto al capítulo III, dedicado a la liquidación de los presupuestos, contiene las normas que especifican las condiciones en que se llevará a cabo la liquidación presupuestaria del ejercicio 2010. También se incluye la regulación del contenido del informe sobre el estado de ejecución presupuestaria que ha de remitirse a las Cortes de Castilla-La Mancha trimestralmente. Finalmente, se concretan determinados aspectos del contenido de la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2009 a propósito de la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.

El título III, “De los créditos de personal”, se divide en dos capítulos, el capítulo I, “Régimen retributivo” (artículos 23 al 29), y el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal” (artículos 30 al 40).

El capítulo I, tras delimitar lo que constituye el sector público regional en relación con el régimen retributivo del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y determinar el incremento que experimentarán las retribuciones íntegras del

mismo, incluye las normas relativas al régimen de las retribuciones distinguiendo según se trate de personal funcionario, eventual, laboral y estatutario. Finalmente, este capítulo se completa con el régimen retributivo de los altos cargos de la comunidad autónoma.

El capítulo II, por su parte, recopila un conjunto de disposiciones que regulan, con carácter general, determinados aspectos de carácter procedimental y de gestión dirigidos a racionalizar el gasto público en materia de personal. Así, se establecen los requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla con repercusión en el gasto público, se aborda la regulación de determinados aspectos tendentes a controlar los costes económicos de la plantilla presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se lleva a cabo la distribución de competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo.

También se incluye en este capítulo la regulación de los regímenes específicos de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y del personal docente. Asimismo, se lleva a cabo la regulación de la oferta de empleo público atendiendo al marco establecido por la normativa básica estatal.

Otras materias cuya regulación se incluye en el presente capítulo, son las limitaciones establecidas al aumento de los gastos de personal, la prohibición sobre la percepción de ingresos atípicos por el personal al servicio de la Junta de Comunidades y sus altos cargos, y los requisitos para el nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

Finalmente, se establecen las peculiaridades del complemento de destino de aquellos funcionarios de carrera que desempeñen o hayan desempeñado determinados puestos de los señalados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha durante más de dos años continuados, o tres con interrupción.

El título IV, con la rúbrica "De la gestión de los Presupuestos docentes", se ordena en dos capítulos, el capítulo I, "De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos" (artículos 41 y 42) y el capítulo II, "De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha" (artículo 43). En este título se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, se establecen medidas dirigidas al mantenimiento del empleo en centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El título V, "De las operaciones financieras", consta de dos capítulos; el capítulo I "Del endeudamiento", (artículos 44 a 46) y el capítulo II, "De los Avales" (artículo 47). El principal objeto del presente título es autorizar la cuantía hasta la cual el Consejo de Gobierno puede acordar la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito tanto interior, como exterior. Dicha autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2010.

Asimismo se regula el informe previo, preceptivo y vinculante que debe emitir la consejería con competencias en materia de economía y hacienda para la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, organismos públicos y demás entidades del sector público que detalladamente se relacionan. También se especifica la información que dichos organismos deben remitir sobre sus operaciones de endeudamiento a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, así como la información que éste órgano administrativo debe trasladar al Consejo de Gobierno.

A propósito de los avales, se fija el límite máximo, así como las condiciones en las que el Consejo de Gobierno puede autorizarlos.

Finalmente, el título VI, denominado "De las tasas y otras medidas tributarias" (artículos 48 a 50), regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

Por último, se añade en la parte final del texto articulado un conjunto de disposiciones adicionales, derogatorias y finales que recogen preceptos de diversa índole sobre materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2010 están integrados por:

- a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) El presupuesto de los organismos autónomos:
 - 1º. Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.
 - 2º. Espacios Naturales de Castilla-La Mancha.
 - 3º. Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha.
 - 4º. Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha.
 - 5º. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
 - 6º. Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.
 - 7º. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
 - 8º. Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
 - 9º. Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha.

c) El presupuesto de las entidades públicas cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos: el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

1ª. Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

2ª. Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha.

3ª. Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

4ª. Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.U.

5ª. Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

6ª. Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales. Empresa Pública de Castilla-La Mancha.

7ª. Instituto de Promoción Turística, S.A.

8ª. Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.

9ª. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

10ª. Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.

11ª. Servicios Hospitalarios Generales, S.L.

12ª. Agencia de Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha, S.A.

13ª. Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S.A.

14ª. Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en los párrafos a), b) y c) del artículo 1.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gasto del presupuesto de los entes mencionados en los párrafos a), b) y c) del artículo 1, se aprueban créditos por importe de 9.616.878.150,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de dichos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	39.752.890,00
Administración General	665.022.810,00
Relaciones Exteriores	832.680,00
Justicia	679.300,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	18.858.150,00
Seguridad y Protección Social	894.652.940,00
Promoción Social	351.643.640,00
Sanidad	2.802.540.020,00
Educación	2.060.966.340,00
Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda	137.992.600,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	250.119.840,00
Cultura y Deportes	139.110.880,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	336.629.770,00
Comunicaciones	178.616.710,00
Infraestructuras Agrarias	58.233.980,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	91.541.980,00
Regulación Económica	30.544.310,00
Regulación Financiera	11.565.830,00
Otras actuaciones de carácter económico	197.150,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.295.221.400,00
Industria y Energía	99.193.490,00
Turismo y Comercio	45.823.890,00
Deuda Pública	107.137.550,00

3. Para la realización de transferencias internas entre los entes mencionados en el artículo 1, párrafos a), b) y c), se aprueban créditos por importe de 2.836.077.330,00 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.828.220,14	7.857,19	2.836.077,33
OO.AA.	----	X		
Entidades del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.828.220,14	7.857,19	2.836.077,33

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2.

Los créditos aprobados en el artículo 2.1, que ascienden a 9.616.878.150,00 euros, se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en 8.456.957.670,00 euros.

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se autorizan en el artículo 44 y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 1.159.920.480,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que hace referencia el artículo 1, párrafo d).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1.d), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	<i>(miles de euros)</i>	<i>(miles de euros)</i>
Ente Público RadioTelevisión Castilla-La Mancha	67.591,11	1.582,90
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	31.426,79	311.732,28

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a las que hace referencia el artículo 1, párrafo d).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.d), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	125.135,04	94.853,01
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.U.	4.960,39	140,00
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	34.942,81	80.343,95
Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales. Empresa Pública de Castilla-La Mancha	3.446,93	8,90
Instituto de Promoción Turística, S.A.	10.092,70	0,00
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	115.595,59	10.691,28
Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	818,92	10.812,00
Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.	3.455,10	25,00
Servicios Hospitalarios Generales, S.L.	449,75	142.446,64
Agencia de Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha, S.A.	1.143,00	40,00
Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S.A.	104.931,18	32.310,00
<i>Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A.</i>	<i>21.183,18</i>	<i>268.817,43</i>

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales procedentes de los tributos sobre los que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee capacidad normativa, se estiman en 397.324.974,00 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Impuestos directos: 319.132.574,00 euros.
- b) Impuestos indirectos: 78.192.400,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2010 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

1º. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

2º. Los créditos comprendidos en el capítulo VI "Inversiones reales".

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

1º. Los créditos comprendidos en el capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios".

2º. Los créditos comprendidos en el capítulo VIII "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

1º. En los gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

2º. Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a los que hace referencia el artículo 17.

No obstante, cuando existan diversas aplicaciones presupuestarias asociadas a un mismo fondo finalista, la vinculación entre ellas será la que corresponda a los créditos en función de la naturaleza del gasto, según se establece en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y en este artículo con carácter general.

3º. Las subvenciones y transferencias nominativas.

3. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal" del presupuesto de gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el apartado 2.c).1º, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 9.

5. El titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente ley no excusa, en ningún caso, la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, el órgano gestor, el programa, el artículo, el concepto, el subconcepto y el proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar, asimismo, las razones que la justifiquen.

En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

3. Para el ejercicio 2010, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- a) 18 “Educación y Ciencia”.
- b) 57 “Servicio Público de Empleo”.
- c) 61 “Servicio de Salud de Castilla-La Mancha”.

4. Sin perjuicio del órgano al que corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.

Artículo 9. Créditos ampliables.

Durante 2010, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de sus organismos autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que preste servicios en la misma, salvo que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y recaudación de sus ingresos, en la medida en que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D “Administración del Patrimonio”, 431A “Promoción de la Vivienda” y 432A “Gestión del Urbanismo”.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de las consejerías con competencias en materia de economía y hacienda, industria y ordenación del territorio y vivienda, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital social a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los destinados a financiar infraestructuras de comunicación en régimen de concesión, dentro del programa 513A.

h) Los consignados en las partidas 27.07.312A.4811G y 27.05.313A.46111, destinados a garantizar los niveles de protección establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de

diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1.f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2010 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las sanciones pecuniarias por el incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales. El exceso de recaudación obtenido por este concepto se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración Regional para el desarrollo de dicha materia.

b) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico. El exceso de recaudación obtenido por este concepto se destinará, exclusivamente, a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores. El exceso de recaudación obtenido por este concepto deberá ser destinado a la atención y protección de menores.

d) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por la comisión de infracciones en materia de consumo. El exceso de recaudación obtenido por este concepto se destinará a la realización de actuaciones dirigidas a prevenir y salvaguardar los derechos de los consumidores.

Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2010, las competencias para autorizar las modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda:

1º. Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos encuadrados en programas de distinto grupo de función, pero de la misma sección presupuestaria.

2º. Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos del capítulo I “Gastos de personal”, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los titulares de las respectivas consejerías, así como a los titulares de las restantes secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de las transferencias de crédito que afecten, exclusivamente, a los créditos del capítulo I “Gastos de personal” de su respectiva sección presupuestaria, que se encuadren en programas del mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

Artículo 12. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2010 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 13. Autorización de gastos.

Durante 2010, la autorización de gastos corresponde:

a) A los titulares de las consejerías, con un límite máximo de 1.500.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

1º. Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

2º. Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración Estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las subvenciones y transferencias de financiación nominativas.

b) Al titular de la consejería con competencias en materia de Administración Local cuando el gasto corresponda a transferencias a corporaciones locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

c) Al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 "Deuda Pública".

d) A quienes ostenten la dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el párrafo a) establece para los titulares de las consejerías.

e) Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que además de las competencias asignadas en el párrafo d), le corresponderá la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 18.000.000,00 euros.

f) Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los párrafos anteriores.

Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías, a favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gastos correspondan al titular de la consejería con competencias en materia de sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en los órganos periféricos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que, en ningún caso, podrán autorizar gasto por encima del crédito inicialmente asignado a los mismos.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y entidades públicas del artículo 1.c), que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

El expediente remitido a la citada consejería deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La consejería con competencias en materia de economía y hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días, contados desde aquél en que haya tenido entrada

en el registro de la misma la memoria económica a que hace referencia el apartado 1. De no emitirse el informe en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es desfavorable.

3. No será preciso emitir dicho informe:

a) Cuando los gastos correspondientes al objeto del informe hayan sido debidamente anotados en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) Cuando su objeto se encuadre en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2.

c) Cuando su objeto sea la aprobación y modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo a las que se refiere el artículo 32.

Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en consorcios.

1. La creación de fundaciones deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno siempre y cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional.

b) Que su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional.

2. El expediente de creación de fundaciones deberá incluir:

a) Una memoria en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de la figura jurídica fundacional, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de administraciones públicas.

b) Una memoria económica explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

3. La participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en las fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

Las memorias señaladas en el apartado 2, en este caso, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

4. La participación en los consorcios conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

El expediente que se tramite a estos efectos, deberá incluir las memorias e informes señalados en el apartado 2.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, según corresponda, atendiendo al origen de los fondos.

En cualquier caso, dichas dotaciones estarán supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de la aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos imputados a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del presupuesto, se librarán en firme por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha, en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes.

Corresponde a la Mesa de las Cortes, al finalizar el ejercicio, la presentación del correspondiente informe de ejecución presupuestaria ante el Pleno de la Cámara, de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la sección 02 del presupuesto para 2009, si los hubiera, a los mismos capítulos del presupuesto para 2010.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede, conforme a los procedimientos específicos que determine, acordar transferencias de créditos entre conceptos de la sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

Artículo 19. Libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos y subvenciones nominativas.

1. El libramiento de los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar globalmente la actividad, o a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas los organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas dependientes de la Administración Regional incluidas en el artículo 1, así como las fundaciones pertenecientes al sector público regional, se instrumentará a través de resolución del titular de la consejería a la que estén adscritos o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto, con la periodicidad que se establezca por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda. Se podrá establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de las transferencias.

2. El libramiento de las subvenciones previstas nominativamente en los presentes presupuestos, requerirá previa resolución de concesión dictada por el órgano que resulte

competente o, en su caso, la firma del correspondiente convenio, conforme a lo previsto en el artículo 35 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.

3. Se autoriza al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos y a otras entidades integrantes del sector público regional, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2010.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes Regionales al inicio de cada trimestre de 2010. Dicha información incluirá los créditos iniciales y los créditos definitivos, así como las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del presupuesto de 2009.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2009, que incluirá la liquidación del presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dentro del primer semestre del año 2010, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Junto con la liquidación del presupuesto se remitirá, asimismo, a las Cortes de Castilla-La Mancha, el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1.d), así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos a partir del 1 de enero de 2010, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al 0,3 por ciento respecto a las de 2009, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado 2 debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables, en caso contrario, las cláusulas que se opongan al mismo.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2010, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del 0,3 por ciento respecto de las establecidas para 2009 sin perjuicio, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, serán de una mensualidad del sueldo, trienios, en su caso, y del complemento de destino o concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del 0,3 por ciento respecto de las establecidas para 2009, sin perjuicio de las

modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley, sin que les sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Desde el 1 de enero de 2010, las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y asimilados se congelan, y por tanto, serán las percibidas en 2009 conforme a la Ley 10/2008, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2009.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, los altos cargos tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que tuvieran reconocida o que les sea reconocida durante el ejercicio de estas funciones como funcionario o personal laboral de cualquier Administración Pública.

3. Las retribuciones anuales de los altos cargos se percibirán por un solo concepto retributivo, y se dividirán en catorce pagas iguales, doce de carácter ordinario y dos extraordinarias.

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23, las retribuciones a percibir en 2010 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha ley, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a la que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías que, referidas a doce mensualidades, son las siguientes:

Grupo/Subgrupo LEY 7/2007, de 12 de abril	Grupo/Subgrupo LEY 30/1984, de 2 de agosto	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	A	13.935,60	535,80
A2	B	11.827,08	428,76
C1	C	8.816,52	322,08
C2	D	7.209,00	215,28
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo, de los trienios, en su caso, y del complemento de destino mensual que perciba el funcionario.

Las pagas extraordinarias se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Complemento de destino (euros)
30	12.236,76
29	10.975,92
28	10.514,52
27	10.052,76
26	8.819,28
25	7.824,84
24	7.363,20
23	6.901,92
22	6.440,04
21	5.979,12

Nivel	Complemento de destino
20	5.554,08
19	5.270,52
18	4.986,72
17	4.703,04
16	4.420,08
15	4.136,04
14	3.852,72
13	3.568,68
12	3.285,00

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2 con respecto a la aprobada para 2009 sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.a).

El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual, y dos adicionales del mismo importe que una mensual en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto al personal eventual y al personal sometido a la legislación laboral que, en este último caso, se regirá por lo dispuesto en el convenio colectivo.

En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que se concederán por el órgano competente de cada sección presupuestaria al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto al sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el convenio colectivo.

Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Las gratificaciones por servicios extraordinarios tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios, que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo o de la promoción profesional del empleado.

2. Lo dispuesto en los párrafos e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que presten servicios en organismos autónomos de la misma.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, percibirán:

a) Las retribuciones básicas, incluidos los trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en el que ocupen vacante.

b) Las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas aquellas que estén vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, percibirá:

a) Las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo o subgrupo de titulación al que la consejería con competencias en materia de función pública asimile sus funciones.

b) Los trienios o complemento de antigüedad que, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública con derecho a la reserva del puesto de trabajo, pudieran tener reconocidos, o les sean reconocidos durante el ejercicio como funcionarios o como personal laboral.

c) Las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado al personal eventual, que se desempeñe.

3. Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán:

a) Las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo de clasificación incluidos, en su caso, los trienios.

b) Las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

4. El personal eventual no podrá percibir retribución alguna en concepto de productividad, así como tampoco gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos a partir del 1 de enero de 2010, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior

al 0,3 por ciento respecto a la correspondiente a 2009, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales, así como los gastos de acción social devengados durante 2010 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2010, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones del personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, que percibe sus retribuciones de acuerdo con dicha ley y con las normas cuya vigencia mantiene la disposición transitoria sexta de la misma, experimentará un incremento del 0,3 por ciento en sus retribuciones básicas y complemento de destino, establecidos para 2009, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 26.1.d), relativo al complemento específico.

2. El personal al que se refiere el apartado anterior, percibirá el complemento de carrera previsto en el artículo 43.2.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa autonómica de desarrollo de este complemento.

3. El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril, y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno aprobó la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2010 las mismas retribuciones correspondientes a 2009, con un incremento del 0,3 por ciento, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 26.1 d).

4. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23, apartado 2, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

5. Mediante los complementos a que se refiere el apartado anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos necesarios para la adecuada prestación de la atención sanitaria, que el profesional sanitario deberá realizar con sus propios medios.

6. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, conforme establece la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

7. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo, quedan excluidos del incremento del artículo 23.2 y serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2010. Los porcentajes de absorción se establecerán por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

8. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 0,3 por ciento respecto de las establecidas para 2009.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla con repercusión en el gasto público.

1. Previamente al comienzo de las negociaciones relativas a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y a las modificaciones de plantilla que supongan un incremento del gasto público y afecten al personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos establecidos en el artículo 23.1.a), el órgano competente en materia de personal deberá someter a la consideración de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda las estimaciones del incremento de gasto público que pudieran producirse como consecuencia de dichas negociaciones.

A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la consejería con competencias en materia de economía y hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

Cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte, en general, a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que versará sobre la oportunidad e idoneidad del comienzo de las negociaciones.

2. Antes de la formalización y firma de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares se remitirá a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, de su repercusión en ejercicios futuros, a fin de que dicho órgano emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe al que hace referencia el apartado 1.

El informe se emitirá en el plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es desfavorable.

Tratándose de personal sanitario y docente no universitario se requerirá, además, informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

3. Las empresas y entidades que formen parte del sector público regional deberán recabar el informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda previamente a la firma de cualquier acuerdo, convenio, pacto o instrumento similar relativo a las retribuciones y demás mejoras de las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas que supongan un incremento del gasto público.

4. Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares que impliquen modificaciones salariales, deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente ley.

Serán nulos de pleno derecho:

a) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo.

b) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares adoptados en contra de un informe desfavorable.

c) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos, contrarios a los que determinen las sucesivas leyes de presupuestos.

Artículo 31. Plantilla presupuestaria.

1. Constituye la plantilla presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 34 y 35 respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la consejería con atribuciones en materia de educación, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual, pudiendo la consejería con competencias en materia de economía y hacienda exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 32. Competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno:

a) La aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

b) La aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

c) La modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal cuando el mismo deba emitirse en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2.

d) La modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias, a propuesta de la consejería con competencias en materia de sanidad, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal en los mismos términos en que se exceptúa en el párrafo c).

e) La aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

2. Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de función pública:

a) La aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano, en el plazo de 10 días, copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los siguientes aspectos: la clase de concurso, la denominación del puesto de trabajo, la forma de provisión, la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto, y al área funcional.

b) La aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral, previo informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

No será preciso el informe previo de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano, en el plazo de

10 días, copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los siguientes aspectos: la clase de concurso, la denominación del puesto de trabajo, la forma de provisión, la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto.

3. Corresponde al titular del órgano directivo con competencias en materia de función pública la iniciación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se deriven de reestructuraciones organizativas. Para ello, se podrá recabar de los órganos responsables de personal de las correspondientes consejerías u organismos las propuestas, estudios funcionales y organizativos que sean necesarios para la elaboración de la modificación.

Artículo 33. Oferta de empleo público.

1. Durante 2010 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal.

2. Excepcionalmente y siempre respetando las limitaciones que con carácter básico establezca la normativa estatal, podrán convocarse plazas para ingreso de nuevo personal en aquellos sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarios y afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Dentro de las citadas limitaciones, la oferta de empleo público que excepcionalmente pudiera aprobarse, incluirá todas las plazas y puestos que, estando contemplados en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, sean desempeñados por personal interino, contratado o nombrado en el ejercicio anterior, a los que se refiere el artículo 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, excepto aquellos sobre los que exista reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión.

La limitación a que se refiere el párrafo primero del presente apartado no será de aplicación a aquellos sectores o áreas de actuación administrativa competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se excluyan, con carácter básico, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

La oferta de empleo público deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública y con el informe

favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. Durante el año 2010, no se procederá a la contratación de nuevo personal laboral temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, en el ámbito del sector público regional, salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables. En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refiere el artículo 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y a las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que aquellos se produzcan y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público salvo que se decida su amortización.

No se tomarán en consideración a efectos de dicha limitación las plazas que estén incursas en procesos de consolidación de empleo derivados de la aplicación de la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

4. Los contratos de personal laboral temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 12 y 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas a las que se determinen en los contratos, de las que pudieran derivarse derechos a la adquisición de la condición de indefinido, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002.

Artículo 34. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refieren los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá, trimestralmente, la plantilla presupuestaria del personal de las Instituciones Sanitarias a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un registro único de personal.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la consejería con competencias en materia de educación determinar las plantillas del personal docente no universitario en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La consejería con competencias en materia de educación remitirá, trimestralmente, la plantilla presupuestaria del citado personal a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un registro único de personal.

Artículo 36. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses.

No obstante lo anterior, la cuantía máxima en concepto de anticipo de retribuciones no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000,00 euros.

Artículo 37. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2010, los expedientes de ampliaciones de plantillas y las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas, cuando conlleven un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de los créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos

Artículo 38. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente ley, sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el apartado 1, implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor incluidos, en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 39. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá:

a) El informe previo de la consejería con competencias en materia de función pública sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

b) El informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda sobre la existencia de crédito, previa acreditación del informe referido en el párrafo a).

Para la emisión del informe sobre la existencia de crédito, se remitirá a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda una memoria elaborada por el órgano que pretenda realizar nombramientos de funcionarios interinos para la realización de programas temporales, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

Artículo 40. Regulación de complementos.

1. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción, puestos de cargos en la Administración Regional comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, exceptuados los puestos de categoría inferior a director general o asimilado, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales del Estado fije anualmente para los directores generales.

Asimismo, cuando dichos funcionarios desempeñen o hayan desempeñado puestos en otras Administraciones Públicas que tengan la consideración de altos cargos de acuerdo con su normativa específica, se les reconocerá el derecho antes descrito, siempre que la Administración donde se presten los servicios indicados reconozca derechos análogos respecto a los funcionarios que desempeñen puestos de alto cargo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción los puestos a que se refiere el artículo 29 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o puestos asimilados a éstos, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñen, o en su caso, al de su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fije anualmente para los puestos de trabajo de nivel 29.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 41. Módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2010, es el fijado en el anexo.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con el artículo 15.2 de la misma, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el anexo.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, determinará la cantidad destinada a la financiación de la impartición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros concertados de formación profesional, siempre que no exceda del módulo establecido en el anexo.

4. Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan enseñanzas de Bachillerato, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el anexo, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, y previo informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, podrá adecuar los módulos establecidos en el anexo a las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2009/2010.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2010, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2010.

Las cuantías señaladas para los salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2010. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68.e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La consejería con competencias en materia de educación no asumirá los incrementos retributivos ni alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivados de convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza o que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que se refieren los módulos establecidos en esta ley.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en régimen de pago delegado, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

a) Ciclos formativos de grado superior: 18,39 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010.

b) Bachillerato: 18,39 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010.

La financiación obtenida por los centros, como consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación del componente del módulo destinado a "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.678,21 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo.

10. Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la dirección general competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículo vigente según la ordenación académica establecida al efecto en cada enseñanza y nivel objeto del concierto, calculadas tales relaciones profesor/unidad sobre la base de las jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

11. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, según aparece en el anexo, se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2010.

12. Se prevé la financiación necesaria para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Acuerdo-Marco 2007-2010, de 25 de julio de 2006, suscrito con los sindicatos y organizaciones patronales y titulares de la enseñanza privada concertada, sobre determinadas medidas para la mejora permanente de la calidad del servicio educativo, con las limitaciones de las disponibilidades presupuestarias consignadas en la presente ley de presupuestos para el ejercicio económico 2010.

13. A los centros docentes concertados de Educación Especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado.

14. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa, se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 42. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la consejería con competencias en materia de educación a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos, así como la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 43. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2010 los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social:

a) Los costes del personal docente e investigador, sin incluir proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias, ascienden a 78.305.428,87 euros, incluidos los méritos docentes y el complemento de calidad docente.

b) Los costes del personal de administración y servicios, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias, ascienden a 37.015.286,44 euros.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación del Convenio de Financiación y Contrato-Programa, así como en función de las mayores subvenciones que, en su caso, reciba para estos gastos de la consejería con competencias en materia de educación.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las consejerías con competencias en materia de educación y economía y hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 44. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, durante 2010, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2010 no supere en más de 1.121.877.390,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2009.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Por las cuantías que sean consecuencia directa de la financiación de incrementos de inversión en programas destinados a atender actuaciones productivas, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, así como por las que se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la citada ley.

d) Por los importes que se establezcan en el Programa Anual de Endeudamiento acordado entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Administración General del Estado.

e) Por las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente ley y la evolución real de los mismos.

2. El titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas no computarán a efectos del límite máximo de endeudamiento establecido en el apartado 1.

4. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2010 y 2011.

Artículo 45. Operaciones a corto plazo.

El titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda puede:

a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.

b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Artículo 46. Informe previo e información relativa a las operaciones de crédito del sector público regional.

1. Deberán solicitar el informe previo, preceptivo y vinculante de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda para concertar operaciones de endeudamiento, las siguientes entidades:

- a) Los organismos autónomos a los que se refiere el artículo 1.b).
- b) Las entidades públicas referidas en el artículo 1.c) cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- c) Las entidades públicas y empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.d).
- d) La Universidad de Castilla-La Mancha.
- e) Aquellas otras entidades que, conforme a la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, tengan la consideración de sector público y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma.

2. Todas las entidades enumeradas en el apartado 1 deberán remitir a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, en los primeros 15 días de cada trimestre, la siguiente información relativa al trimestre inmediato anterior:

- a) El detalle de la situación de endeudamiento desglosando cada operación financiera, en los términos que especifique la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.
- b) El detalle de las operaciones financieras activas.

3. Se informará al Consejo de Gobierno, a través del titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, de las operaciones previstas en los artículos 44 y 45, en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 47. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

DE LAS TASAS Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

Artículo 48. Tasas de la Comunidad Autónoma.

Las tasas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que sean de cuantía fija por no estar fijadas en un porcentaje de la base o no estar ésta valorada en unidades monetarias, así como aquellas afectas a los servicios transferidos, se elevan hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 de la cuantía que resultaba exigible en el año 2009, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos.

Artículo 49. Tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el capítulo II del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,2804916 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,488294 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,294114895 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

d) Tipo de gravamen de 0,1483049 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

e) Tipo de gravamen de 0,45518156 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja.

f) Tipo de gravamen de 0,34145339 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoguera-Mondéjar.

g) Tipo de gravamen de 0,4389 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento del Río Géballo.

h) Tipo de gravamen de 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Campana de Oropesa.

i) Tipo de gravamen de 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta al municipio de Valdepeñas.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el capítulo III del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha ley, en 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a cualquier municipio de Castilla-La Mancha.

Durante el año 2010 se aplicará una bonificación del 30 por ciento en el tipo de gravamen del canon de depuración, a todas las entidades locales de Castilla-La Mancha beneficiarias de la prestación del servicio.

Artículo 50. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2010, en el concepto referente al impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2010, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se determina, con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

Con la finalidad de facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos humanos en los centros docentes no universitarios, la consejería con competencias en materia de educación, conforme a la disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, podrá:

a) Ofrecer a los profesores funcionarios de carrera, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, la posibilidad de realizar horas lectivas extraordinarias.

b) Efectuar el nombramiento de profesores interinos con jornadas de trabajo inferiores a las establecidas con carácter general. En este caso, las retribuciones correspondientes, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero permanente.

Durante 2010, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la dirección general con competencias en materia de función pública y de los expedientes de contratación de

personal laboral, se sustituye por el control financiero permanente, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en el artículo 1, párrafos b), c) y d), deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso.

Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a la documentación de trabajo que haya servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector público regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que, en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración Regional a las entidades y empresas públicas referidas en el artículo 1.d).

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Durante 2010, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en el artículo 36.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la consejería que ostente las competencias en materia de economía y hacienda.

Disposición adicional séptima. Aportaciones a fundaciones o consorcios.

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice a fundaciones y consorcios, que no estuvieran inicialmente previstas en estos presupuestos, o bien no figuren como subvención nominativa en los correspondientes estados de gastos, deberán acordarse, por el órgano competente, antes de la aprobación de los correspondientes presupuestos anuales por los órganos de gobierno de esas entidades.

2. Los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobierno de estas fundaciones o consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado 1.

Disposición adicional octava. Cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las inversiones de las entidades locales.

1. Las subvenciones a favor de las entidades locales de Castilla-La Mancha que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación financiera para la ejecución de inversiones, se concederán al amparo de lo dispuesto en el artículo 75.4.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

2. Las subvenciones a las que se refiere el apartado 1 se regirán por la presente disposición adicional, por su normativa específica y, supletoriamente, por las disposiciones de la normativa reguladora de las subvenciones.

3. La instrumentación de las subvenciones requerirá la formalización de un convenio de colaboración con las entidades locales beneficiarias que contendrá, como mínimo, los siguientes extremos:

a) La determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.

b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.

c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

d) Plazos, modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.

e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

4. La autorización para la formalización de los convenios de colaboración con las entidades locales de la región, corresponderá:

a) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la consejería correspondiente, previo informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, cuando la cuantía de la subvención sea igual o superior a 1.500.000,00 euros.

b) Al titular de la consejería correspondiente, cuando la cuantía de la subvención sea inferior a la señalada en el párrafo anterior.

Si durante el transcurso de un ejercicio presupuestario, son varios los convenios de colaboración a autorizar por el titular de una misma consejería con el mismo municipio y similar objeto, no se podrá superar, conjuntamente, la cuantía de 1.500.000,00 euros. En caso contrario, la autorización corresponderá al Consejo de Gobierno en los términos del párrafo a).

5. El expediente incluirá, además de los documentos e informes que sean preceptivos, una memoria justificativa de la oportunidad y conveniencia de las subvenciones.

Disposición adicional novena. Encomiendas a entidades, empresas y fundaciones públicas.

1. Los entes, empresas y fundaciones integrantes del sector público regional serán considerados medios propios y servicios técnicos de la administración regional, de sus

organismos autónomos y entidades públicas cuando realicen para ellos la parte esencial de su actividad y éstos ostenten sobre los mismos un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios. Cuando se trate de sociedades, además, la totalidad de su capital tendrá que ser de titularidad pública. En el caso de fundaciones, tanto la dotación fundacional como el patronato serán íntegramente de procedencia y representación pública.

2. Las encomiendas se instrumentarán a través de acuerdos, mandatos, convenios u otros negocios jurídicos que serán obligatorios, conforme a las instrucciones que dicte la consejería a la que estén adscritas, para las entidades consideradas como medio propio. Estos negocios jurídicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que a todos los efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado y no podrán implicar, en ningún caso, la atribución de funciones o potestades públicas.

3. Las encomiendas tendrán como objeto la ejecución de prestaciones de la competencia de las entidades públicas encomendantes y relacionadas con el objeto social o fin fundacional de la entidad instrumental, y contendrán las estipulaciones jurídicas, económicas y técnicas necesarias para su correcta ejecución.

4. Las entidades que tienen la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración Regional, sus organismos autónomos y entidades públicas no podrán participar en licitaciones públicas convocadas por éstos, sin perjuicio de que cuando no concorra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Disposición derogatoria primera. Derogación de precepto de la Ley 25/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003.

Queda derogada la disposición adicional octava de la Ley 25/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003.



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

Disposición derogatoria segunda. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2010.

El Presidente

JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

ANEXO

**MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA EL
SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2010, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.664,19
Gastos variables	3.925,37
Otros gastos	5.938,32
Importe total anual	40.527,88

2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.846,32
Gastos variables	3.925,37
Otros gastos	5.938,32
Importe total anual	43.710,01

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Cursos 1º y 2º: Maestros.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.607,03
Gastos variables	5.414,31
Otros gastos	7.719,86
Importe total anual	50.741,20
Cursos 1º y 2º: Licenciados.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	44.162,64
Gastos variables	7.007,10
Otros gastos	7.719,86
Importe total anual	58.889,60
Cursos 3º y 4º:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.200,92
Gastos variables	8.843,97
Otros gastos	8.520,74
Importe total anual	63.565,63

4. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
(Atención vinculada al número de horas de apoyo)

MÓDULOS ECONÓMICOS (E. Infantil, Primaria y ESO 1º y 2º)	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente y orientación, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	32.726,58

Módulo adicional para necesidades específicas de tipo motor.

A) Educación Infantil y Primaria:	
Gastos material didáctico	1.346,99
A.T.E.	16.177,10
Importe total anual	17.524,09

B). Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º cursos)	
Gastos material didáctico	1.459,25
A.T.E.	16.177,10
Importe total anual	17.636,35

MÓDULOS ECONÓMICOS (ESO 3º y 4º)	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal de orientación, incluidas cargas sociales	33.971,26
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	37.769,36

5. EDUCACIÓN ESPECIAL.

A) Educación Básica Obligatoria.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.741,19
Gastos variables	3.925,37
Otros gastos	6.334,24
Importe total anual	44.000,80

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	20.900,21
Autistas o problemas graves de personalidad	16.953,30
Auditivos	19.446,84
Plurideficientes	24.136,30

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	57.856,96
Gastos variables	5.150,41
Otros gastos	9.023,95
Importe total anual	72.031,33

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	33.370,09
Autistas o problemas graves de personalidad	29.847,43
Auditivos	25.855,19
Plurideficientes	37.107,13

6. PROGRAMAS DE DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.995,17
Gastos variables	6.964,70
Otros gastos	8.459,93
Importe total anual	68.419,79

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing

- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.995,17
Gastos variables	6.964,70
Otros gastos	7.399,58
Importe total anual	67.359,45

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	55.712,87
Gastos variables	10.664,78
Otros gastos	9.393,37
Importe total anual	75.771,03

8. CICLOS FORMATIVOS.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
--	------------------------

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	52.995,17
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	52.995,17
Segundo curso	52.995,17

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	48.918,62
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	48.918,62
Segundo curso	48.918,62

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.964,70
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.964,70
Segundo curso	6.964,70

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.919,62
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.919,62
Segundo curso	6.919,62

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	10.320,69
Segundo curso	2.413,77

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing

- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	12.548,59
Segundo curso	2.413,77

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	14.934,60
Segundo curso	2.413,77

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición

- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	17.278,88
Segundo curso	2.413,77

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	10.320,69
Segundo curso	3.903,34

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	14.934,60
Segundo curso	3.903,34

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de sistemas informáticos

Primer curso	9.295,05
Segundo curso	11.228,51

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción
- Cocina

- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	11.448,13
Segundo curso	13.067,59

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	13.465,04
Segundo curso	14.939,21

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	15.575,32
Segundo curso	16.701,42

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	914.460,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.937.378,90
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	181.697,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.202.221,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.711,61
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	31.794,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.167.370,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.322,17
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.159.920,48
Total General		9.616.878,15

2.1.2

RESUMEN POR ARTÍCULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos		
Artículo		Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	826.720,41
11	SOBRE EL CAPITAL	87.740,00
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	529.599,72
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	629.778,14
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	591.780,20
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	21.500,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	164.720,84
30	VENTA DE BIENES	929,81
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	60.284,66
32	TASAS	80.547,54
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	17.877,84
39	OTROS INGRESOS	22.057,71
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	7.281,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.321.715,30
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.200,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	1.609,65
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	327,28
49	DEL EXTERIOR	870.088,61
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	856,08
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	5.326,18
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.234,60
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	4.124,75
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	170,00
60	DE TERRENOS	150,97
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	25.760,11
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.883,40
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	794.216,31
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	897,75
79	DEL EXTERIOR	371.256,64
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8.322,17
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	1.159.920,48
Total General		9.616.878,15

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1

RESUMEN FUNCIONAL

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	107.137,55			
01	DEUDA PÚBLICA		107.137,55		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			107.137,55	
011A	DEUDA PÚBLICA				107.137,55
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	706.287,68			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		39.752,89		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			15.190,72	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				11.075,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.933,72
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				2.182,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			24.562,17	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				21.716,71
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.607,98
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				1.237,48
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		665.022,81		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			658.474,40	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA				20.807,19
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				10.822,60
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				624.654,31
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				2.190,30
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			6.548,41	
126A	DIARIO OFICIAL				765,70
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				3.156,53
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				2.294,50
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO				331,68
13	RELACIONES EXTERIORES		832,68		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			832,68	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				832,68
14	JUSTICIA		679,30		
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA			679,30	
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				679,30
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	18.858,15			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		18.858,15		

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA			18.858,15	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				18.858,15
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.246.296,58			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		894.652,94		
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			53.276,13	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL				53.276,13
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			98.868,17	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				98.868,17
313	ACCIÓN SOCIAL			727.115,24	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS				118.334,21
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				14.098,73
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				140.927,76
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				366.642,02
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				42.536,71
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO				44.575,81
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			15.393,40	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				15.393,40
32	PROMOCIÓN SOCIAL		351.643,64		
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			47.181,67	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO				6.202,49
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM				40.979,18
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			150.790,66	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				47.354,24
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				59.788,23
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				4.772,30
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				38.875,89
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			43.732,06	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				18.348,39
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				25.383,67
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			109.939,25	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				78.483,23
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				31.456,02
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	5.390.729,68			

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
41	SANIDAD		2.802.540,02		
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL			52.018,42	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				52.018,42
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			2.690.028,13	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				1.021.608,86
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.581.637,00
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				40.417,88
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				46.364,39
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			60.493,47	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				22.968,39
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				31.771,76
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				5.753,32
42	EDUCACIÓN		2.060.966,34		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			73.520,99	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				54.242,95
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				18.956,97
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				321,07
422	ENSEÑANZA			1.886.105,58	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				766.083,55
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				761.931,99
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				209.140,76
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				119.413,19
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				29.536,09
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			101.339,77	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				101.339,77
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DEL URBANISMO Y DE LA VIVIENDA		137.992,60		
431	VIVIENDA			98.841,58	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				98.841,58
432	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL URBANISMO			39.151,02	
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO				25.518,57
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL				13.632,45
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO		250.119,84		
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			1.968,39	

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				1.968,39
442	MEDIO AMBIENTE			238.220,10	
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				168.034,83
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES				20.288,35
442D	CALIDAD AMBIENTAL				30.987,33
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				12.250,28
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO				6.659,31
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			9.931,35	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				9.931,35
45	CULTURA Y DEPORTES		139.110,88		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA, ARTESANÍA Y TURISMO			16.799,17	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA				16.799,17
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			19.546,59	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				19.546,59
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			23.798,88	
455A	GESTIÓN CULTURAL				23.798,88
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			41.437,32	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				41.437,32
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			37.528,92	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				37.528,92
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	665.022,44			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		336.629,77		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			17.719,58	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA				17.719,58
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			71.407,66	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				71.407,66
513	TRANSPORTE TERRESTRE			247.502,53	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				153.810,88
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				74.562,26
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				19.129,39
52	COMUNICACIONES		178.616,71		
521	COMUNICACIONES			178.616,71	
521A	TELECOMUNICACIONES				74.912,68

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				103.704,03
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		58.233,98		
531	REFORMA AGRARIA			58.233,98	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS				58.233,98
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		91.541,98		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			91.541,98	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				47.904,74
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA				10.826,99
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				1.803,66
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				13.921,70
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				9.033,89
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL				5.740,49
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA				1.252,03
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA				1.058,48
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	42.307,29			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		30.544,31		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA			12.293,62	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA				12.293,62
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			11.197,13	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				867,56
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				711,93
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				7.328,60
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				1.562,41
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS				726,63
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			7.053,56	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				7.053,56
63	REGULACIÓN FINANCIERA		11.565,83		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.965,83	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.965,83
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			9.600,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				9.600,00
68	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		197,15		
680	DEFENSA DE LA COMPETENCIA			197,15	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA				197,15
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.440.238,78			
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.295.221,40		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			42.428,94	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				42.428,94
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTORES			98.244,20	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				45.238,04
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				53.006,16
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			175.577,47	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				175.577,47
717	DESARROLLO RURAL			69.783,95	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				69.783,95
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			906.250,47	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				906.250,47
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			2.936,37	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA				2.936,37
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		99.193,49		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MED			14.677,35	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENER				14.677,35
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			21.408,38	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				21.408,38
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			63.107,76	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				63.107,76
75	TURISMO Y COMERCIO		45.823,89		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			45.823,89	
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				7.772,19
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				23.369,36
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				5.212,29
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				9.470,05
Total		9.616.878,15			

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.075,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.182,00
Total SECCIÓN		13.257,00

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de Euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.933,72
Total SECCIÓN		1.933,72



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de Euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.607,98
Total SECCIÓN		1.607,98

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de Euros
112D	ASESORAMIENTO DE COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.237,48
Total SECCIÓN		1.237,48

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de Euros
011A	DEUDA PÚBLICA	107.137,55
Total SECCIÓN		107.137,55

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	Miles de Euros	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Total SECCIÓN		21.758,71

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de Euros
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	331,68
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	832,68
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.437,54
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	9.033,89
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	12.293,62
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	867,56
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	711,93
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.328,60
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	1.562,41
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	726,63
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	7.053,56
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.965,83
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	9.600,00
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA	197,15
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	63.107,76
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	9.470,05
Total SECCIÓN		128.520,89

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	98.841,58
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	25.518,57
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	13.632,45
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	1.968,39
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	17.719,58
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	71.407,66
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	153.810,88
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	74.562,26
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	19.129,39
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	831,67
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	1.058,48
Total SECCIÓN		478.480,91

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	Miles de Euros	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	54.242,95
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	18.956,97
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	766.083,55
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	761.931,99
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	209.140,76
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	119.413,19
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	29.536,09
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	101.339,77
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	41.437,32
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.250,00
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	47.904,74
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	5.740,49
Total SECCIÓN		2.156.977,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	Miles de Euros	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	15.393,40
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	6.202,49
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	47.354,24
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	650,00
Total SECCIÓN		69.600,13

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Programa		Miles de Euros
442D	CALIDAD AMBIENTAL	30.987,33
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	12.250,28
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	6.659,31
521A	TELECOMUNICACIONES	74.912,68
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	29.398,50
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENER	14.677,35
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	21.408,38
Total SECCIÓN		190.293,83

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	Miles de Euros	
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	168.034,83
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.715,02
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	58.233,98
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	10.826,99
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	42.428,94
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	45.238,04
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	53.006,16
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	175.577,47
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	69.783,95
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	906.250,47
Total SECCIÓN		1.533.095,85

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	Miles de Euros	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
	20.807,19	
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
	10.822,60	
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
	624.654,31	
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
	2.190,30	
126A	DIARIO OFICIAL	
	765,70	
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
	2.294,50	
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	679,30	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
	18.858,15	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
	1.701,00	
Total SECCIÓN		682.773,05

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	Miles de Euros	
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	3.156,53
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	16.799,17
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	19.546,59
455A	GESTIÓN CULTURAL	23.798,88
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	37.528,92
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.532,91
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	23.369,36
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	5.212,29
Total SECCIÓN		130.944,65

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	Miles de Euros	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	53.276,13
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	98.868,17
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	118.334,21
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	14.098,73
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	140.927,76
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	366.642,02
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	42.536,71
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	44.575,81
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	46.364,39
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	22.968,39
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	31.771,76
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	5.753,32
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.995,58
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	13.921,70
Total SECCIÓN		1.002.034,68

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	
Total SECCIÓN		4.305,89

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Total SECCIÓN		20.383,35

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	85,00
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	7.772,19
Total SECCIÓN		7.857,19

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	40.979,18
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	59.788,23
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	4.772,30
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	38.875,89
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	78.483,23
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	31.456,02
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.539,18
Total SECCIÓN		255.894,03

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	Miles de Euros	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Total SECCIÓN		2.752.326,23

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	9.931,35
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	237,70
Total SECCIÓN		10.169,05

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	261,37
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.803,66
Total SECCIÓN		2.065,03

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de Euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	25.383,67
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	170,00
Total SECCIÓN		25.553,67

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	18.348,39
Total SECCIÓN		18.348,39

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	321,07
Total SECCIÓN		321,07
Total General		9.616.878,15

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de capítulos y secciones												
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	6	7	8	9			TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA				13.187,00		70,00					13.257,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.733,37	110,78		6,50	74,00		9,07				1.933,72
04	CONSEJO CONSULTIVO	1.306,82	235,97			57,22		7,97				1.607,98
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	647,11	376,80		102,55	102,00		9,02				1.237,48
06	DEUDA PÚBLICA			69.094,46					38.043,09			107.137,55
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	6.927,25	997,50		2.295,54	342,12	11.132,40	63,90				21.758,71
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	26.601,76	6.747,31		20.324,54	13.426,24	61.229,26	191,78				128.520,89
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	44.610,05	13.666,40		29.526,46	154.495,47	234.090,01	2.092,52				478.480,91
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.318.716,62	146.086,67		418.554,13	161.356,47	111.083,93	1.180,00				2.156.977,82
19	TRABAJO Y EMPLEO	11.680,47	3.473,48		32.687,20	1.588,69	18.686,39	1.483,90				69.600,13
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	24.384,00	14.111,93		74.645,86	34.867,97	41.990,19	293,88				190.293,83
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	113.441,60	24.818,09		914.539,32	48.611,55	431.102,29	583,00				1.533.095,85
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	30.193,89	13.848,55		38.308,30	8.291,20	592.001,11	130,00				682.773,05
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	27.395,07	16.946,45		35.634,97	18.599,82	32.240,34	128,00				130.944,65
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	188.863,57	283.109,57		397.631,77	70.026,52	61.200,91	1.202,34				1.002.034,68
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	2.042,57	292,74		180,00	1.766,06		24,52				4.305,89
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.124,80	1.793,40		589,00	9.298,75	7.548,90	28,50				20.383,35
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	1.123,17	3.121,69		2.758,13	854,20						7.857,19
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE C-LM	28.837,13	9.623,56		211.007,91	5.315,72	1.001,59	108,12				255.894,03
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.239.883,38	662.320,62		560.597,80	249.411,41	38.947,72	1.165,30				2.752.326,23

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de capítulos y secciones												
SECCIÓN		Capítulo	1	2	3	4	6	7	8	9		TOTAL
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM		4.545,00	916,30		4.193,70	346,19	150,00	17,86			10.169,05
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE - CLM		878,28	496,74		232,96	447,05		10,00			2.065,03
70	INSTITUTO DE LA MUJER		2.441,17	1.599,65		20.752,49	720,36	25,00	15,00			25.553,67
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE C-LM		3.987,26	3.397,64		6.597,00	2.953,49	1.401,00	12,00			18.348,39
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM		92,95	162,12			66,00					321,07
Total General			3.081.457,29	1.208.253,96	69.094,46	2.784.353,13	783.018,50	1.643.901,04	8.756,68	38.043,09		9.616.878,15

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I												
SECCIÓN	Artículo	10	11	12	13	15	16	17	18			TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS	79,88	141,75	1.239,37	21,89	8,20	242,28					1.733,37
04	CONSEJO CONSULTIVO	328,80	68,11	733,18	25,51		151,22					1.306,82
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	129,28	97,46	258,80	56,71	3,20	101,66					647,11
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	959,47	1.785,88	2.065,90	882,79		1.233,21					6.927,25
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	625,00	445,34	20.177,69	726,45		4.627,28					26.601,76
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	485,74	524,26	15.937,03	18.885,33		8.777,69					44.610,05
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	620,44	587,70	48.126,66	72.431,71	3.000,00	97.251,71	1.096.698,40				1.318.716,62
19	TRABAJO Y EMPLEO	248,18	335,30	8.315,89	611,90	52,81	2.116,39					11.680,47
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	366,96	533,01	16.634,74	2.464,47		4.384,82					24.384,00
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	366,96	533,01	76.098,30	14.224,41	1.000,00	21.218,92					113.441,60
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	669,22	1.460,59	17.037,34	958,66	924,63	9.143,45					30.193,89
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	307,57	470,17	17.423,11	4.116,72		5.077,50					27.395,07
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	501,67	678,37	98.425,05	53.408,78	107,09	35.742,61					188.863,57
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	59,39		1.137,81	481,01	1,11	363,25					2.042,57
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	59,39		836,33	24,34		204,74					1.124,80
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	59,39			765,08		298,70					1.123,17
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE C-LM	183,48		19.053,06	4.110,05	40,00	5.450,54					28.837,13
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	302,26		21.688,11	1.589,23	176.114,90	202.801,48		837.387,40			1.239.883,38
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM	59,39		3.585,24	74,73		825,64					4.545,00
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE - CLM	59,39		663,26		4,26	151,37					878,28

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I												
SECCIÓN	Artículo	10	11	12	13	15	16	17	18			TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER	59,39	116,88	1.877,70	39,22	5,40	342,58					2.441,17
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA	59,39		1.706,21	1.466,81		754,85					3.987,26
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM			77,64			15,31					92,95
Total General		6.590,64	7.777,83	373.098,42	177.365,80	181.261,60	401.277,20	1.096.698,40	837.387,40			3.081.457,29

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II												
SECCIÓN	Artículo	20	21	22	23	24	25					TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS		13,00	93,78	4,00							110,78
04	CONSEJO CONSULTIVO	1,46	26,00	206,41	2,10							235,97
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		13,56	361,44	1,80							376,80
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		195,00	766,50	36,00							997,50
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	129,35	241,67	6.098,00	278,29							6.747,31
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	362,85	565,46	11.321,16	1.416,93							13.666,40
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	9.298,65	2.133,13	129.787,67	4.867,22							146.086,67
19	TRABAJO Y EMPLEO	3,50	140,76	3.267,21	62,01							3.473,48
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	407,22	2.187,00	11.367,70	150,01							14.111,93
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	686,50	2.332,30	21.229,29	570,00							24.818,09
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	171,00	1.529,95	11.254,10	893,50							13.848,55
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	764,46	2.786,71	13.274,12	121,16							16.946,45
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1.446,11	4.899,83	94.195,21	1.173,41	181.395,01						283.109,57
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	1,84	35,65	242,91	12,34							292,74
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	262,25	468,80	1.059,50	2,85							1.793,40
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	181,20	27,01	2.807,48	106,00							3.121,69
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	574,70	321,00	8.600,86	127,00							9.623,56
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	6.845,30	24.685,90	434.425,59	4.852,24		191.511,59					662.320,62
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	264,39	19,00	612,91	20,00							916,30
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	64,61	3,37	421,91	6,85							496,74

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II												
SECCIÓN	Artículo	20	21	22	23	24	25					TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER	51,50	27,50	1.501,15	19,50							1.599,65
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA	280,00	206,00	2.902,14	9,50							3.397,64
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM	40,00		114,12	8,00							162,12
Total General		21.836,89	42.858,60	755.911,16	14.740,71	181.395,01	191.511,59					1.208.253,96



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III												
SECCIÓN	Artículo	30	31	33								TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	28.120,00	39.724,46	1.250,00								69.094,46
Total General		28.120,00	39.724,46	1.250,00								69.094,46

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV												
SECCIÓN	Artículo	40	41	42	43	45	46	47	48	49		TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA								13.187,00			13.187,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS								6,50			6,50
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL								102,55			102,55
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA						117,80		2.177,74			2.295,54
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA			3.260,10	57,53		1.445,81	5.876,91	9.684,19			20.324,54
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA			9.036,53	788,50	2.179,98	1.001,00	8.538,07	7.982,38			29.526,46
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		400,00	185.269,30	99,43		25.074,47	6.476,81	201.234,12			418.554,13
19	TRABAJO Y EMPLEO			215,00			2.032,00	18.526,64	11.913,56			32.687,20
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE			60.361,14	593,83		3.835,75	379,50	9.475,64			74.645,86
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			60,00	1.160,00		719,00	882.086,65	30.513,67			914.539,32
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA			27,00	40,00		37.428,40		812,90			38.308,30
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA			11.676,00	40,00		6.184,88	3.053,71	14.680,38			35.634,97
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		750,00	1.698,64			132.441,88	7.421,50	255.319,75			397.631,77
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO								180,00			180,00
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA						133,00	285,00	171,00			589,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM			40,00	25,50			550,00	2.115,63	27,00		2.758,13
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	4.128,60		1.614,20	210,00		87.651,91	44.720,90	72.682,30			211.007,91
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			90,00	191,31		3.039,47	6,00	557.271,02			560.597,80
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA			279,20			2.311,00		1.603,50			4.193,70
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA			232,96								232,96



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV												
SECCIÓN		Artículo	40	41	42	43	45	46	47	48	49	TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER			60,00	93,60			13.804,90		6.778,99	15,00	20.752,49
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA				276,50			2.642,50	8,00	3.670,00		6.597,00
Total General			4.128,60	1.210,00	274.230,17	3.206,10	2.179,98	319.863,77	977.929,69	1.201.562,82	42,00	2.784.353,13

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI												
SECCIÓN	Artículo	60	61									TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS	74,00										74,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	48,10	9,12									57,22
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	102,00										102,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	152,00	190,12									342,12
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	10.736,09	2.690,15									13.426,24
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	126.618,87	27.876,60									154.495,47
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	125.991,11	35.365,36									161.356,47
19	TRABAJO Y EMPLEO	964,27	624,42									1.588,69
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	32.922,15	1.945,82									34.867,97
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	34.388,65	14.222,90									48.611,55
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	7.295,01	996,19									8.291,20
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	9.432,68	9.167,14									18.599,82
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	57.403,07	12.623,45									70.026,52
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	1.723,98	42,08									1.766,06
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.197,40	7.101,35									9.298,75
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	854,20										854,20
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	4.403,72	912,00									5.315,72
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	246.747,59	2.663,82									249.411,41
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	321,19	25,00									346,19
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	445,97	1,08									447,05



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI												
SECCIÓN		Artículo	60	61								TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER		270,36	450,00								720,36
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA		604,86	2.348,63								2.953,49
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM		66,00									66,00
Total General			663.763,27	119.255,23								783.018,50

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII											
SECCIÓN	Artículo	72	73	76	77	78					TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA					70,00					70,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			10.334,40		798,00					11.132,40
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	4.044,25	2.404,00	6.563,90	45.598,04	2.619,07					61.229,26
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	113.690,93	4.969,04	62.360,02	900,00	52.170,02					234.090,01
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	82.050,19	5.845,82	18.472,68	967,50	3.747,74					111.083,93
19	TRABAJO Y EMPLEO	12,00		745,00	17.629,45	299,94					18.686,39
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	6.719,90		25.773,24	6.852,05	2.645,00					41.990,19
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	110.714,21		10.330,15	274.056,03	36.001,90					431.102,29
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA		750,00	591.251,11							592.001,11
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	13.414,95	612,75	13.127,64	2.658,01	2.426,99					32.240,34
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	8.515,56		17.691,98	360,00	34.633,37					61.200,91
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	965,40		4.726,25	931,00	926,25					7.548,90
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	385,39				616,20					1.001,59
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	38.537,72				410,00					38.947,72
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA			150,00							150,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER			10,00		15,00					25,00
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA			1.401,00							1.401,00
Total General		379.050,50	14.581,61	762.937,37	349.952,08	137.379,48					1.643.901,04

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII												
SECCIÓN	Artículo	82	84									TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS	9,07										9,07
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97										7,97
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02										9,02
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90										63,90
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	191,78										191,78
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	2.092,52										2.092,52
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.180,00										1.180,00
19	TRABAJO Y EMPLEO	1.483,90										1.483,90
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	137,51	156,37									293,88
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	583,00										583,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	130,00										130,00
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	128,00										128,00
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1.202,34										1.202,34
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	24,52										24,52
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	28,50										28,50
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE C-LM	108,12										108,12
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.165,30										1.165,30
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	17,86										17,86
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00										10,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	15,00										15,00



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII												
SECCIÓN		Artículo	82	84								TOTAL
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA		12,00									12,00
Total General			8.600,31	156,37								8.756,68



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX												
SECCIÓN		Artículo	90									TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA		38.043,09									38.043,09
Total General			38.043,09									38.043,09

3.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
03	SINDICATURA DE CUENTAS
0301	SÍNDICO Y AUDITORES
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
04	CONSEJO CONSULTIVO
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
06	DEUDA PÚBLICA
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
1101	PRESIDENCIA	
	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1102	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	
	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
1502	SECRETARÍA GENERAL
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
1507	DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
631A	GESTIÓN FINANCIERA
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA
1508	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
1509	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
1707	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO	
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	
1708	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
5411	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
1802	SECRETARÍA GENERAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1803	VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1807	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
1809	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
19	TRABAJO Y EMPLEO	
1902	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1903	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
20	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
2006	DIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
2007	DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
521A	TELECOMUNICACIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
2009	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
442D	CALIDAD AMBIENTAL
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
2103	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2108	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL	
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2109	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA EXPLOT AGRARIAS	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
2202	SECRETARÍA GENERAL	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
126A	DIARIO OFICIAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2203	DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
2204	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
2206	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
2207	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2403	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL	
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
455A	GESTIÓN CULTURAL	
2407	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANIA	
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
2702	SECRETARÍA GENERAL
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
2703	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS DISCAPACITADAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
2705	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN I.
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
2706	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
2709	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA

3.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	914.460,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.937.378,90
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	149.241,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.025.534,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.190,68
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	31.794,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.118.270,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.940,87
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.159.920,48
Total General		9.355.731,58

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.796.501,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	524.529,50
3	GASTOS FINANCIEROS	69.094,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.542.368,29
6	INVERSIONES REALES	511.839,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.865.980,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.375,38
9	PASIVOS FINANCIEROS	38.043,09
Total General		9.355.731,58

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03. SINDICATURA DE CUENTAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,07
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,07
820	A corto plazo	9,07
82000	A personal funcionario y no laboral	6,00
82001	A personal laboral	3,07
Total SECCIÓN		9,07

3.3.2

04. CONSEJO CONSULTIVO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
821	A largo plazo	9,02
82100	A personal funcionario y no laboral	6,01
82101	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4

06. DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	400,00
39	OTROS INGRESOS	400,00
399	Ingresos diversos	400,00
39900	Ingresos diversos	400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.159.920,48
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	1.159.920,48
901	Emisión de Deuda a largo plazo	1.159.920,48
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	1.159.920,48
Total SECCIÓN		1.160.320,48

3.3.5

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total SECCIÓN		63,90

3.3.6

15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	914.460,41
10	SOBRE LA RENTA	826.720,41
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	826.720,41
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	826.720,41
11	SOBRE EL CAPITAL	87.740,00
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	86.640,00
11001	Impuesto sobre sucesiones	72.160,00
11002	Impuesto sobre donaciones	14.480,00
111	Impuesto sobre el patrimonio	1.100,00
11100	Impuesto sobre el patrimonio	1.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.937.378,90
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	529.599,72
200	Sobre transmisiones intervivos	243.499,72
20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas	236.645,50
20002	Impuesto sobre operaciones societarias	6.854,22
201	Sobre actos jurídicos documentados	286.100,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	286.100,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	629.778,14
220	Impuestos especiales	629.778,14
22000	Sobre determinados medios de transporte	75.549,70
22001	Impuesto especial sobre la cerveza	4.319,39
22003	Impuesto especial sobre productos intermedios	249,80
22004	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas	11.459,34
22005	Impuesto especial sobre hidrocarburos	304.297,25
22006	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	162.991,84
22007	Impuesto especial sobre la electricidad	70.910,82
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	591.780,20
230	Impuesto sobre el valor añadido	591.780,20
23000	Impuesto sobre el valor añadido	591.780,20
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	21.500,00
240	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	21.500,00
24000	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	21.500,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	164.720,84
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	164.720,84
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. Tarifa estatal	82.360,42
28001	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Tarifa autonómica	82.360,42
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	53.571,26
30	VENTA DE BIENES	218,76
302	Venta de impresos de autoliquidación	69,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	69,00
303	Venta de cartones del bingo	149,76
30300	Venta de cartones del bingo	149,76
32	TASAS	51.500,50
320	Tasas sobre el juego	51.400,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	9.950,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	41.450,00
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	0,50
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	0,50
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	100,00
32401	Tasas en materia de comercio	100,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	120,00
380	De ejercicios cerrados	120,00
38000	De ejercicios cerrados	120,00
39	OTROS INGRESOS	1.732,00
390	Recargos y multas	1.732,00
39000	Recargo de apremio	1.420,00
39001	Intereses de demora	242,00
39002	Multas y sanciones	70,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.923.507,72
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.923.507,72
430	Fondo de suficiencia	2.922.086,92
43000	Fondo de suficiencia	2.922.086,92
432	De diversos Ministerios	1.420,80
43200	De diversos Ministerios	1.420,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.450,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4.250,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4.250,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4.250,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	30,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	30,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	30,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	170,00
590	Otros ingresos patrimoniales	170,00
59000	Otros ingresos patrimoniales	170,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	250,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	250,00
680	De ejercicios cerrados	250,00
68000	De transferencias de capital	250,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164.809,01
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	325,01
732	De diversos Ministerios	325,01
73200	De diversos Ministerios	325,01
79	DEL EXTERIOR	164.484,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. FEDER	164.484,00
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	164.484,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	191,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	191,78
820	A corto plazo	100,95

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
82000	A personal funcionario y no laboral	100,95
821	A largo plazo	90,83
82100	A personal funcionario y no laboral	90,83
Total SECCIÓN		5.998.619,08

3.3.7

17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.812,00
32	TASAS	6.550,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.500,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte	1.200,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	300,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	37,00
380	De ejercicios cerrados	12,00
38000	De ejercicios cerrados	12,00
381	De presupuesto corriente	25,00
38100	De presupuesto corriente	25,00
39	OTROS INGRESOS	9.225,00
390	Recargos y multas	9.175,00
39000	Recargo de apremio	150,00
39001	Intereses de demora	25,00
39002	Multas y sanciones	9.000,00
399	Ingresos diversos	50,00
39900	Ingresos diversos	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.685,09
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	6.685,09
432	De diversos Ministerios	6.685,09
43200	De diversos Ministerios	6.685,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.513,08
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	213,08
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	213,08
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	213,08
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,00
520	Intereses de cuentas bancarias	100,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	100,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.200,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.200,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	25.855,03
60	DE TERRENOS	124,87
600	Venta de solares de naturaleza urbana	124,87
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	124,87
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	25.495,16
610	Venta de viviendas	25.395,16
61000	Venta de viviendas	25.395,16
611	Venta de garajes y locales	100,00
61100	Venta de garajes y locales	100,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Subconcepto	Miles de Euros	
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	235,00
680	De ejercicios cerrados	175,00
68000	De transferencias de capital	100,00
68001	De inversiones reales	75,00
681	De presupuesto corriente	60,00
68100	De transferencias de capital	10,00
68101	De inversiones reales	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.398,35
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	36.398,35
730	Fondo de compensación interterritorial	5.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	5.000,00
732	De diversos Ministerios	27.398,35
73200	De diversos Ministerios	27.398,35
733	Otras transferencias	4.000,00
73301	Tarifa trasvase	4.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.092,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.092,52
820	A corto plazo	15,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	2.077,52
82100	A personal funcionario y no laboral	152,37
82101	A personal laboral	254,24
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	970,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	700,91
Total SECCIÓN		90.356,07

3.3.8

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.787,20
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.907,20
310	Tarifas de publicidad	4,20
31000	Tarifas de publicidad	4,20
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.150,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.150,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.750,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.750,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	3,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	3,00
32	TASAS	3.900,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.600,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.600,00
327	Tasas en materia de educación	1.300,00
32700	Tasas en materia de educación	1.300,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	900,00
380	De ejercicios cerrados	450,00
38000	De ejercicios cerrados	450,00
381	De presupuesto corriente	450,00
38100	De presupuesto corriente	450,00
39	OTROS INGRESOS	80,00
390	Recargos y multas	10,00
39002	Multas y sanciones	10,00
399	Ingresos diversos	70,00
39900	Ingresos diversos	70,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.104,72
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	33.104,72
432	De diversos Ministerios	32.030,06
43200	De diversos Ministerios	29.843,74
43250	Indemnización LOGSE	2.186,32
434	De organismos autónomos estatales	1.074,66
43400	De organismos autónomos estatales	1.074,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	61,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	60,00
520	Intereses de cuentas bancarias	60,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	60,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	1,50
541	Arrendamientos de fincas rústicas	1,50
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	1,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.817,81
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	52.817,81
730	Fondo de compensación interterritorial	46.817,81
73000	Fondo de compensación interterritorial	46.817,81
732	De diversos Ministerios	6.000,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
73200	De diversos Ministerios	6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.180,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.180,00
820	A corto plazo	362,50
82000	A personal funcionario y no laboral	275,00
82001	A personal laboral	87,50
821	A largo plazo	817,50
82100	A personal funcionario y no laboral	575,00
82101	A personal laboral	242,50
Total SECCIÓN		96.951,23

3.3.9

19. TRABAJO Y EMPLEO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.340,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	105,00
380	De ejercicios cerrados	100,00
38000	De ejercicios cerrados	100,00
381	De presupuesto corriente	5,00
38100	De presupuesto corriente	5,00
39	OTROS INGRESOS	3.235,00
390	Recargos y multas	3.235,00
39000	Recargo de apremio	30,00
39001	Intereses de demora	5,00
39002	Multas y sanciones	400,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.089,75
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	17.089,75
432	De diversos Ministerios	2.406,73
43200	De diversos Ministerios	2.000,00
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	406,73
434	De organismos autónomos estatales	14.683,02
43400	De organismos autónomos estatales	14.683,02
49	DEL EXTERIOR	46.000,00
494	Fondo Social Europeo. FSE	46.000,00
49400	Fondo Social Europeo. FSE	46.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	15,00
680	De ejercicios cerrados	10,00
68000	De transferencias de capital	10,00
681	De presupuesto corriente	5,00
68100	De transferencias de capital	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.140,27
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.140,27
734	De organismos autónomos estatales	3.140,27
73400	De organismos autónomos estatales	3.140,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.205,76
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.205,76
820	A corto plazo	45,95
82000	A personal funcionario y no laboral	30,65
82001	A personal laboral	15,30
821	A largo plazo	1.159,81
82100	A personal funcionario y no laboral	91,95
82101	A personal laboral	46,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	
Total SECCIÓN		70.794,78

3.3.10

20. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.995,00
32	TASAS	6.300,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	300,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	300,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	300,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	300,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.700,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	5.700,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	140,00
380	De ejercicios cerrados	100,00
38000	De ejercicios cerrados	100,00
381	De presupuesto corriente	40,00
38100	De presupuesto corriente	40,00
39	OTROS INGRESOS	1.555,00
390	Recargos y multas	1.530,00
39000	Recargo de apremio	24,00
39001	Intereses de demora	6,00
39002	Multas y sanciones	1.500,00
399	Ingresos diversos	25,00
39900	Ingresos diversos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.020,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.000,00
432	De diversos Ministerios	1.000,00
43200	De diversos Ministerios	1.000,00
49	DEL EXTERIOR	20,00
499	Otras transferencias	20,00
49900	Otras transferencias	20,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	40,00
520	Intereses de cuentas bancarias	40,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	40,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	37,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	37,00
680	De ejercicios cerrados	25,00
68000	De transferencias de capital	25,00
681	De presupuesto corriente	12,00
68100	De transferencias de capital	12,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.742,07
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	17.742,07
732	De diversos Ministerios	17.742,07
73200	De diversos Ministerios	17.742,07

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
79	DEL EXTERIOR	5.000,00
791	Fondo de cohesión	5.000,00
79100	Fondo de cohesión	5.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	85,00
82101	A personal laboral	10,00
Total SECCIÓN		31.974,58

3.3.11

21. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.038,17
30	VENTA DE BIENES	40,67
301	Venta de productos agropecuarios	38,00
30100	Venta de productos agropecuarios	38,00
309	Venta de otros bienes	2,67
30900	Venta de otros bienes	2,67
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	3,50
319	Otros ingresos por prestación de servicios	3,50
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	3,50
32	TASAS	5.256,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	143,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	143,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.100,00
32300	Tasas en materia de agricultura	600,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	4.500,00
329	Otras tasas	13,00
32900	Otras tasas	13,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	9.696,00
380	De ejercicios cerrados	9.420,00
38000	De ejercicios cerrados	9.420,00
381	De presupuesto corriente	276,00
38100	De presupuesto corriente	276,00
39	OTROS INGRESOS	4.042,00
390	Recargos y multas	4.042,00
39000	Recargo de apremio	332,00
39001	Intereses de demora	75,00
39002	Multas y sanciones	3.580,00
39009	Otros	55,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	859.541,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	35.473,25
432	De diversos Ministerios	34.973,25
43200	De diversos Ministerios	14.714,64
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	521,49
43211	ATRIAS y campos de ensayo	400,00
43212	Control lechero	255,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	1.050,00
43214	Medidas agroambientales	10.137,93
43215	Cuota láctea	100,00
43216	Cese anticipado	1.798,00
43217	Plan nacional apícola	148,00
43218	Zonas desfavorecidas	5.818,19
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	30,00
434	De organismos autónomos estatales	500,00
43400	De organismos autónomos estatales	500,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
49	DEL EXTERIOR	824.068,61
492	Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER	52.314,65
49200	Fondo europeo agrario de desarrollo rural. FEADER	52.314,65
493	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	771.753,96
49300	Aceite de oliva	11.250,00
49301	Leche escolar	120,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	162.987,96
49309	Otros ingresos fondo europeo agrario de garantía	591.599,00
49317	Ayuda forrajes desecados	5.500,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	1,00
49321	Programa Nacional Apícola	296,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.022,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	643,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	643,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	643,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	294,00
520	Intereses de cuentas bancarias	294,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	294,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	3.085,00
550	De concesiones administrativas	1.600,00
55000	De concesiones administrativas	1.600,00
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.400,00
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.400,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	85,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	85,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.394,10
60	DE TERRENOS	26,10
603	Venta de terrenos no urbanos	26,10
60300	Venta de terrenos no urbanos	26,10
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	261,60
610	Venta de viviendas	23,40
61000	Venta de viviendas	23,40
615	Venta de elementos de transporte	3,20
61500	Venta de elementos de transporte	3,20
619	Venta de otras inversiones reales	235,00
61900	Venta de otras inversiones reales	235,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.106,40
680	De ejercicios cerrados	5.070,00
68000	De transferencias de capital	5.000,00
68001	De inversiones reales	70,00
681	De presupuesto corriente	36,40
68100	De transferencias de capital	36,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	264.788,78
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	63.592,04

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
732	De diversos Ministerios	62.957,04
73200	De diversos Ministerios	33.838,04
73210	Convenios de estadísticas agrarias	150,00
73212	Fomento del asociacionismo agrario	2.500,00
73214	Lucha contra enfermedades	851,80
73215	Industrias agroalimentarias	18.971,29
73218	Reforestación	6.508,96
73219	Plan nacional apícola	36,95
73234	Industrias y mercados pesqueros	100,00
734	De organismos autónomos estatales	635,00
73400	De organismos autónomos estatales	635,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
760	De ayuntamientos	1.000,00
76001	Fondo de mejora de montes	1.000,00
79	DEL EXTERIOR	200.196,74
792	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	174.587,22
79200	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	92.144,84
79215	Industrialización cooperativa	14.984,56
79216	Industrias y mercados agroalimentarios	67.457,82
793	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	25.073,90
79302	Reconversión de viñedos	25.000,00
79321	Plan Nacional Apícola	73,90
799	Otras transferencias	535,62
79900	Otras transferencias	185,62
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	350,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	583,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	583,00
820	A corto plazo	85,10
82000	A personal funcionario y no laboral	70,00
82001	A personal laboral	5,00
82003	A concesionarios	10,10
821	A largo plazo	497,90
82100	A personal funcionario y no laboral	394,90
82101	A personal laboral	103,00
Total SECCIÓN		1.153.367,91

3.3.12

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.927,50
30	VENTA DE BIENES	2,00
300	Venta de publicaciones	1,00
30000	Venta de publicaciones	1,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	700,00
310	Tarifas de publicidad	700,00
31000	Tarifas de publicidad	700,00
32	TASAS	925,50
322	Tasas por dirección e inspección de obras	80,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	80,00
329	Otras tasas	845,50
32900	Otras tasas	845,50
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	20,00
380	De ejercicios cerrados	10,00
38000	De ejercicios cerrados	10,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
39	OTROS INGRESOS	280,00
390	Recargos y multas	200,00
39002	Multas y sanciones	200,00
399	Ingresos diversos	80,00
39900	Ingresos diversos	80,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	475,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	475,00
434	De organismos autónomos estatales	475,00
43400	De organismos autónomos estatales	475,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	10,00
520	Intereses de cuentas bancarias	10,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	556.353,41
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	556.353,41
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	556.353,41
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	556.353,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	130,00
820	A corto plazo	36,00
82000	A personal funcionario y no laboral	26,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	94,00
82100	A personal funcionario y no laboral	67,00
82101	A personal laboral	27,00



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INGRESOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto	Miles de Euros
Total SECCIÓN	558.895,91

3.3.13

24. CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto	Miles de Euros	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	586,00
30	VENTA DE BIENES	23,00
300	Venta de publicaciones	20,00
30000	Venta de publicaciones	20,00
309	Venta de otros bienes	3,00
30900	Venta de otros bienes	3,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	45,00
310	Tarifas de publicidad	8,00
31000	Tarifas de publicidad	8,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	20,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	20,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	16,00
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	16,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
32	TASAS	25,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
329	Otras tasas	5,00
32900	Otras tasas	5,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	335,00
380	De ejercicios cerrados	330,00
38000	De ejercicios cerrados	330,00
381	De presupuesto corriente	5,00
38100	De presupuesto corriente	5,00
39	OTROS INGRESOS	158,00
390	Recargos y multas	118,00
39000	Recargo de apremio	10,00
39001	Intereses de demora	3,00
39002	Multas y sanciones	100,00
39009	Otros	5,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.181,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.181,00
410	De organismos autónomos de la Junta	6.181,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.181,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2,10
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2,00
520	Intereses de cuentas bancarias	2,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	2,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,10
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,10
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,10

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	152,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	2,00
615	Venta de elementos de transporte	1,00
61500	Venta de elementos de transporte	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	150,00
680	De ejercicios cerrados	100,00
68000	De transferencias de capital	100,00
681	De presupuesto corriente	50,00
68100	De transferencias de capital	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	517,53
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	517,53
732	De diversos Ministerios	517,53
73200	De diversos Ministerios	517,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	128,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	128,00
820	A corto plazo	120,00
82000	A personal funcionario y no laboral	70,00
82001	A personal laboral	50,00
821	A largo plazo	8,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
82101	A personal laboral	2,00
Total SECCIÓN		7.566,63

3.3.14

27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto	Miles de Euros	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	36.784,00
30	VENTA DE BIENES	46,00
309	Venta de otros bienes	46,00
30900	Venta de otros bienes	46,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	29.900,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	29.900,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	29.900,00
32	TASAS	3.675,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	675,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	675,00
326	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	2.400,00
380	De ejercicios cerrados	2.000,00
38000	De ejercicios cerrados	2.000,00
381	De presupuesto corriente	400,00
38100	De presupuesto corriente	400,00
39	OTROS INGRESOS	763,00
390	Recargos y multas	651,00
39000	Recargo de apremio	40,00
39001	Intereses de demora	11,00
39002	Multas y sanciones	600,00
399	Ingresos diversos	112,00
39900	Ingresos diversos	112,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.929,05
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	130.572,77
432	De diversos Ministerios	11.310,31
43200	De diversos Ministerios	9.659,47
43240	Plan nacional de drogas	1.483,00
43242	Prevención del SIDA	167,84
434	De organismos autónomos estatales	119.262,46
43400	De organismos autónomos estatales	119.262,46
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.200,00
440	De la Seguridad Social	1.200,00
44000	De la Seguridad Social	1.200,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	156,28
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	85,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	85,00
520	Intereses de cuentas bancarias	85,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	85,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	91,35
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,35

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto	Miles de Euros	
615	Venta de elementos de transporte	1,35
61500	Venta de elementos de transporte	1,35
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	90,00
680	De ejercicios cerrados	90,00
68000	De transferencias de capital	90,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.703,21
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	16.703,21
730	Fondo de compensación interterritorial	16.703,21
73000	Fondo de compensación interterritorial	16.703,21
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,34
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.202,34
820	A corto plazo	240,08
82000	A personal funcionario y no laboral	78,20
82001	A personal laboral	161,88
821	A largo plazo	962,26
82100	A personal funcionario y no laboral	421,27
82101	A personal laboral	540,99
Total SECCIÓN		186.794,95

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.025,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.025,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	11.025,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	11.025,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
Total Programa		11.075,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.162,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.162,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.162,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.162,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	20,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
Total Programa		2.182,00
Total O. GESTOR		13.257,00
Total SECCIÓN		13.257,00

3.4.2

03. SINDICATURA DE CUENTAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.733,37
10	ALTOS CARGOS	79,88
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	79,88
10000	Retribuciones básicas	79,88
11	PERSONAL EVENTUAL	141,75
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	141,75
11000	Retribuciones básicas	42,94
11001	Otras remuneraciones	98,81
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.239,37
120	Retribuciones básicas	429,50
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	245,58
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	83,37
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12008	Antigüedad	79,83
121	Retribuciones complementarias	809,87
12100	Complemento de destino	245,99
12101	Complementos específicos	563,88
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral	19,54
13004	Sueldos del Grupo V	16,74
13008	Antigüedad	2,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,35
13101	Complementos específicos	2,35
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8,20
150	Productividad	7,00
15000	Productividad	7,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	242,28
160	Cuotas sociales	210,08
16000	Seguridad Social	210,08
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	32,00
16202	Formación y perfeccionamiento	14,00
16205	Acción social	10,50
16206	Seguros	7,50
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	3,00
21400	Elementos de transporte	3,00
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	0,50
21600	Equipos para procesos de información	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,78
220	Material de oficina	9,00
22000	Ordinario no inventariable	3,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	19,02
22100	Energía eléctrica	12,00
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,50
22109	Otros suministros	0,40
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	15,55
22200	Telefónicas	14,00
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,05
223	Transportes	0,30
22300	Transportes	0,30
224	Primas de seguros	1,70
22400	Edificios y locales	1,70
226	Gastos diversos	16,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	31,70
22700	Limpieza y aseo	10,60
22701	Seguridad	18,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	3,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4,00
230	Dietas y locomoción	4,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,70
23001	A personal laboral	0,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,50
6	INVERSIONES REALES	74,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	74,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,50
60301	Instalaciones técnicas	0,50
605	Mobiliario y enseres	0,50
60500	Mobiliario y enseres	0,50
606	Equipos para procesos de información	3,00
60600	Equipos para procesos de información	3,00
608	Otro inmovilizado material	2,00
60800	Otro inmovilizado material	2,00
609	Inmovilizado inmaterial	68,00
60902	Aplicaciones informáticas	68,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,07
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,07
820	A corto plazo	9,07
82000	A personal funcionario y no laboral	6,00
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.933,72
Total O. GESTOR		1.933,72
Total SECCIÓN		1.933,72

3.4.3

04. CONSEJO CONSULTIVO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.306,82
10	ALTOS CARGOS	328,80
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	328,80
10000	Retribuciones básicas	328,80
11	PERSONAL EVENTUAL	68,11
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	68,11
11000	Retribuciones básicas	28,89
11001	Otras remuneraciones	39,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	733,18
120	Retribuciones básicas	263,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	147,35
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,79
12008	Antigüedad	64,21
121	Retribuciones complementarias	469,83
12100	Complemento de destino	152,88
12101	Complementos específicos	316,95
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	25,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral	21,65
13004	Sueldos del Grupo V	16,74
13008	Antigüedad	4,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,86
13101	Complementos específicos	3,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	151,22
160	Cuotas sociales	151,22
16000	Seguridad Social	151,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	235,97
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,46
202	Edificios y otras construcciones	1,40
20200	Edificios y otras construcciones	1,40
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,00
212	Edificios y otras construcciones	6,00
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	4,00
21500	Mobiliario y enseres	4,00
216	Equipos para procesos de información	1,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
21600	Equipos para procesos de información	1,50
218	Otro inmovilizado material	0,50
21800	Otro inmovilizado material	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	206,41
220	Material de oficina	34,21
22000	Ordinario no inventariable	4,21
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	45,08
22100	Energía eléctrica	28,00
22101	Agua	5,50
22103	Combustible	8,50
22109	Otros suministros	1,90
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	7,47
22200	Telefónicas	6,50
22201	Postales	0,50
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	34,71
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,00
22608	Gastos de edición y distribución	14,00
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	84,80
22700	Limpieza y aseo	25,00
22701	Seguridad	44,70
22703	Postales	3,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	11,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	57,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	48,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	18,00
60600	Equipos para procesos de información	18,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9,12
612	Edificios y otras construcciones	9,00
61200	Edificios y otras construcciones	9,00
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.607,98
Total O. GESTOR		1.607,98
Total SECCIÓN		1.607,98

3.4.4

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA CA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	647,11
10	ALTOS CARGOS	129,28
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,28
10000	Retribuciones básicas	129,28
11	PERSONAL EVENTUAL	97,46
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	97,46
11000	Retribuciones básicas	24,85
11001	Otras remuneraciones	72,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	258,80
120	Retribuciones básicas	96,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	49,12
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12008	Antigüedad	23,20
121	Retribuciones complementarias	162,22
12100	Complemento de destino	50,15
12101	Complementos específicos	112,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	56,71
130	Retribuciones básicas del personal laboral	49,03
13002	Sueldos del Grupo III	42,55
13008	Antigüedad	6,48
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	7,68
13101	Complementos específicos	7,68
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,20
150	Productividad	2,00
15000	Productividad	2,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	101,66
160	Cuotas sociales	94,84
16000	Seguridad Social	94,84
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	5,22
16202	Formación y perfeccionamiento	3,00
16205	Acción social	1,20
16206	Seguros	1,02
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,60
16305	Acción social	1,30
16306	Seguros	0,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	376,80
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,56
212	Edificios y otras construcciones	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA CA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Subconcepto			Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones		3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2,50
214	Elementos de transporte		3,00
21400	Elementos de transporte		3,00
215	Mobiliario y enseres		1,50
21500	Mobiliario y enseres		1,50
216	Equipos para procesos de información		3,50
21600	Equipos para procesos de información		3,50
218	Otro inmovilizado material		0,06
21800	Otro inmovilizado material		0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS		361,44
220	Material de oficina		15,50
22000	Ordinario no inventariable		7,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		6,50
22002	Material informático no inventariable		2,00
221	Suministros		38,06
22100	Energía eléctrica		14,00
22101	Agua		1,50
22103	Combustible		7,50
22109	Otros suministros		15,00
22110	Productos farmacéuticos		0,06
222	Comunicaciones		24,06
22200	Telefónicas		18,00
22201	Postales		6,00
22202	Telegráficas		0,06
223	Transportes		3,00
22300	Transportes		3,00
224	Primas de seguros		5,00
22400	Edificios y locales		5,00
226	Gastos diversos		126,02
22601	Atenciones protocolarias y representativas		6,02
22602	Divulgación y campañas institucionales		4,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos		50,00
22608	Gastos de edición y distribución		60,00
22609	Otros		6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		149,80
22700	Limpieza y aseo		28,00
22701	Seguridad		40,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje		1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		80,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA CA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	0,80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,80
230	Dietas y locomoción	1,80
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102,55
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	102,55
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3,50
486	En materia de empleo y formación	99,05
48615	Premios y becas de estudios	9,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	90,05
6	INVERSIONES REALES	102,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	102,00
602	Edificios y otras construcciones	56,00
60200	Edificios y otras construcciones	56,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	40,00
60902	Aplicaciones informáticas	40,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		1.237,48
Total O. GESTOR		1.237,48
Total SECCIÓN		1.237,48

3.4.5

06. DEUDA PÚBLICA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	GASTOS FINANCIEROS	69.094,46
30	DE DEUDA PÚBLICA	28.120,00
300	Intereses	28.000,00
30000	Intereses	28.000,00
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	120,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	120,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	39.724,46
310	Intereses	39.724,46
31000	A largo plazo	32.224,46
31001	A corto plazo	7.500,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.250,00
339	Otros gastos financieros	1.250,00
33900	Otros gastos financieros	1.250,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	38.043,09
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	38.043,09
900	Amortización de Deuda	10.000,00
90000	Amortización de Deuda	10.000,00
901	Amortización de Deuda a largo plazo	28.043,09
90100	Amortización de Deuda a largo plazo	28.043,09
Total Programa		107.137,55
Total O. GESTOR		107.137,55
Total SECCIÓN		107.137,55

3.4.6

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	360,65
10	ALTOS CARGOS	209,77
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	209,77
10000	Retribuciones básicas	209,77
11	PERSONAL EVENTUAL	46,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	46,13
11000	Retribuciones básicas	16,21
11001	Otras remuneraciones	29,92
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	55,53
120	Retribuciones básicas	21,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	4,84
121	Retribuciones complementarias	33,91
12100	Complemento de destino	10,95
12101	Complementos específicos	22,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49,22
160	Cuotas sociales	49,22
16000	Seguridad Social	49,22
Total Programa		360,65
Total O. GESTOR		360,65

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	481,09
10	ALTOS CARGOS	328,05
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	328,05
10000	Retribuciones básicas	328,05
11	PERSONAL EVENTUAL	42,29
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	42,29
11000	Retribuciones básicas	16,21
11001	Otras remuneraciones	26,08
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	51,95
120	Retribuciones básicas	18,04
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	1,26
121	Retribuciones complementarias	33,91
12100	Complemento de destino	10,95
12101	Complementos específicos	22,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	58,80
160	Cuotas sociales	58,80
16000	Seguridad Social	58,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.600,21
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	36.600,21
410	A organismos autónomos de la Junta	36.600,21
41012	Al Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha	12.481,90
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	24.118,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.099,85
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	5.099,85
710	A organismos autónomos de la Junta	5.099,85
71012	Al Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha	4.354,49
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	745,36
Total Programa		42.181,15
Total O. GESTOR		42.181,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.085,51
10	ALTOS CARGOS	421,65
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	421,65
10000	Retribuciones básicas	421,65
11	PERSONAL EVENTUAL	1.697,46
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.697,46
11000	Retribuciones básicas	518,84
11001	Otras remuneraciones	1.178,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.958,42
120	Retribuciones básicas	782,25
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	145,89
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	110,06
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	276,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,24
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12008	Antigüedad	149,51
121	Retribuciones complementarias	1.176,17
12100	Complemento de destino	383,96
12101	Complementos específicos	792,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	882,79
130	Retribuciones básicas del personal laboral	611,21
13003	Sueldos del Grupo IV	249,17
13004	Sueldos del Grupo V	304,55
13008	Antigüedad	57,49
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	271,58
13101	Complementos específicos	271,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.125,19
160	Cuotas sociales	1.125,19
16000	Seguridad Social	1.125,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	997,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	195,00
212	Edificios y otras construcciones	57,00
21200	Edificios y otras construcciones	57,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,00
214	Elementos de transporte	82,00
21400	Elementos de transporte	82,00
215	Mobiliario y enseres	30,00
21500	Mobiliario y enseres	30,00
216	Equipos para procesos de información	12,00
21600	Equipos para procesos de información	12,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	766,50
220	Material de oficina	32,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	234,00
22100	Energía eléctrica	65,00
22101	Agua	4,00
22103	Combustible	85,00
22109	Otros suministros	65,00
22141	Vestuario	15,00
222	Comunicaciones	6,20
22200	Telefónicas	5,00
22201	Postales	1,00
22202	Telegráficas	0,20
223	Transportes	37,00
22300	Transportes	37,00
224	Primas de seguros	0,30
22400	Edificios y locales	0,30
225	Tributos	1,00
22500	Locales	1,00
226	Gastos diversos	254,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	50,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	14,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	105,00
22609	Otros	85,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	202,00
22700	Limpieza y aseo	38,00
22701	Seguridad	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
22709	Otros	69,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	36,00
230	Dietas y locomoción	36,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	21,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.295,54
46	A CORPORACIONES LOCALES	117,80
460	A corporaciones locales	117,80
46000	A corporaciones locales	117,80
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.177,74
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.554,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.079,50
48010	Fondo de acción especial	475,00
481	En materia de promoción y protección social	623,24
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	623,24
6	INVERSIONES REALES	300,12
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	110,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
60300	Maquinaria	10,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	190,12
612	Edificios y otras construcciones	180,00
61200	Edificios y otras construcciones	180,00
615	Mobiliario y enseres	10,12
61500	Mobiliario y enseres	10,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.132,40
76	A CORPORACIONES LOCALES	10.334,40
760	A corporaciones locales	10.334,40
76010	Fondo de acción especial	10.334,40
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	798,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	665,00
78010	Fondo de acción especial	665,00
781	En materia de promoción y protección social	133,00
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	133,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total Programa		20.874,97

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	42,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	42,00
606	Equipos para procesos de información	41,00
60600	Equipos para procesos de información	41,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,00
60902	Aplicaciones informáticas	1,00
Total Programa		42,00
Total O. GESTOR		20.916,97
Total SECCIÓN		63.458,77

3.4.7

15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	331,68
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	270,07
120	Retribuciones básicas	111,11
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	32,75
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,82
12008	Antigüedad	17,18
121	Retribuciones complementarias	158,96
12100	Complemento de destino	58,64
12101	Complementos específicos	100,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61,61
160	Cuotas sociales	61,61
16000	Seguridad Social	61,61
Total Programa		331,68

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	719,30
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	719,30
606	Equipos para procesos de información	415,00
60600	Equipos para procesos de información	415,00
609	Inmovilizado inmaterial	304,30
60902	Aplicaciones informáticas	304,30
Total Programa		719,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.181,91
10	ALTOS CARGOS	139,26
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	139,26
10000	Retribuciones básicas	139,26
11	PERSONAL EVENTUAL	445,34
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	445,34
11000	Retribuciones básicas	130,98
11001	Otras remuneraciones	314,36
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.536,36
120	Retribuciones básicas	1.915,84
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	540,27
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	138,95
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	424,67
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	601,32
12008	Antigüedad	210,63
121	Retribuciones complementarias	2.620,52
12100	Complemento de destino	957,23
12101	Complementos específicos	1.663,29
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	726,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral	598,15
13003	Sueldos del Grupo IV	203,75
13004	Sueldos del Grupo V	331,89
13008	Antigüedad	62,51
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	128,30
13101	Complementos específicos	128,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.334,50
160	Cuotas sociales	1.334,50
16000	Seguridad Social	1.334,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.127,23
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50,45
202	Edificios y otras construcciones	50,45
20200	Edificios y otras construcciones	50,45
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	120,00
212	Edificios y otras construcciones	61,00
21200	Edificios y otras construcciones	61,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,00
214	Elementos de transporte	14,00
21400	Elementos de transporte	14,00
215	Mobiliario y enseres	19,00
21500	Mobiliario y enseres	19,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	12,00
21600	Equipos para procesos de información	12,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.919,64
220	Material de oficina	210,16
22000	Ordinario no inventariable	96,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	59,41
22002	Material informático no inventariable	54,25
221	Suministros	216,92
22100	Energía eléctrica	153,92
22101	Agua	5,70
22103	Combustible	37,20
22109	Otros suministros	12,50
22110	Productos farmacéuticos	0,20
22141	Vestuario	7,40
222	Comunicaciones	289,16
22200	Telefónicas	24,42
22201	Postales	264,74
223	Transportes	4,10
22300	Transportes	4,10
225	Tributos	0,40
22500	Locales	0,40
226	Gastos diversos	155,91
22601	Atenciones protocolarias y representativas	13,50
22602	Divulgación y campañas institucionales	88,81
22603	Jurídico-contenciosos	1,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,60
22609	Otros	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.042,99
22700	Limpieza y aseo	411,75
22701	Seguridad	339,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	264,90
22709	Otros	17,64
22782	Servicios de carácter informático	9,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	37,14
230	Dietas y locomoción	35,14
23000	A personal funcionario y no laboral	24,44
23001	A personal laboral	10,70
233	Otras indemnizaciones	2,00
23300	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.592,98
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.592,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
410	A organismos autónomos de la Junta	1.592,98
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.592,98
6	INVERSIONES REALES	388,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	198,55
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,00
60300	Maquinaria	13,00
605	Mobiliario y enseres	185,55
60500	Mobiliario y enseres	185,55
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	190,15
612	Edificios y otras construcciones	181,61
61200	Edificios y otras construcciones	181,61
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,54
61300	Maquinaria	8,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.851,05
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	447,05
710	A organismos autónomos de la Junta	447,05
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	447,05
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.404,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	2.404,00
73005	Consorcio de Cuenca	2.404,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	191,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	191,78
820	A corto plazo	100,95
82000	A personal funcionario y no laboral	100,95
821	A largo plazo	90,83
82100	A personal funcionario y no laboral	90,83
Total Programa		14.333,65

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	547,31
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	461,20
120	Retribuciones básicas	196,11
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,41
12008	Antigüedad	31,83
121	Retribuciones complementarias	265,09
12100	Complemento de destino	107,66
12101	Complementos específicos	157,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	86,11
160	Cuotas sociales	86,11
16000	Seguridad Social	86,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.015,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18,90
202	Edificios y otras construcciones	18,90
20200	Edificios y otras construcciones	18,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	995,40
224	Primas de seguros	572,00
22400	Edificios y locales	4,28
22401	Vehículos	521,52
22409	Otros riesgos	46,20
225	Tributos	397,20
22500	Locales	397,20
226	Gastos diversos	26,20
22609	Otros	26,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	0,80
230	Dietas y locomoción	0,80
23000	A personal funcionario y no laboral	0,80
Total Programa		1.562,41
Total O. GESTOR		16.947,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	266,43
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	162,61
120	Retribuciones básicas	66,37
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	32,74
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,90
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,47
12008	Antigüedad	11,26
121	Retribuciones complementarias	96,24
12100	Complemento de destino	38,27
12101	Complementos específicos	57,97
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	44,43
160	Cuotas sociales	44,43
16000	Seguridad Social	44,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	487,04
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60,00
202	Edificios y otras construcciones	60,00
20200	Edificios y otras construcciones	60,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,37
212	Edificios y otras construcciones	14,74
21200	Edificios y otras construcciones	14,74
214	Elementos de transporte	3,54
21400	Elementos de transporte	3,54
215	Mobiliario y enseres	1,41
21500	Mobiliario y enseres	1,41
216	Equipos para procesos de información	5,68
21600	Equipos para procesos de información	5,68
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	209,55
220	Material de oficina	33,35
22000	Ordinario no inventariable	17,73
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,64
22002	Material informático no inventariable	4,98
221	Suministros	33,76
22100	Energía eléctrica	6,80
22101	Agua	0,72
22103	Combustible	3,57
22109	Otros suministros	22,67
222	Comunicaciones	24,24
22200	Telefónicas	22,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
22201	Postales	2,00
223	Transportes	2,09
22300	Transportes	2,09
224	Primas de seguros	3,47
22400	Edificios y locales	1,74
22409	Otros riesgos	1,73
225	Tributos	18,92
22500	Locales	7,60
22502	Estatales	11,32
226	Gastos diversos	49,70
22602	Divulgación y campañas institucionales	13,24
22606	Reuniones, conferencias y cursos	29,51
22609	Otros	6,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	44,02
22700	Limpieza y aseo	6,95
22703	Postales	1,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,45
22709	Otros	0,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	192,12
230	Dietas y locomoción	10,42
23000	A personal funcionario y no laboral	10,42
233	Otras indemnizaciones	181,70
23300	A personal funcionario y no laboral	181,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	79,21
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	79,21
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	79,21
Total Programa		832,68
Total O. GESTOR		832,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	620,35
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	452,23
120	Retribuciones básicas	184,72
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,47
12008	Antigüedad	27,02
121	Retribuciones complementarias	267,51
12100	Complemento de destino	92,39
12101	Complementos específicos	175,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	108,73
160	Cuotas sociales	108,73
16000	Seguridad Social	108,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	91,58
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,08
220	Material de oficina	0,52
22000	Ordinario no inventariable	0,52
226	Gastos diversos	13,39
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,12
22608	Gastos de edición y distribución	10,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76,17
22706	Estudios y trabajos técnicos	76,17
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,50
230	Dietas y locomoción	1,50
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
Total Programa		711,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
Programa	612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	431,30
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	367,49
120	Retribuciones básicas	158,44
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65,49
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,47
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	19,00
12008	Antigüedad	30,86
121	Retribuciones complementarias	209,05
12100	Complemento de destino	65,00
12101	Complementos específicos	124,15
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	19,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	63,81
160	Cuotas sociales	63,81
16000	Seguridad Social	63,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	295,33
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	293,83
226	Gastos diversos	5,57
22602	Divulgación y campañas institucionales	2,08
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,49
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	288,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	288,26
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,50
230	Dietas y locomoción	1,50
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
Total Programa		726,63

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	9.600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.100,00
602	Edificios y otras construcciones	3.900,00
60200	Edificios y otras construcciones	3.900,00
606	Equipos para procesos de información	3.200,00
60600	Equipos para procesos de información	3.200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.500,00
612	Edificios y otras construcciones	2.500,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.500,00
Total Programa		9.600,00
Total O. GESTOR		11.038,56

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.968,87
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.968,87
609	Inmovilizado inmaterial	1.968,87
60902	Aplicaciones informáticas	1.968,87
Total Programa		1.968,87

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.803,09
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.676,37
120	Retribuciones básicas	2.454,32
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	785,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	555,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	248,61
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	394,61
12008	Antigüedad	469,47
121	Retribuciones complementarias	3.222,05
12100	Complemento de destino	1.256,87
12101	Complementos específicos	1.965,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.062,02
160	Cuotas sociales	1.062,02
16000	Seguridad Social	1.062,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	525,51
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	517,51
220	Material de oficina	2,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,50
226	Gastos diversos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	505,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	505,01
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8,00
230	Dietas y locomoción	8,00
23000	A personal funcionario y no laboral	8,00
Total Programa		7.328,60
Total O. GESTOR		9.297,47

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	749,37
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	749,37
609	Inmovilizado inmaterial	749,37
60902	Aplicaciones informáticas	749,37
Total Programa		749,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.704,38
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.598,05
120	Retribuciones básicas	1.984,75
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	376,55
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	805,89
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	124,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	279,49
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	7,06
12008	Antigüedad	391,46
121	Retribuciones complementarias	2.613,30
12100	Complemento de destino	1.038,72
12101	Complementos específicos	1.565,35
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	9,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.046,94
160	Cuotas sociales	1.046,94
16000	Seguridad Social	1.046,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.349,18
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	96,30
212	Edificios y otras construcciones	67,00
21200	Edificios y otras construcciones	67,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
214	Elementos de transporte	5,60
21400	Elementos de transporte	5,60
215	Mobiliario y enseres	15,70
21500	Mobiliario y enseres	15,70
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.217,62
220	Material de oficina	135,62
22000	Ordinario no inventariable	76,96
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,00
22002	Material informático no inventariable	40,66
221	Suministros	280,80
22100	Energía eléctrica	113,00
22101	Agua	5,20
22103	Combustible	15,00
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	126,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22109	Otros suministros	11,00
22110	Productos farmacéuticos	0,60
22141	Vestuario	10,00
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
225	Tributos	4,50
22500	Locales	4,50
226	Gastos diversos	640,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	600,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	154,70
22700	Limpieza y aseo	3,00
22702	Valoraciones y peritajes	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	115,00
22709	Otros	11,70
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35,26
230	Dietas y locomoción	35,26
23000	A personal funcionario y no laboral	33,24
23001	A personal laboral	2,02
Total Programa		7.053,56
Total O. GESTOR		7.802,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.340,58
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.044,85
120	Retribuciones básicas	436,86
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	147,35
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,58
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	62,15
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	101,63
12008	Antigüedad	70,15
121	Retribuciones complementarias	607,99
12100	Complemento de destino	230,16
12101	Complementos específicos	377,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	236,34
160	Cuotas sociales	236,34
16000	Seguridad Social	236,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	125,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,28
220	Material de oficina	2,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,08
226	Gastos diversos	3,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	117,80
22706	Estudios y trabajos técnicos	117,80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,97
230	Dietas y locomoción	1,97
23000	A personal funcionario y no laboral	1,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
Total Programa		1.965,83

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	197,15
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	103,50
120	Retribuciones básicas	35,97
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,38
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,94
12008	Antigüedad	2,65
121	Retribuciones complementarias	67,53
12100	Complemento de destino	22,08
12101	Complementos específicos	45,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	28,95
160	Cuotas sociales	28,95
16000	Seguridad Social	28,95
Total Programa		197,15
Total O. GESTOR		2.162,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	198,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	164,71
120	Retribuciones básicas	69,46
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,38
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,41
12008	Antigüedad	3,41
121	Retribuciones complementarias	95,25
12100	Complemento de destino	34,79
12101	Complementos específicos	60,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	33,61
160	Cuotas sociales	33,61
16000	Seguridad Social	33,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
226	Gastos diversos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.484,98
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
422	A Universidades públicas	60,00
42200	A Universidades públicas	60,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	57,53
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	57,53
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	57,53
46	A CORPORACIONES LOCALES	645,81
460	A corporaciones locales	645,81
46000	A corporaciones locales	645,81
47	A EMPRESAS PRIVADAS	45,07
475	En materia de promoción de sectores productivos	45,07
47517	Programas de apoyo a la innovación	45,07
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.676,57
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.601,42
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.341,42
48003	A Fundaciones	260,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	2.075,15
48517	Servicios de apoyo a la innovación	2.075,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.290,59
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.050,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.050,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.050,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.653,08
760	A corporaciones locales	1.653,08
76000	A corporaciones locales	1.653,08
77	A EMPRESAS PRIVADAS	43,76
775	En materia de promoción de sectores productivos	43,76
77517	Programas de apoyo a la innovación	43,76
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.543,75
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	43,75
78517	Programas de apoyo a la innovación	43,75
Total Programa		9.033,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.468,24
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.978,60
120	Retribuciones básicas	837,65
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	458,41
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	72,51
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	152,45
12008	Antigüedad	112,59
121	Retribuciones complementarias	1.140,95
12100	Complemento de destino	413,38
12101	Complementos específicos	727,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	430,25
160	Cuotas sociales	430,25
16000	Seguridad Social	430,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	657,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	657,40
226	Gastos diversos	3,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	653,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	653,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.082,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.200,10
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.140,00
42000	A empresas públicas de la Junta	2.000,00
42004	Agencia de captación de inversiones	1.140,00
429	A otros entes públicos	60,10
42903	Consejo Regional de la Juventud	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	5.631,84
475	En materia de promoción de sectores productivos	5.631,84
47572	Mejora de la estrategia comercial	5.631,84
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.250,41
485	En materia de promoción de sectores productivos	4.250,41
48572	Mejora de la estrategia comercial	4.250,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.899,77
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.073,32
760	A corporaciones locales	2.073,32
76000	A corporaciones locales	2.073,32
77	A EMPRESAS PRIVADAS	43.751,13

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
775	En materia de promoción de sectores productivos	43.751,13
77513	Inversión y competitividad	43.751,13
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.075,32
785	En materia de promoción de sectores productivos	1.075,32
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	774,81
Total Programa		63.107,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	332,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	274,47
120	Retribuciones básicas	112,09
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	32,75
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,82
12008	Antigüedad	18,16
121	Retribuciones complementarias	162,38
12100	Complemento de destino	57,89
12101	Complementos específicos	104,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57,68
160	Cuotas sociales	57,68
16000	Seguridad Social	57,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.005,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.002,99
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.002,99
42102	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	7.002,99
46	A CORPORACIONES LOCALES	800,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	800,00
46510	Actividades de promoción comercial	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
470	A empresas privadas	200,00
47000	A empresas privadas	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.003,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.003,00
48573	Organización de actividades feriales	1.003,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.989,10
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.348,45
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.494,25
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.494,25
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	854,20
72102	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	854,20
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.837,50
765	En materia de promoción de sectores productivos	2.837,50
76571	Infraestructuras comerciales	2.837,50
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.803,15
770	A empresas privadas	803,15
77000	A empresas privadas	803,15
775	En materia de promoción de sectores productivos	1.000,00
77578	Ayudas a empresas comerciales	1.000,00
Total Programa		17.327,24

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		89.468,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	178,87
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	87,18
120	Retribuciones básicas	27,75
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,38
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,47
12008	Antigüedad	2,90
121	Retribuciones complementarias	59,43
12100	Complemento de destino	17,88
12101	Complementos específicos	41,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32,30
160	Cuotas sociales	32,30
16000	Seguridad Social	32,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13,69
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13,69
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13,69
22706	Estudios y trabajos técnicos	13,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	675,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	675,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
48037	Fundación factoría de emprendedores	150,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	475,00
48519	Pacto por el desarrollo y la competitividad	475,00
Total Programa		867,56
Total O. GESTOR		867,56
Total SECCIÓN		138.418,11

3.4.8

17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.840,17
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	524,26
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	524,26
11000	Retribuciones básicas	333,22
11001	Otras remuneraciones	191,04
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.537,48
120	Retribuciones básicas	2.462,30
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	553,89
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	276,53
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	525,63
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	640,47
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	171,80
12008	Antigüedad	293,98
121	Retribuciones complementarias	3.075,18
12100	Complemento de destino	1.106,65
12101	Complementos específicos	1.791,67
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	176,86
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.743,01
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.513,27
13002	Sueldos del Grupo III	103,12
13003	Sueldos del Grupo IV	411,40
13004	Sueldos del Grupo V	802,71
13008	Antigüedad	196,04
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	229,74
13101	Complementos específicos	211,74
13102	Otros complementos	18,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.906,02
160	Cuotas sociales	1.901,42
16000	Seguridad Social	1.901,42
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	4,00
16202	Formación y perfeccionamiento	4,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,60
16304	Transporte del personal	0,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.596,67
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	362,85
202	Edificios y otras construcciones	362,50
20200	Edificios y otras construcciones	362,50
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,35

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	355,46
212	Edificios y otras construcciones	200,46
21200	Edificios y otras construcciones	200,46
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	35,00
21400	Elementos de transporte	35,00
215	Mobiliario y enseres	50,00
21500	Mobiliario y enseres	50,00
216	Equipos para procesos de información	50,00
21600	Equipos para procesos de información	50,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.816,77
220	Material de oficina	380,00
22000	Ordinario no inventariable	200,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	94,00
22002	Material informático no inventariable	86,00
221	Suministros	762,00
22100	Energía eléctrica	308,00
22101	Agua	35,00
22102	Gas	15,00
22103	Combustible	140,00
22109	Otros suministros	80,00
22110	Productos farmacéuticos	4,00
22141	Vestuario	180,00
222	Comunicaciones	327,27
22200	Telefónicas	97,27
22201	Postales	230,00
223	Transportes	14,00
22300	Transportes	14,00
224	Primas de seguros	25,00
22400	Edificios y locales	15,00
22409	Otros riesgos	10,00
225	Tributos	60,00
22500	Locales	10,00
22502	Estatales	50,00
226	Gastos diversos	561,50
22601	Atenciones protocolarias y representativas	15,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	350,00
22603	Jurídico-contenciosos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	80,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
22609	Otros	56,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	687,00
22700	Limpieza y aseo	325,00
22701	Seguridad	250,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	12,00
22782	Servicios de carácter informático	70,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	61,59
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	35,00
23001	A personal laboral	20,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
6	INVERSIONES REALES	2.188,15
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.352,11
602	Edificios y otras construcciones	657,03
60200	Edificios y otras construcciones	657,03
604	Elementos de transporte	250,00
60400	Elementos de transporte	250,00
605	Mobiliario y enseres	445,08
60500	Mobiliario y enseres	445,08
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	836,04
612	Edificios y otras construcciones	566,04
61200	Edificios y otras construcciones	566,04
614	Elementos de transporte	100,00
61400	Elementos de transporte	100,00
615	Mobiliario y enseres	170,00
61500	Mobiliario y enseres	170,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.672,98
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.672,98
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.672,98
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.672,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	421,61
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	421,61
820	A corto plazo	15,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	406,61
82100	A personal funcionario y no laboral	152,37
82101	A personal laboral	254,24
Total Programa		17.719,58

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	831,67
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	696,67
606	Equipos para procesos de información	441,23
60600	Equipos para procesos de información	441,23
609	Inmovilizado inmaterial	255,44
60902	Aplicaciones informáticas	255,44
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	135,00
616	Equipos para procesos de información	135,00
61600	Equipos para procesos de información	135,00
Total Programa		831,67
Total O. GESTOR		18.551,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.642,85
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.309,82
120	Retribuciones básicas	577,47
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	358,39
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,31
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,92
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,29
12008	Antigüedad	107,56
121	Retribuciones complementarias	732,35
12100	Complemento de destino	266,76
12101	Complementos específicos	465,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	273,64
160	Cuotas sociales	273,64
16000	Seguridad Social	273,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	50,00
422	A Universidades públicas	50,00
42200	A Universidades públicas	50,00
6	INVERSIONES REALES	108.918,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	108.918,39
607	Bienes destinados al uso general	108.888,39
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	108.888,39
609	Inmovilizado inmaterial	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.199,64
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	43.199,64
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	43.199,64
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	43.199,64
Total Programa		153.810,88

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.984,92
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.361,93
120	Retribuciones básicas	597,40
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	293,24
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,49
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	61,85
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	126,41
12008	Antigüedad	74,41
121	Retribuciones complementarias	764,53
12100	Complemento de destino	291,42
12101	Complementos específicos	473,11
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.828,53
130	Retribuciones básicas del personal laboral	11.944,99
13002	Sueldos del Grupo III	3.031,72
13003	Sueldos del Grupo IV	4.078,14
13004	Sueldos del Grupo V	3.511,77
13008	Antigüedad	1.323,36
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4.883,54
13101	Complementos específicos	3.323,54
13102	Otros complementos	1.560,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.794,46
160	Cuotas sociales	4.698,23
16000	Seguridad Social	4.698,23
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	96,23
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,36
16304	Transporte del personal	4,07
16306	Seguros	73,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.403,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,00
214	Elementos de transporte	60,00
21400	Elementos de transporte	60,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13,30
220	Material de oficina	0,30
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
226	Gastos diversos	3,00
22609	Otros	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.330,00
230	Dietas y locomoción	1.330,00
23000	A personal funcionario y no laboral	30,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	1.300,00
6	INVERSIONES REALES	19.150,13
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	19.149,13
612	Edificios y otras construcciones	746,20
61200	Edificios y otras construcciones	746,20
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,00
61300	Maquinaria	450,00
617	Bienes destinados al uso general	17.860,26
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	17.860,26
619	Inmovilizado inmaterial	92,67
61909	Otro inmovilizado inmaterial	92,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.023,91
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	29.299,58
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.299,58
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.299,58
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.724,33
760	A corporaciones locales	1.724,33
76000	A corporaciones locales	1.724,33
Total Programa		74.562,26
Total O. GESTOR		228.373,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.819,61
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.022,79
120	Retribuciones básicas	895,14
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	244,37
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,83
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	226,75
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	278,10
12008	Antigüedad	132,09
121	Retribuciones complementarias	1.127,65
12100	Complemento de destino	425,84
12101	Complementos específicos	701,81
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	219,57
130	Retribuciones básicas del personal laboral	204,01
13002	Sueldos del Grupo III	20,63
13003	Sueldos del Grupo IV	143,10
13008	Antigüedad	40,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	15,56
13101	Complementos específicos	15,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	517,86
160	Cuotas sociales	517,86
16000	Seguridad Social	517,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	588,76
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	581,82
220	Material de oficina	15,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
221	Suministros	226,25
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	226,25
226	Gastos diversos	22,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	318,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	318,57
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,94
230	Dietas y locomoción	6,94
23000	A personal funcionario y no laboral	6,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.785,05
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.179,98
450	A comunidades autónomas	2.179,98
45000	A comunidades autónomas	2.179,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	67,00
460	A corporaciones locales	67,00
46000	A corporaciones locales	67,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.538,07
470	A empresas privadas	3.082,51
47000	A empresas privadas	3.082,51
475	En materia de promoción de sectores productivos	5.455,56
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	5.455,56
6	INVERSIONES REALES	4.035,97
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.566,06
608	Otro inmovilizado material	1.566,06
60800	Otro inmovilizado material	1.566,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.469,91
612	Edificios y otras construcciones	2.469,91
61200	Edificios y otras construcciones	2.469,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	900,00
Total Programa		19.129,39
Total O. GESTOR		19.129,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	411,89
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	273,86
120	Retribuciones básicas	122,26
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65,16
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,31
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,72
12008	Antigüedad	13,07
121	Retribuciones complementarias	151,60
12100	Complemento de destino	59,39
12101	Complementos específicos	92,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,64
160	Cuotas sociales	78,64
16000	Seguridad Social	78,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	407,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	404,00
226	Gastos diversos	4,00
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	400,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	400,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.149,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	350,00
422	A Universidades públicas	350,00
42200	A Universidades públicas	350,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	787,50
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	787,50
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	787,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
Total Programa		1.968,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.429,85
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.194,43
120	Retribuciones básicas	499,80
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	309,53
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,31
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	42,14
12008	Antigüedad	72,20
121	Retribuciones complementarias	694,63
12100	Complemento de destino	250,87
12101	Complementos específicos	443,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235,42
160	Cuotas sociales	235,42
16000	Seguridad Social	235,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,40
230	Dietas y locomoción	15,40
23000	A personal funcionario y no laboral	15,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.500,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
42000	A empresas públicas de la Junta	500,00
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.000,00
42101	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	7.000,00
6	INVERSIONES REALES	8.855,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.855,22
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.828,46
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.828,46
609	Inmovilizado inmaterial	26,76
60909	Otro inmovilizado inmaterial	26,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.307,19
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15.249,32
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	15.249,32
72100	A Entidades Públicas	15.249,32
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.565,02
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	2.565,02
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	2.565,02
76	A CORPORACIONES LOCALES	35.492,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
760	A corporaciones locales	35.492,85
76000	A corporaciones locales	35.492,85
Total Programa		71.407,66
Total O. GESTOR		73.376,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.191,12
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.471,71
120	Retribuciones básicas	1.100,51
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	570,18
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,83
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	206,14
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	143,26
12008	Antigüedad	167,10
121	Retribuciones complementarias	1.371,20
12100	Complemento de destino	525,40
12101	Complementos específicos	845,80
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	94,22
130	Retribuciones básicas del personal laboral	91,73
13002	Sueldos del Grupo III	20,63
13003	Sueldos del Grupo IV	53,67
13008	Antigüedad	17,43
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,49
13101	Complementos específicos	2,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	565,80
160	Cuotas sociales	565,80
16000	Seguridad Social	565,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.799,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150,00
212	Edificios y otras construcciones	150,00
21200	Edificios y otras construcciones	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.649,81
224	Primas de seguros	20,00
22400	Edificios y locales	20,00
225	Tributos	50,00
22500	Locales	50,00
226	Gastos diversos	2.721,72
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	2.721,72
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.858,09
22706	Estudios y trabajos técnicos	3.858,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.042,37
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	612,08
422	A Universidades públicas	612,08
42200	A Universidades públicas	612,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	514,00
460	A corporaciones locales	440,00
46000	A corporaciones locales	440,00
461	En materia de promoción y protección social	74,00
46171	Ventanilla única de vivienda	74,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.915,29
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7.915,29
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7.915,29
6	INVERSIONES REALES	6.006,71
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	720,19
602	Edificios y otras construcciones	720,19
60201	Grupos de viviendas	720,19
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.286,52
612	Edificios y otras construcciones	5.286,52
61201	Grupos de viviendas	5.286,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.801,57
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.956,13
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	16.956,13
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	16.956,13
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.404,02
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	2.404,02
73006	Consorcio de Toledo	2.404,02
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.271,40
760	A corporaciones locales	2.271,40
76000	A corporaciones locales	2.271,40
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	52.170,02
781	En materia de promoción y protección social	52.170,02
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	41.906,96
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	10.263,06
Total Programa		98.841,58
Total O. GESTOR		98.841,58

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Programa	432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.996,07
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.587,01
120	Retribuciones básicas	712,93
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	390,98
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,66
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	92,76
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,70
12008	Antigüedad	108,83
121	Retribuciones complementarias	874,08
12100	Complemento de destino	333,43
12101	Complementos específicos	540,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	349,67
160	Cuotas sociales	349,67
16000	Seguridad Social	349,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	445,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	445,06
220	Material de oficina	16,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16,00
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	172,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	160,00
22709	Otros	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	36,00
422	A Universidades públicas	36,00
42200	A Universidades públicas	36,00
6	INVERSIONES REALES	470,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	470,00
600	Terrenos y bienes naturales	470,00
60001	Suelo para construcción de viviendas de protección oficial	470,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.571,44
76	A CORPORACIONES LOCALES	22.571,44
760	A corporaciones locales	22.571,44
76000	A corporaciones locales	22.571,44
Total Programa		25.518,57
Total O. GESTOR		25.518,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	293,57
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	178,00
120	Retribuciones básicas	85,49
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65,16
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,43
12008	Antigüedad	11,90
121	Retribuciones complementarias	92,51
12100	Complemento de destino	37,86
12101	Complementos específicos	54,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	56,18
160	Cuotas sociales	56,18
16000	Seguridad Social	56,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	110,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110,40
22709	Otros	110,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	963,54
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	488,45
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	468,45
42000	A empresas públicas de la Junta	468,45
422	A Universidades públicas	20,00
42200	A Universidades públicas	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	420,00
460	A corporaciones locales	420,00
46000	A corporaciones locales	420,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	55,09
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,09
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,09
6	INVERSIONES REALES	2.980,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.980,75
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	720,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	720,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.260,75
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.260,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.613,28
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.313,28
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.313,28
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.313,28

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Subconcepto		Miles de Euros
76	A CORPORACIONES LOCALES	300,00
760	A corporaciones locales	300,00
76000	A corporaciones locales	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		13.632,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa	5411	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.058,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.058,48
608	Otro inmovilizado material	1.058,48
60800	Otro inmovilizado material	1.058,48
Total Programa		1.058,48
Total O. GESTOR		14.690,93
Total SECCIÓN		478.480,91

3.4.9

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	29.765,58
10	ALTOS CARGOS	134,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	134,70
10000	Retribuciones básicas	134,70
11	PERSONAL EVENTUAL	587,70
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	587,70
11000	Retribuciones básicas	349,99
11001	Otras remuneraciones	237,71
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.478,25
120	Retribuciones básicas	9.193,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.390,26
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.181,04
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.843,69
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.278,21
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,74
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	167,71
12008	Antigüedad	1.069,26
12009	Sustituciones	255,69
121	Retribuciones complementarias	12.284,65
12100	Complemento de destino	4.322,13
12101	Complementos específicos	7.512,68
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	177,95
12109	Sustituciones	271,89
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.213,29
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.933,46
13000	Sueldos del Grupo I	117,24
13001	Sueldos del Grupo II	24,93
13002	Sueldos del Grupo III	21,28
13003	Sueldos del Grupo IV	388,98
13004	Sueldos del Grupo V	1.004,19
13008	Antigüedad	248,62
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	128,22
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	279,83
13101	Complementos específicos	267,17
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	12,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.351,64
160	Cuotas sociales	5.351,64
16000	Seguridad Social	5.351,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.335,44
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	902,00
202	Edificios y otras construcciones	540,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
20200	Edificios y otras construcciones	540,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
204	Elementos de transporte	5,00
20400	Elementos de transporte	5,00
206	Equipos para procesos de información	340,00
20600	Equipos para procesos de información	340,00
209	Cánones	15,00
20900	Cánones	15,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.560,00
212	Edificios y otras construcciones	1.250,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.250,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	60,00
21400	Elementos de transporte	60,00
215	Mobiliario y enseres	100,00
21500	Mobiliario y enseres	100,00
216	Equipos para procesos de información	100,00
21600	Equipos para procesos de información	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.543,44
220	Material de oficina	585,00
22000	Ordinario no inventariable	300,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	135,00
22002	Material informático no inventariable	150,00
221	Suministros	771,00
22100	Energía eléctrica	250,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	60,00
22103	Combustible	350,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	20,00
222	Comunicaciones	970,50
22200	Telefónicas	165,00
22201	Postales	770,00
22202	Telegráficas	35,00
22203	Télex y telefax	0,50
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	1,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Subconcepto			Miles de Euros
22400	Edificios y locales		0,44
22409	Otros riesgos		1,00
225	Tributos		7,00
22500	Locales		5,00
22502	Estatales		2,00
226	Gastos diversos		1.136,50
22601	Atenciones protocolarias y representativas		22,50
22602	Divulgación y campañas institucionales		680,00
22603	Jurídico-contenciosos		100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos		300,00
22608	Gastos de edición y distribución		24,00
22609	Otros		10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.062,00
22700	Limpieza y aseo		800,00
22701	Seguridad		215,00
22703	Postales		25,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje		2,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		230,00
22709	Otros		540,00
22782	Servicios de carácter informático		250,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO		330,00
230	Dietas y locomoción		325,00
23000	A personal funcionario y no laboral		275,00
23001	A personal laboral		50,00
233	Otras indemnizaciones		5,00
23300	A personal funcionario y no laboral		5,00
6	INVERSIONES REALES		4.310,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA		4.110,24
602	Edificios y otras construcciones		1.720,07
60200	Edificios y otras construcciones		1.720,07
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		20,00
60300	Maquinaria		20,00
604	Elementos de transporte		20,00
60400	Elementos de transporte		20,00
605	Mobiliario y enseres		150,00
60500	Mobiliario y enseres		150,00
606	Equipos para procesos de información		444,10
60600	Equipos para procesos de información		444,10
609	Inmovilizado inmaterial		1.756,07
60902	Aplicaciones informáticas		1.756,07
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		200,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	555,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	555,00
820	A corto plazo	112,50
82000	A personal funcionario y no laboral	25,00
82001	A personal laboral	87,50
821	A largo plazo	442,50
82100	A personal funcionario y no laboral	200,00
82101	A personal laboral	242,50
Total Programa		42.966,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.191,19
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.984,19
222	Comunicaciones	58,00
22200	Telefónicas	58,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36,19
22782	Servicios de carácter informático	36,19
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.890,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.890,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	207,00
230	Dietas y locomoción	207,00
23000	A personal funcionario y no laboral	206,85
23001	A personal laboral	0,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.211,66
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.176,25
422	A Universidades públicas	626,25
42200	A Universidades públicas	626,25
429	A otros entes públicos	550,00
42900	A otros entes públicos	550,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.035,41
487	En materia educativa	2.035,41
4871A	Formación del profesorado	2.035,41
6	INVERSIONES REALES	348,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	248,00
612	Edificios y otras construcciones	248,00
61200	Edificios y otras construcciones	248,00
Total Programa		6.750,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.861,79
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.518,88
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.830,72
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.830,72
206	Equipos para procesos de información	2.688,16
20600	Equipos para procesos de información	2.688,16
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257,65
212	Edificios y otras construcciones	129,42
21200	Edificios y otras construcciones	129,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	97,11
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	97,11
215	Mobiliario y enseres	29,29
21500	Mobiliario y enseres	29,29
216	Equipos para procesos de información	1,83
21600	Equipos para procesos de información	1,83
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13.219,99
220	Material de oficina	73,38
22000	Ordinario no inventariable	53,58
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,49
22002	Material informático no inventariable	12,31
221	Suministros	1.895,45
22100	Energía eléctrica	203,82
22101	Agua	58,71
22102	Gas	49,05
22103	Combustible	271,82
22105	Productos alimenticios	814,25
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	62,14
22109	Otros suministros	294,04
22110	Productos farmacéuticos	12,71
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,11
22140	Lencería	19,18
22141	Vestuario	109,62
222	Comunicaciones	1.177,29
22200	Telefónicas	1.097,29
22201	Postales	80,00
223	Transportes	401,42
22300	Transportes	401,42
224	Primas de seguros	78,25
22400	Edificios y locales	28,25
22409	Otros riesgos	50,00
225	Tributos	7,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22500	Locales	7,13
226	Gastos diversos	0,48
22609	Otros	0,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.182,80
22700	Limpieza y aseo	50,33
22701	Seguridad	14,93
22704	Custodia, depósito y almacenaje	182,39
22706	Estudios y trabajos técnicos	83,12
22709	Otros	83,38
22782	Servicios de carácter informático	768,65
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.403,79
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.403,79
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	865,27
230	Dietas y locomoción	865,27
23000	A personal funcionario y no laboral	768,56
23001	A personal laboral	96,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.482,29
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	60,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	60,00
43001	A la Administración del Estado	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.666,22
460	A corporaciones locales	700,40
46000	A corporaciones locales	700,40
461	En materia de promoción y protección social	8.965,82
46162	Gestión de centros de atención a la infancia	8.965,82
47	A EMPRESAS PRIVADAS	94,31
471	En materia de promoción y protección social	94,31
47164	Centros de atención a la infancia	94,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	78.661,76
481	En materia de promoción y protección social	633,46
48162	Programa de atención a la infancia y familia	238,45
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	395,01
487	En materia educativa	78.028,30
48711	Desarrollo de programas educativos	400,00
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	77.628,30
6	INVERSIONES REALES	87.231,94
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	72.552,11
602	Edificios y otras construcciones	57.156,26
60200	Edificios y otras construcciones	57.156,26
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
605	Mobiliario y enseres	3.633,48
60500	Mobiliario y enseres	3.633,48
606	Equipos para procesos de información	2.642,68
60600	Equipos para procesos de información	2.642,68
609	Inmovilizado inmaterial	8.819,69
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	6.110,99
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.708,70
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	14.679,83
612	Edificios y otras construcciones	12.679,92
61200	Edificios y otras construcciones	12.679,92
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	1.799,91
61500	Mobiliario y enseres	1.799,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.105,61
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	42.156,30
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	42.156,30
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	42.156,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.949,31
760	A corporaciones locales	3.445,31
76000	A corporaciones locales	3.445,31
761	En materia de promoción y protección social	2.504,00
76166	Centros de atención especializada	2.504,00
Total Programa		242.681,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.912,61
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.340,93
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700,00
206	Equipos para procesos de información	2.640,93
20600	Equipos para procesos de información	2.640,93
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37,48
212	Edificios y otras construcciones	37,48
21200	Edificios y otras construcciones	37,48
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	42.036,70
220	Material de oficina	50,00
22000	Ordinario no inventariable	50,00
221	Suministros	218,00
22100	Energía eléctrica	18,00
22141	Vestuario	200,00
222	Comunicaciones	896,70
22200	Telefónicas	446,70
22201	Postales	450,00
223	Transportes	310,00
22300	Transportes	310,00
224	Primas de seguros	39,00
22409	Otros riesgos	39,00
226	Gastos diversos	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	100,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.743,00
22700	Limpieza y aseo	4.500,00
22701	Seguridad	600,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	168,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
22709	Otros	25,00
22782	Servicios de carácter informático	400,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	34.680,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	31.748,60
22901	Otros gastos de funcionamiento	2.931,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	497,50
230	Dietas y locomoción	497,50
23000	A personal funcionario y no laboral	454,00
23001	A personal laboral	43,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.452,67
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	400,00
410	A organismos autónomos de la Junta	400,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
41000	A organismos autónomos de la Junta	400,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	69,00
429	A otros entes públicos	69,00
42900	A otros entes públicos	69,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.796,24
460	A corporaciones locales	1.796,24
46000	A corporaciones locales	1.796,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	62.187,43
487	En materia educativa	62.187,43
48714	Programas de inserción profesional	2.131,33
48718	Conciertos educativos	60.056,10
6	INVERSIONES REALES	36.291,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	23.565,31
602	Edificios y otras construcciones	18.605,87
60200	Edificios y otras construcciones	18.605,87
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	870,00
60300	Maquinaria	870,00
605	Mobiliario y enseres	2.843,47
60500	Mobiliario y enseres	2.843,47
606	Equipos para procesos de información	484,00
60600	Equipos para procesos de información	484,00
609	Inmovilizado inmaterial	761,97
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	221,97
60909	Otro inmovilizado inmaterial	540,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	12.725,83
612	Edificios y otras construcciones	9.681,83
61200	Edificios y otras construcciones	9.681,83
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.044,00
61300	Maquinaria	2.044,00
615	Mobiliario y enseres	1.000,00
61500	Mobiliario y enseres	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.797,22
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.631,91
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	8.631,91
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	8.631,91
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.165,31
760	A corporaciones locales	2.165,31
76000	A corporaciones locales	2.165,31
Total Programa		157.453,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.367,05
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	443,20
206	Equipos para procesos de información	443,20
20600	Equipos para procesos de información	443,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.523,85
221	Suministros	40,00
22141	Vestuario	40,00
222	Comunicaciones	56,85
22200	Telefónicas	56,85
224	Primas de seguros	7,00
22409	Otros riesgos	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	120,00
22709	Otros	100,00
22782	Servicios de carácter informático	20,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.300,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	400,00
230	Dietas y locomoción	400,00
23000	A personal funcionario y no laboral	400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.673,63
46	A CORPORACIONES LOCALES	60,00
460	A corporaciones locales	60,00
46000	A corporaciones locales	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.613,63
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	505,47
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	505,47
487	En materia educativa	7.108,16
48717	Conciertos educativos de educación especial	7.108,16
6	INVERSIONES REALES	2.175,41
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.799,96
602	Edificios y otras construcciones	1.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.200,00
605	Mobiliario y enseres	483,96
60500	Mobiliario y enseres	483,96
606	Equipos para procesos de información	116,00
60600	Equipos para procesos de información	116,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	375,45
612	Edificios y otras construcciones	375,45
61200	Edificios y otras construcciones	375,45
Total Programa		13.216,09

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.314,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	93,64
206	Equipos para procesos de información	93,64
20600	Equipos para procesos de información	93,64
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.153,31
222	Comunicaciones	89,79
22200	Telefónicas	87,79
22201	Postales	2,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	157,52
22700	Limpieza y aseo	37,52
22782	Servicios de carácter informático	120,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	900,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	900,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	67,45
230	Dietas y locomoción	56,00
23000	A personal funcionario y no laboral	55,00
23001	A personal laboral	1,00
233	Otras indemnizaciones	11,45
23300	A personal funcionario y no laboral	11,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.564,88
46	A CORPORACIONES LOCALES	5.844,88
460	A corporaciones locales	5.844,88
46000	A corporaciones locales	5.844,88
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	720,00
487	En materia educativa	720,00
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	720,00
6	INVERSIONES REALES	3.074,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.074,08
602	Edificios y otras construcciones	2.916,56
60200	Edificios y otras construcciones	2.916,56
605	Mobiliario y enseres	157,52
60500	Mobiliario y enseres	157,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	23,04
760	A corporaciones locales	23,04
76000	A corporaciones locales	23,04
Total Programa		10.976,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.790,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	53.790,26
220	Material de oficina	81,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	80,00
221	Suministros	50,00
22141	Vestuario	50,00
223	Transportes	44.000,00
22300	Transportes	44.000,00
226	Gastos diversos	326,81
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00
22608	Gastos de edición y distribución	96,81
22609	Otros	180,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	186,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	186,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.146,45
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.146,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.707,12
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.679,79
429	A otros entes públicos	1.679,79
42900	A otros entes públicos	1.679,79
46	A CORPORACIONES LOCALES	7.085,82
467	En materia educativa	7.085,82
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	7.085,82
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	27.941,51
487	En materia educativa	27.941,51
48711	Desarrollo de programas educativos	27.941,51
6	INVERSIONES REALES	1.623,54
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.623,54
605	Mobiliario y enseres	1.029,25
60500	Mobiliario y enseres	1.029,25
608	Otro inmovilizado material	594,29
60800	Otro inmovilizado material	594,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	222,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
770	A empresas privadas	200,00
77000	A empresas privadas	200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	22,00
787	En materia educativa	22,00
78715	Apoyo a proyectos de interés educativo	22,00
Total Programa		92.342,92

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	814,72
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	814,72
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	814,72
22782	Servicios de carácter informático	814,72
6	INVERSIONES REALES	435,28
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	435,28
609	Inmovilizado inmaterial	435,28
60902	Aplicaciones informáticas	435,28
Total Programa		1.250,00
Total O. GESTOR		567.637,79

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	277,43
10	ALTOS CARGOS	242,87
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	242,87
10000	Retribuciones básicas	242,87
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	34,56
160	Cuotas sociales	34,56
16000	Seguridad Social	34,56
Total Programa		277,43
Total O. GESTOR		277,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.518,89
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.681,55
160	Cuotas sociales	1,75
16000	Seguridad Social	1,75
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	2.679,80
16705	Acción social	2.679,80
17	PERSONAL DOCENTE	4.777,95
170	Retribuciones básicas	1.652,41
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	965,93
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	208,42
17008	Antigüedad	478,06
171	Retribuciones complementarias	3.125,54
17100	Complemento de destino	767,40
17101	Componente general del complemento específico	854,40
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	9,88
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	1.020,30
17105	Complemento específico por formación permanente	473,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.714,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	214,00
226	Gastos diversos	14,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	200,00
22709	Otros	200,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.500,00
230	Dietas y locomoción	1.600,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1.600,00
233	Otras indemnizaciones	900,00
23300	A personal funcionario y no laboral	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	625,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	625,00
820	A corto plazo	250,00
82000	A personal funcionario y no laboral	250,00
821	A largo plazo	375,00
82100	A personal funcionario y no laboral	375,00
Total Programa		10.857,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.206,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	668,08
120	Retribuciones básicas	303,09
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	245,61
12008	Antigüedad	30,89
12009	Sustituciones	16,23
121	Retribuciones complementarias	364,99
12100	Complemento de destino	136,46
12101	Complementos específicos	210,35
12109	Sustituciones	18,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	503,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral	465,03
13004	Sueldos del Grupo V	384,94
13008	Antigüedad	58,07
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	22,02
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	38,06
13101	Complementos específicos	35,49
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	263,17
160	Cuotas sociales	263,17
16000	Seguridad Social	263,17
17	PERSONAL DOCENTE	10.771,78
170	Retribuciones básicas	4.605,36
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.719,02
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.028,61
17008	Antigüedad	857,73
171	Retribuciones complementarias	6.166,42
17100	Complemento de destino	1.983,79
17101	Componente general del complemento específico	2.626,07
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	612,78
17105	Complemento específico por formación permanente	928,89
17108	Otras retribuciones complementarias	14,89
Total Programa		12.206,12

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	523.401,92
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.739,04
120	Retribuciones básicas	2.283,87
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,38
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.556,20
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	41,44
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	287,96
12008	Antigüedad	311,38
12009	Sustituciones	70,51
121	Retribuciones complementarias	2.455,17
12100	Complemento de destino	1.026,44
12101	Complementos específicos	1.351,70
12109	Sustituciones	77,03
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.812,79
130	Retribuciones básicas del personal laboral	13.207,63
13001	Sueldos del Grupo II	249,26
13002	Sueldos del Grupo III	5.786,53
13003	Sueldos del Grupo IV	1.333,64
13004	Sueldos del Grupo V	2.912,15
13008	Antigüedad	1.676,05
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.250,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	605,16
13101	Complementos específicos	480,16
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	125,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32.328,98
160	Cuotas sociales	26.437,15
16000	Seguridad Social	26.437,15
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	5.891,83
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5.881,12
16706	Seguros	10,71
17	PERSONAL DOCENTE	472.521,11
170	Retribuciones básicas	200.714,61
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	164.508,36
17008	Antigüedad	30.539,06
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.667,19
171	Retribuciones complementarias	256.260,94
17100	Complemento de destino	83.176,57
17101	Componente general del complemento específico	123.389,37
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	11.352,24
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	14,95
17105	Complemento específico por formación permanente	30.624,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
17108	Otras retribuciones complementarias	511,78
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7.191,62
172	Profesores de religión	15.545,56
17200	Retribuciones básicas	6.709,88
17201	Retribuciones complementarias	8.422,49
17209	Sustituciones	413,19
Total Programa		523.401,92

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	604.478,35
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.796,32
120	Retribuciones básicas	6.821,03
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	65,49
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	958,73
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	2.413,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.269,74
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	69,59
12008	Antigüedad	895,55
12009	Sustituciones	148,57
121	Retribuciones complementarias	7.975,29
12100	Complemento de destino	3.016,57
12101	Complementos específicos	4.784,72
12109	Sustituciones	174,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	31.256,95
130	Retribuciones básicas del personal laboral	29.921,52
13001	Sueldos del Grupo II	99,71
13002	Sueldos del Grupo III	553,13
13003	Sueldos del Grupo IV	740,91
13004	Sueldos del Grupo V	22.574,62
13008	Antigüedad	2.997,83
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.955,32
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.335,43
13101	Complementos específicos	1.129,84
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	205,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	43.887,06
160	Cuotas sociales	42.054,42
16000	Seguridad Social	42.054,42
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	15,81
16304	Transporte del personal	15,81
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	1.816,83
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	1.806,12
16706	Seguros	10,71
17	PERSONAL DOCENTE	514.538,02
170	Retribuciones básicas	231.815,68
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	162.983,38
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	29.574,62
17008	Antigüedad	33.530,81
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.726,87
171	Retribuciones complementarias	275.812,41
17100	Complemento de destino	104.351,10

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
17101	Componente general del complemento específico	126.509,08
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	10.765,24
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	38,52
17105	Complemento específico por formación permanente	26.069,15
17108	Otras retribuciones complementarias	1.281,54
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6.797,78
172	Profesores de religión	6.909,93
17200	Retribuciones básicas	3.099,34
17201	Retribuciones complementarias	3.618,02
17209	Sustituciones	192,57
Total Programa		604.478,35

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	106.197,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.590,93
120	Retribuciones básicas	1.664,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	750,31
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,76
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	625,26
12008	Antigüedad	130,60
12009	Sustituciones	69,94
121	Retribuciones complementarias	1.926,34
12100	Complemento de destino	401,61
12101	Complementos específicos	710,29
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	724,98
12109	Sustituciones	89,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.961,50
130	Retribuciones básicas del personal laboral	15.879,82
13001	Sueldos del Grupo II	299,12
13002	Sueldos del Grupo III	10.701,88
13003	Sueldos del Grupo IV	512,34
13004	Sueldos del Grupo V	1.338,92
13008	Antigüedad	1.214,32
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.813,24
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.081,68
13101	Complementos específicos	919,06
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	162,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8.728,70
160	Cuotas sociales	8.727,17
16000	Seguridad Social	8.727,17
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,53
16304	Transporte del personal	1,53
17	PERSONAL DOCENTE	76.915,97
170	Retribuciones básicas	34.346,80
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	8.767,00
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	20.449,35
17008	Antigüedad	4.136,76
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	993,69
171	Retribuciones complementarias	42.569,17
17100	Complemento de destino	15.115,85
17101	Componente general del complemento específico	20.919,95
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	1.351,38
17105	Complemento específico por formación permanente	3.579,09

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
17108	Otras retribuciones complementarias	351,27
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.251,63
Total Programa		106.197,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	18.559,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.386,12
160	Cuotas sociales	1.386,12
16000	Seguridad Social	1.386,12
17	PERSONAL DOCENTE	17.173,57
170	Retribuciones básicas	7.615,82
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.750,43
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	3.449,33
17008	Antigüedad	1.097,51
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	318,55
171	Retribuciones complementarias	9.557,75
17100	Complemento de destino	3.254,86
17101	Componente general del complemento específico	4.346,01
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	540,14
17105	Complemento específico por formación permanente	1.017,53
17108	Otras retribuciones complementarias	6,73
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	392,48
Total Programa		18.559,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.996,85
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	764,39
120	Retribuciones básicas	347,37
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	347,37
121	Retribuciones complementarias	417,02
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	417,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.022,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.848,76
13002	Sueldos del Grupo III	2.022,31
13003	Sueldos del Grupo IV	802,96
13004	Sueldos del Grupo V	269,96
13008	Antigüedad	334,32
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	419,21
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	173,27
13101	Complementos específicos	117,25
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	56,02
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.000,00
151	Gratificaciones	3.000,00
15100	Gratificaciones	3.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.210,43
160	Cuotas sociales	1.210,43
16000	Seguridad Social	1.210,43
Total Programa		8.996,85
Total O. GESTOR		1.284.697,92

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	141,37
10	ALTOS CARGOS	124,09
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	124,09
10000	Retribuciones básicas	124,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	17,28
160	Cuotas sociales	17,28
16000	Seguridad Social	17,28
Total Programa		141,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.206,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	521,14
120	Retribuciones básicas	240,34
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	163,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,94
12008	Antigüedad	51,58
12009	Sustituciones	8,10
121	Retribuciones complementarias	280,80
12100	Complemento de destino	100,98
12101	Complementos específicos	170,28
12109	Sustituciones	9,54
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.662,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.317,84
13000	Sueldos del Grupo I	117,24
13002	Sueldos del Grupo III	553,13
13003	Sueldos del Grupo IV	314,89
13004	Sueldos del Grupo V	1.673,65
13008	Antigüedad	407,93
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	251,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	344,22
13101	Complementos específicos	279,64
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	64,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.023,36
160	Cuotas sociales	1.023,36
16000	Seguridad Social	1.023,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.905,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	278,00
212	Edificios y otras construcciones	160,00
21200	Edificios y otras construcciones	160,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	68,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	68,00
215	Mobiliario y enseres	50,00
21500	Mobiliario y enseres	50,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.627,75
220	Material de oficina	34,00
22000	Ordinario no inventariable	13,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	21,00
221	Suministros	1.696,24
22100	Energía eléctrica	274,00
22101	Agua	115,22
22102	Gas	165,65

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22105	Productos alimenticios	887,37
22109	Otros suministros	225,00
22141	Vestuario	29,00
222	Comunicaciones	6,64
22200	Telefónicas	6,64
225	Tributos	25,94
22500	Locales	25,94
226	Gastos diversos	85,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
22609	Otros	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.779,93
22700	Limpieza y aseo	110,03
22701	Seguridad	106,90
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00
22709	Otros	1.500,00
22782	Servicios de carácter informático	18,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.161,87
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	255,07
410	A organismos autónomos de la Junta	255,07
41070	A la Agencia de Calidad Universitaria	255,07
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	174.481,29
422	A Universidades públicas	174.481,29
42200	A Universidades públicas	186,92
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	514,25
42203	UCLM gastos de funcionamiento	165.564,00
42205	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá Henares	8.216,12
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.425,51
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.641,51
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.635,50
48036	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	6,01
487	En materia educativa	784,00
48729	Ayudas al transporte universitario	784,00
6	INVERSIONES REALES	11.143,21
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.178,11
602	Edificios y otras construcciones	2.598,11
60200	Edificios y otras construcciones	2.598,11
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	380,00
60300	Maquinaria	380,00
605	Mobiliario y enseres	1.200,00
60500	Mobiliario y enseres	1.200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.965,10

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	6.965,10
61200	Edificios y otras construcciones	6.965,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.044,44
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	66,00
710	A organismos autónomos de la Junta	66,00
71070	A la Agencia de la Calidad Universitaria	66,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.978,44
722	A Universidades públicas	11.978,44
72204	UCLM Plan de ampliación enseñanzas universitarias	11.031,84
72205	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá Henares	946,60
Total Programa		209.461,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	500,00
226	Gastos diversos	300,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.765,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.707,83
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	932,24
42000	A empresas públicas de la Junta	932,24
422	A Universidades públicas	6.251,10
42200	A Universidades públicas	6.251,10
429	A otros entes públicos	524,49
42900	A otros entes públicos	524,49
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39,43
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	39,43
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	39,43
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6.382,50
470	A empresas privadas	6.382,50
47000	A empresas privadas	6.382,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.635,67
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.635,67
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.635,67
6	INVERSIONES REALES	4.600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.600,00
602	Edificios y otras construcciones	4.350,00
60200	Edificios y otras construcciones	4.350,00
609	Inmovilizado inmaterial	250,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	50,00
60902	Aplicaciones informáticas	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.039,31
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.641,02
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	917,14
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	917,14
722	A Universidades públicas	7.723,88
72200	A Universidades públicas	7.723,88
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	5.666,65
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5.666,65
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5.666,65
77	A EMPRESAS PRIVADAS	767,50
770	A empresas privadas	767,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
77000	A empresas privadas	767,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	964,14
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	964,14
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	964,14
Total Programa		47.904,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.861,77
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15,14
422	A Universidades públicas	15,14
42200	A Universidades públicas	15,14
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.846,63
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.846,63
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.846,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.878,72
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.157,12
722	A Universidades públicas	1.157,12
72201	Actuaciones de investigación	1.157,12
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	20,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.701,60
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.701,60
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.701,60
Total Programa		5.740,49
Total O. GESTOR		263.248,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.966,76
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.568,51
120	Retribuciones básicas	669,97
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	212,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	69,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	186,44
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	93,17
12008	Antigüedad	103,85
12009	Sustituciones	4,19
121	Retribuciones complementarias	898,54
12100	Complemento de destino	324,82
12101	Complementos específicos	568,41
12109	Sustituciones	5,31
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	338,86
160	Cuotas sociales	338,86
16000	Seguridad Social	338,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.379,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.379,46
220	Material de oficina	16,04
22000	Ordinario no inventariable	8,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,02
221	Suministros	337,27
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	329,25
22109	Otros suministros	8,02
224	Primas de seguros	247,92
22409	Otros riesgos	247,92
226	Gastos diversos	2.704,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	204,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	400,00
22609	Otros	2.100,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	74,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	66,21
22709	Otros	8,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.927,88
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	140,00
422	A Universidades públicas	140,00
42200	A Universidades públicas	140,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	621,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
464	En materia de promoción cultural y del deporte	621,31
46432	Actividades deportivas municipales	621,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.166,57
484	En materia de promoción cultural y del deporte	5.166,57
48431	Asociaciones deportivas	4.821,44
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	345,13
6	INVERSIONES REALES	10.123,63
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.952,48
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	9.934,74
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	9.934,74
609	Inmovilizado inmaterial	17,74
60901	Propiedad industrial	2,74
60902	Aplicaciones informáticas	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	171,15
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	171,15
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	171,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.039,59
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.485,40
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.338,71
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.338,71
722	A Universidades públicas	146,69
72201	Actuaciones de investigación	146,69
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	159,17
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	159,17
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	159,17
76	A CORPORACIONES LOCALES	10.335,02
764	En materia de promoción cultural y del deporte	10.335,02
76436	Instalaciones deportivas	10.335,02
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
Total Programa		41.437,32
Total O. GESTOR		41.437,32
Total SECCIÓN		2.157.298,89

3.4.10

19. TRABAJO Y EMPLEO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.415,34
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	335,30
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	335,30
11000	Retribuciones básicas	201,40
11001	Otras remuneraciones	133,90
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.988,48
120	Retribuciones básicas	808,82
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	242,40
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	80,80
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	197,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	182,45
12008	Antigüedad	98,55
12009	Sustituciones	6,83
121	Retribuciones complementarias	1.179,66
12100	Complemento de destino	404,24
12101	Complementos específicos	764,49
12109	Sustituciones	10,93
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	332,46
130	Retribuciones básicas del personal laboral	232,02
13003	Sueldos del Grupo IV	143,81
13004	Sueldos del Grupo V	50,21
13008	Antigüedad	33,81
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,19
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	100,44
13101	Complementos específicos	100,22
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	629,70
160	Cuotas sociales	629,70
16000	Seguridad Social	629,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.228,83
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3,50
202	Edificios y otras construcciones	3,50
20200	Edificios y otras construcciones	3,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,76
212	Edificios y otras construcciones	66,40
21200	Edificios y otras construcciones	66,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,73
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	19,63
21400	Elementos de transporte	19,63
215	Mobiliario y enseres	30,00
21500	Mobiliario y enseres	30,00
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.060,77
220	Material de oficina	108,93
22000	Ordinario no inventariable	49,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24,00
22002	Material informático no inventariable	35,00
221	Suministros	192,22
22100	Energía eléctrica	93,82
22101	Agua	6,52
22103	Combustible	57,51
22109	Otros suministros	23,00
22141	Vestuario	11,37
222	Comunicaciones	69,31
22200	Telefónicas	19,31
22201	Postales	50,00
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
224	Primas de seguros	5,31
22401	Vehículos	5,31
225	Tributos	3,00
22500	Locales	2,00
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	238,83
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Divulgación y campañas institucionales	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	438,17
22700	Limpieza y aseo	153,60
22701	Seguridad	199,00
22703	Postales	2,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
22709	Otros	55,00
22782	Servicios de carácter informático	8,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23,80
230	Dietas y locomoción	23,80
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	12,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.180,32
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	108.580,32
410	A organismos autónomos de la Junta	108.580,32
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	108.580,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	200,00
48006	A Comisiones Obreras	200,00
48007	A la Unión General de Trabajadores	200,00
6	INVERSIONES REALES	774,42
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	50,00
60902	Aplicaciones informáticas	50,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	624,42
612	Edificios y otras construcciones	624,42
61200	Edificios y otras construcciones	624,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.744,59
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.744,59
710	A organismos autónomos de la Junta	2.744,59
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	2.744,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
Total Programa		117.527,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	650,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	650,00
606	Equipos para procesos de información	50,00
60600	Equipos para procesos de información	50,00
609	Inmovilizado inmaterial	600,00
60902	Aplicaciones informáticas	600,00
Total Programa		650,00
Total O. GESTOR		118.177,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.354,24
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.188,34
120	Retribuciones básicas	1.489,80
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	576,25
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	83,37
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	327,93
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	264,42
12008	Antigüedad	196,36
12009	Sustituciones	41,47
121	Retribuciones complementarias	1.698,54
12100	Complemento de destino	680,13
12101	Complementos específicos	976,66
12109	Sustituciones	41,75
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	279,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral	262,79
13003	Sueldos del Grupo IV	37,05
13004	Sueldos del Grupo V	184,11
13008	Antigüedad	37,50
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	16,65
13101	Complementos específicos	15,80
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	827,07
160	Cuotas sociales	827,07
16000	Seguridad Social	827,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	134,21
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	122,17
226	Gastos diversos	82,55
22602	Divulgación y campañas institucionales	55,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12,04
230	Dietas y locomoción	12,04
23000	A personal funcionario y no laboral	12,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.461,03
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	50,00
422	A Universidades públicas	50,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
42200	A Universidades públicas	50,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.621,00
466	En materia de empleo y formación	1.621,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	1.060,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	561,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	17.502,73
476	En materia de empleo y formación	17.502,73
4761A	Empleo autónomo hombres	2.097,84
4761B	Empleo autónomo mujeres	2.650,00
4761C	Empleo autónomo discapacitados	224,00
4761D	Autoempleo de hombres	2.178,94
4761E	Autoempleo de mujeres	2.690,52
4761F	Autoempleo de discapacitados	196,90
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	155,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	175,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	41,20
4761P	Integración laboral del minusválido	5.023,90
4761S	Acción por el empleo	20,00
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	1.147,71
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.287,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.570,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.570,00
486	En materia de empleo y formación	5.717,30
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	2.019,57
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	1.740,00
4861S	Acción por el empleo	20,00
48632	Fondo de ayuda sindical	600,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	660,00
48634	Jubilaciones anticipadas	406,73
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones	271,00
6	INVERSIONES REALES	43,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.061,49
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
766	En materia de empleo y formación	500,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	14.479,41
776	En materia de empleo y formación	14.479,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
7761A	Empleo autónomo hombres	1.000,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	1.435,64
7761C	Empleo autónomo discapacitados	409,64
7761D	Autoempleo para hombres	1.067,89
7761E	Autoempleo para mujeres	1.428,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	60,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	8.800,00
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	277,27
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	82,08
786	En materia de empleo y formación	82,08
78633	Asociaciones de empresas de economía social	82,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.300,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.300,00
821	A largo plazo	1.300,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	1.300,00
Total Programa		47.354,24
Total O. GESTOR		47.354,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.910,89
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.139,07
120	Retribuciones básicas	1.160,27
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	421,45
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	333,47
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	177,86
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,47
12008	Antigüedad	142,10
12009	Sustituciones	18,13
121	Retribuciones complementarias	1.978,80
12100	Complemento de destino	684,99
12101	Complementos específicos	1.265,65
12109	Sustituciones	28,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	52,81
151	Gratificaciones	52,81
15100	Gratificaciones	52,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	659,62
160	Cuotas sociales	659,62
16000	Seguridad Social	659,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.110,44
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.084,27
226	Gastos diversos	1.625,27
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.546,52
22606	Reuniones, conferencias y cursos	78,75
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	459,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	459,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	26,17
230	Dietas y locomoción	26,17
23000	A personal funcionario y no laboral	26,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.626,17
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	165,00
422	A Universidades públicas	165,00
42200	A Universidades públicas	165,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	411,00
466	En materia de empleo y formación	411,00
4663F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	411,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.023,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
476	En materia de empleo y formación	1.023,91
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	249,00
4763F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	774,91
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.026,26
486	En materia de empleo y formación	4.026,26
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	1.750,54
4863F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	1.865,72
4863H	Plan especial de formación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales	410,00
6	INVERSIONES REALES	121,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	121,00
609	Inmovilizado inmaterial	121,00
60902	Aplicaciones informáticas	80,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	41,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.624,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12,00
722	A Universidades públicas	12,00
72200	A Universidades públicas	12,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	245,00
766	En materia de empleo y formación	245,00
76635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	245,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	3.150,04
776	En materia de empleo y formación	3.150,04
77635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	3.150,04
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	217,86
786	En materia de empleo y formación	217,86
78635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	217,86
Total Programa		15.393,40
Total O. GESTOR		15.393,40
Total SECCIÓN		180.925,04

3.4.11

20. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	313,82
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	313,82
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	313,82
22782	Servicios de carácter informático	313,82
6	INVERSIONES REALES	764,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	606,34
606	Equipos para procesos de información	132,65
60600	Equipos para procesos de información	132,65
609	Inmovilizado inmaterial	473,69
60902	Aplicaciones informáticas	473,69
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	157,82
619	Inmovilizado inmaterial	157,82
61902	Aplicaciones informáticas	157,82
Total Programa		1.077,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.211,52
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	533,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	533,01
11000	Retribuciones básicas	333,62
11001	Otras remuneraciones	199,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.463,40
120	Retribuciones básicas	2.286,77
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	703,98
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	319,58
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	528,25
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	491,22
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	12,95
12008	Antigüedad	230,79
121	Retribuciones complementarias	3.176,63
12100	Complemento de destino	1.141,46
12101	Complementos específicos	2.015,15
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	20,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.375,22
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.167,37
13002	Sueldos del Grupo III	63,83
13003	Sueldos del Grupo IV	370,46
13004	Sueldos del Grupo V	540,93
13008	Antigüedad	192,15
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	207,85
13101	Complementos específicos	207,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.710,49
160	Cuotas sociales	1.710,49
16000	Seguridad Social	1.710,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.928,15
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	407,22
202	Edificios y otras construcciones	407,22
20200	Edificios y otras construcciones	407,22
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	600,00
212	Edificios y otras construcciones	375,32
21200	Edificios y otras construcciones	375,32
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43,90
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43,90
214	Elementos de transporte	28,88

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	28,88
215	Mobiliario y enseres	95,52
21500	Mobiliario y enseres	95,52
216	Equipos para procesos de información	56,38
21600	Equipos para procesos de información	56,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.770,92
220	Material de oficina	321,24
22000	Ordinario no inventariable	194,99
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58,42
22002	Material informático no inventariable	67,83
221	Suministros	634,75
22100	Energía eléctrica	330,00
22101	Agua	24,68
22102	Gas	32,17
22103	Combustible	100,00
22109	Otros suministros	96,90
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	50,00
222	Comunicaciones	341,47
22200	Telefónicas	132,92
22201	Postales	207,55
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	37,55
22300	Transportes	37,55
224	Primas de seguros	4,27
22401	Vehículos	4,27
225	Tributos	11,74
22500	Locales	7,00
22502	Estatales	4,74
226	Gastos diversos	200,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	30,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	100,00
22603	Jurídico-contenciosos	10,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	45,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,00
22609	Otros	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.219,90
22700	Limpieza y aseo	620,00
22701	Seguridad	335,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	214,48
22709	Otros	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150,01
230	Dietas y locomoción	150,01
23000	A personal funcionario y no laboral	140,01
23001	A personal laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	36,50
485	En materia de promoción de sectores productivos	36,50
48510	Actividades de promoción y formación	36,50
6	INVERSIONES REALES	1.363,67
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	754,04
602	Edificios y otras construcciones	347,42
60200	Edificios y otras construcciones	347,42
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,48
60300	Maquinaria	12,48
604	Elementos de transporte	24,00
60400	Elementos de transporte	24,00
605	Mobiliario y enseres	70,14
60500	Mobiliario y enseres	70,14
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	609,63
612	Edificios y otras construcciones	517,48
61200	Edificios y otras construcciones	517,48
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22,15
61300	Maquinaria	22,15
614	Elementos de transporte	24,00
61400	Elementos de transporte	24,00
615	Mobiliario y enseres	46,00
61500	Mobiliario y enseres	46,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	85,00
82101	A personal laboral	10,00
Total Programa		14.677,35
Total O. GESTOR		15.755,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.004,31
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.265,38
120	Retribuciones básicas	1.837,62
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	834,96
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	250,11
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	248,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	287,96
12008	Antigüedad	216,00
121	Retribuciones complementarias	2.427,76
12100	Complemento de destino	902,74
12101	Complementos específicos	1.525,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	602,19
130	Retribuciones básicas del personal laboral	535,36
13002	Sueldos del Grupo III	404,21
13003	Sueldos del Grupo IV	37,05
13008	Antigüedad	94,10
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	66,83
13101	Complementos específicos	66,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.077,35
160	Cuotas sociales	1.077,35
16000	Seguridad Social	1.077,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	382,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	382,00
226	Gastos diversos	56,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	325,99
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.221,72
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.561,22
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.561,22
42000	A empresas públicas de la Junta	2.561,22
46	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
460	A corporaciones locales	200,00
46000	A corporaciones locales	200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	370,50
470	A empresas privadas	270,50
47000	A empresas privadas	270,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
475	En materia de promoción de sectores productivos	100,00
47544	Formación en seguridad minera	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	90,00
48544	Formación en seguridad minera	90,00
6	INVERSIONES REALES	164,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	128,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,50
60300	Maquinaria	35,50
607	Bienes destinados al uso general	75,00
60700	Bienes naturales	75,00
609	Inmovilizado inmaterial	18,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.635,85
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.833,80
760	A corporaciones locales	983,80
76000	A corporaciones locales	983,80
765	En materia de promoción de sectores productivos	1.850,00
76553	Plan de ahorro y eficiencia energética	1.700,00
76556	Energías renovables	150,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.352,05
770	A empresas privadas	752,05
77000	A empresas privadas	752,05
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.600,00
77552	Plan estratégico del gas	3.400,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	1.800,00
77556	Plan de energías renovables	400,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.450,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.550,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.550,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
78556	Plan de energías renovables	900,00
Total Programa		21.408,38
Total O. GESTOR		21.408,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa	442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.466,86
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.782,82
120	Retribuciones básicas	1.254,46
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	720,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	250,11
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	41,44
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	110,10
12008	Antigüedad	132,45
121	Retribuciones complementarias	1.528,36
12100	Complemento de destino	596,45
12101	Complementos específicos	931,91
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	624,65
160	Cuotas sociales	624,65
16000	Seguridad Social	624,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	707,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	699,35
220	Material de oficina	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	40,00
221	Suministros	48,00
22161	Material del laboratorio	48,00
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	605,34
22706	Estudios y trabajos técnicos	605,34
6	INVERSIONES REALES	2.485,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.485,10
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	152,00
60300	Maquinaria	152,00
606	Equipos para procesos de información	45,10
60600	Equipos para procesos de información	45,10
609	Inmovilizado inmaterial	2.288,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.288,00
Total Programa		6.659,31
Total O. GESTOR		6.659,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	913,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	765,63
120	Retribuciones básicas	285,05
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	163,72
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,88
12008	Antigüedad	25,04
121	Retribuciones complementarias	480,58
12100	Complemento de destino	158,18
12101	Complementos específicos	322,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	148,33
160	Cuotas sociales	148,33
16000	Seguridad Social	148,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	699,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	699,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	699,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	580,68
22782	Servicios de carácter informático	118,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.397,25
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	57.711,50
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	57.587,95
42100	A Entidades Públicas	57.587,95
429	A otros entes públicos	123,55
42902	Consejo asesor de RTVE	123,55
46	A CORPORACIONES LOCALES	185,75
460	A corporaciones locales	185,75
46000	A corporaciones locales	185,75
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.500,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
6	INVERSIONES REALES	4.292,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.292,00
607	Bienes destinados al uso general	4.000,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	292,00
60902	Aplicaciones informáticas	292,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.453,70
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.953,70
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	370,80
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	370,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.582,90
72100	A Entidades Públicas	1.582,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.000,00
760	A corporaciones locales	7.000,00
76000	A corporaciones locales	7.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	500,00
770	A empresas privadas	500,00
77000	A empresas privadas	500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	156,37
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	156,37
841	De empresas privadas	156,37
84100	De empresas privadas	156,37
Total Programa		74.912,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.710,26
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.202,38
120	Retribuciones básicas	836,76
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	360,18
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	291,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	93,22
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,47
12008	Antigüedad	83,10
121	Retribuciones complementarias	1.365,62
12100	Complemento de destino	432,86
12101	Complementos específicos	932,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	448,49
160	Cuotas sociales	448,49
16000	Seguridad Social	448,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.169,99
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.350,00
216	Equipos para procesos de información	1.350,00
21600	Equipos para procesos de información	1.350,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.819,99
222	Comunicaciones	4.748,28
22200	Telefónicas	4.748,28
226	Gastos diversos	206,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	865,70
22700	Limpieza y aseo	2,90
22706	Estudios y trabajos técnicos	545,67
22782	Servicios de carácter informático	317,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.508,83
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	70,00
422	A Universidades públicas	70,00
42200	A Universidades públicas	70,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	593,83
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	593,83
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	593,83
46	A CORPORACIONES LOCALES	570,00
460	A corporaciones locales	570,00
46000	A corporaciones locales	570,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.275,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.275,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	540,00
48006	A Comisiones Obreras	142,50
48007	A la Unión General de Trabajadores	142,50
48017	A la fundación Ínsula Barataria	2.850,00
48038	Fund. Parque científico y tecnológico de Albacete	600,00
6	INVERSIONES REALES	9.736,44
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.435,93
606	Equipos para procesos de información	8.418,72
60600	Equipos para procesos de información	8.418,72
609	Inmovilizado inmaterial	1.017,21
60902	Aplicaciones informáticas	1.017,21
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,51
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.195,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.000,00
760	A corporaciones locales	3.000,00
76000	A corporaciones locales	3.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	195,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	195,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
78017	A la fundación Ínsula Barataria	95,00
Total Programa		28.320,52
Total O. GESTOR		103.233,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.721,36
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	856,24
120	Retribuciones básicas	349,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	245,58
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	42,35
12008	Antigüedad	40,66
121	Retribuciones complementarias	506,93
12100	Complemento de destino	175,97
12101	Complementos específicos	330,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	487,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral	435,28
13002	Sueldos del Grupo III	148,92
13003	Sueldos del Grupo IV	37,05
13004	Sueldos del Grupo V	200,84
13008	Antigüedad	48,47
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	51,78
13101	Complementos específicos	51,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	318,67
160	Cuotas sociales	318,67
16000	Seguridad Social	318,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	142,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	142,25
220	Material de oficina	1,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,50
221	Suministros	30,00
22161	Material del laboratorio	30,00
226	Gastos diversos	21,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	89,74
22706	Estudios y trabajos técnicos	69,74
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932,14
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	932,14
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	932,14
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	604,71
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	130,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	67,43
48040	A UCAMAN	130,00
6	INVERSIONES REALES	14.365,13
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	14.365,13
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	13.473,98
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	13.473,98
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,50
60300	Maquinaria	50,50
609	Inmovilizado inmaterial	840,65
60909	Otro inmovilizado inmaterial	840,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.826,45
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.387,01
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.387,01
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.387,01
76	A CORPORACIONES LOCALES	12.439,44
760	A corporaciones locales	12.439,44
76000	A corporaciones locales	12.439,44
Total Programa		30.987,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	355,73
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	298,89
120	Retribuciones básicas	125,78
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	98,23
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,47
12008	Antigüedad	19,08
121	Retribuciones complementarias	173,11
12100	Complemento de destino	62,75
12101	Complementos específicos	110,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	56,84
160	Cuotas sociales	56,84
16000	Seguridad Social	56,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	768,97
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	229,00
210	Infraestructura y bienes naturales	129,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	129,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	539,97
220	Material de oficina	23,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23,02
221	Suministros	160,40
22103	Combustible	45,00
22105	Productos alimenticios	6,90
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	100,00
22109	Otros suministros	8,50
226	Gastos diversos	105,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	55,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	251,55
22700	Limpieza y aseo	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	158,14
22750	Servicios contratados y de comedor	78,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.827,62
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	3.278,20
410	A organismos autónomos de la Junta	3.278,20
41013	A Espacios Naturales Castilla-La Mancha	3.278,20
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18,42
422	A Universidades públicas	18,42
42200	A Universidades públicas	18,42
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.880,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
460	A corporaciones locales	2.880,00
46000	A corporaciones locales	2.880,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9,00
470	A empresas privadas	9,00
47000	A empresas privadas	9,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.642,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.642,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	812,00
48003	A Fundaciones	1.000,00
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	800,00
48020	A la Fundación Apadrina un árbol	30,00
6	INVERSIONES REALES	1.696,97
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	855,11
602	Edificios y otras construcciones	375,00
60200	Edificios y otras construcciones	375,00
605	Mobiliario y enseres	190,00
60500	Mobiliario y enseres	190,00
608	Otro inmovilizado material	23,02
60800	Otro inmovilizado material	23,02
609	Inmovilizado inmaterial	267,09
60909	Otro inmovilizado inmaterial	267,09
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	841,86
612	Edificios y otras construcciones	841,86
61200	Edificios y otras construcciones	841,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.338,94
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	10.459,75
710	A organismos autónomos de la Junta	10.459,75
71013	A Espacios Naturales Castilla-La Mancha	10.459,75
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.379,19
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.379,19
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.379,19
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
760	A corporaciones locales	500,00
76000	A corporaciones locales	500,00
Total Programa		25.988,23
Total O. GESTOR		56.975,56
Total SECCIÓN		204.031,78

3.4.12

21. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	255,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90,00
216	Equipos para procesos de información	90,00
21600	Equipos para procesos de información	90,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	165,00
220	Material de oficina	130,00
22002	Material informático no inventariable	130,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
22782	Servicios de carácter informático	15,00
6	INVERSIONES REALES	3.460,02
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.985,06
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
60301	Instalaciones técnicas	10,00
606	Equipos para procesos de información	600,00
60600	Equipos para procesos de información	600,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.375,06
60902	Aplicaciones informáticas	2.375,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	474,96
616	Equipos para procesos de información	50,00
61600	Equipos para procesos de información	50,00
619	Inmovilizado inmaterial	424,96
61902	Aplicaciones informáticas	424,96
Total Programa		3.715,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.398,39
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	533,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	533,01
11000	Retribuciones básicas	333,62
11001	Otras remuneraciones	199,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.337,82
120	Retribuciones básicas	5.269,32
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.882,74
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	861,47
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.097,93
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	838,45
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	30,93
12008	Antigüedad	557,80
121	Retribuciones complementarias	7.068,50
12100	Complemento de destino	2.558,40
12101	Complementos específicos	4.510,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.314,36
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.723,46
13002	Sueldos del Grupo III	234,02
13003	Sueldos del Grupo IV	1.592,96
13004	Sueldos del Grupo V	1.313,31
13008	Antigüedad	548,27
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	34,90
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	590,90
13101	Complementos específicos	584,30
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.083,80
160	Cuotas sociales	4.083,80
16000	Seguridad Social	4.083,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.595,08
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	686,50
202	Edificios y otras construcciones	660,00
20200	Edificios y otras construcciones	660,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
204	Elementos de transporte	2,00
20400	Elementos de transporte	2,00
205	Mobiliario y enseres	2,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
20500	Mobiliario y enseres	2,50
209	Cánones	20,00
20900	Cánones	20,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.729,00
210	Infraestructura y bienes naturales	2,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	2,00
212	Edificios y otras construcciones	627,00
21200	Edificios y otras construcciones	627,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	225,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	225,00
214	Elementos de transporte	660,00
21400	Elementos de transporte	660,00
215	Mobiliario y enseres	200,00
21500	Mobiliario y enseres	200,00
216	Equipos para procesos de información	15,00
21600	Equipos para procesos de información	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.609,58
220	Material de oficina	917,00
22000	Ordinario no inventariable	750,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
22002	Material informático no inventariable	67,00
221	Suministros	3.212,58
22100	Energía eléctrica	1.088,88
22101	Agua	48,00
22102	Gas	40,00
22103	Combustible	1.400,00
22105	Productos alimenticios	0,20
22109	Otros suministros	380,00
22110	Productos farmacéuticos	0,50
22141	Vestuario	220,00
22161	Material del laboratorio	35,00
222	Comunicaciones	1.470,02
22200	Telefónicas	200,00
22201	Postales	1.270,00
22202	Telegráficas	0,02
223	Transportes	70,00
22300	Transportes	70,00
224	Primas de seguros	19,00
22400	Edificios y locales	13,00
22408	Otro inmovilizado	6,00
225	Tributos	27,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22500	Locales	7,50
22502	Estatales	20,00
226	Gastos diversos	1.019,64
22601	Atenciones protocolarias y representativas	75,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	310,00
22603	Jurídico-contenciosos	150,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	3,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	300,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	7,00
22609	Otros	174,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.870,34
22700	Limpieza y aseo	1.350,00
22701	Seguridad	850,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	535,96
22709	Otros	130,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	0,38
22782	Servicios de carácter informático	4,00
228	Precios públicos	3,50
22800	Precios públicos	3,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	570,00
230	Dietas y locomoción	570,00
23000	A personal funcionario y no laboral	450,00
23001	A personal laboral	120,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.970,71
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.537,71
410	A organismos autónomos de la Junta	1.537,71
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.537,71
46	A CORPORACIONES LOCALES	625,00
460	A corporaciones locales	625,00
46000	A corporaciones locales	625,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	808,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	808,00
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	790,00
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	6,00
48356	Becas	12,00
6	INVERSIONES REALES	6.209,47
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.100,19
602	Edificios y otras construcciones	1.250,19
60200	Edificios y otras construcciones	1.250,19
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
60300	Maquinaria	80,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
60301	Instalaciones técnicas	105,00
60302	Utillaje	65,00
604	Elementos de transporte	950,00
60400	Elementos de transporte	950,00
605	Mobiliario y enseres	900,00
60500	Mobiliario y enseres	900,00
606	Equipos para procesos de información	50,00
60600	Equipos para procesos de información	50,00
609	Inmovilizado inmaterial	700,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	200,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	500,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.109,28
612	Edificios y otras construcciones	1.715,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.715,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
61300	Maquinaria	70,00
61301	Instalaciones técnicas	30,00
614	Elementos de transporte	280,00
61400	Elementos de transporte	280,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
619	Inmovilizado inmaterial	4,28
61909	Otro inmovilizado inmaterial	4,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.976,06
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.766,06
710	A organismos autónomos de la Junta	1.766,06
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.766,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
722	A Universidades públicas	150,00
72200	A Universidades públicas	150,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
78003	A fundaciones	60,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	583,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	583,00
820	A corto plazo	75,00
82000	A personal funcionario y no laboral	70,00
82001	A personal laboral	5,00
821	A largo plazo	508,00
82100	A personal funcionario y no laboral	400,00
82101	A personal laboral	108,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
		Total Programa
		45.732,71
		Total O. GESTOR
		49.447,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.408,99
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.921,14
120	Retribuciones básicas	1.306,96
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	753,10
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	236,21
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	118,57
12008	Antigüedad	178,36
121	Retribuciones complementarias	1.614,18
12100	Complemento de destino	602,09
12101	Complementos específicos	1.012,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.251,57
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.973,18
13002	Sueldos del Grupo III	276,57
13003	Sueldos del Grupo IV	1.037,28
13004	Sueldos del Grupo V	382,10
13008	Antigüedad	277,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	278,39
13101	Complementos específicos	278,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.236,28
160	Cuotas sociales	1.236,28
16000	Seguridad Social	1.236,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	805,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	665,00
221	Suministros	65,00
22105	Productos alimenticios	50,00
22110	Productos farmacéuticos	15,00
226	Gastos diversos	600,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.100,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	1.388,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.388,00
602	Edificios y otras construcciones	200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	200,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
60300	Maquinaria	500,00
605	Mobiliario y enseres	8,00
60500	Mobiliario y enseres	8,00
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
608	Otro inmovilizado material	110,00
60800	Otro inmovilizado material	110,00
609	Inmovilizado inmaterial	530,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	530,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.125,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
722	A Universidades públicas	500,00
72200	A Universidades públicas	500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	440,00
760	A corporaciones locales	440,00
76000	A corporaciones locales	440,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	185,00
770	A empresas privadas	185,00
77000	A empresas privadas	185,00
Total Programa		10.826,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.548,36
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.384,46
120	Retribuciones básicas	2.478,53
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	785,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	847,57
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	134,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	279,49
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,74
12008	Antigüedad	423,23
121	Retribuciones complementarias	2.905,93
12100	Complemento de destino	1.131,22
12101	Complementos específicos	1.774,71
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	809,01
130	Retribuciones básicas del personal laboral	787,49
13002	Sueldos del Grupo III	106,37
13003	Sueldos del Grupo IV	481,60
13004	Sueldos del Grupo V	16,74
13008	Antigüedad	182,78
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	21,52
13101	Complementos específicos	21,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.354,89
160	Cuotas sociales	1.354,89
16000	Seguridad Social	1.354,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,00
220	Material de oficina	7,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,00
226	Gastos diversos	18,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	65,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	65,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.595,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	11.820,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	11.820,00
47325	Mejora de la calidad de los productos agroalimentarios	200,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	30,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	5.290,00
4733E	Mejora de la comercialización	6.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.775,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	575,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
48018	Fundación tierra de viñedos	275,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	5.200,00
4833D	Denominaciones de calidad	5.200,00
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.000,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	147.344,11
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	800,00
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	800,00
72100	A Entidades Públicas	800,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	146.219,11
773	En materia agropecuaria y medioambiental	146.219,11
7731J	Indemnización por fenómenos metereológicos adversos	20,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	136.629,11
77337	Industrias y mercados pesqueros	2.800,00
77339	Panaderías tradicionales	1.100,00
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	3.170,00
77358	Desarrollo nuevos productos, procesos y tecnología	2.500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	325,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	225,00
78018	Fundación tierra de viñedos	225,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	100,00
7833D	Denominaciones de calidad	100,00
Total Programa		175.577,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.298,00
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.021,43
120	Retribuciones básicas	438,01
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	196,46
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	138,95
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,88
12008	Antigüedad	58,36
121	Retribuciones complementarias	583,42
12100	Complemento de destino	216,32
12101	Complementos específicos	367,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	217,18
160	Cuotas sociales	217,18
16000	Seguridad Social	217,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.251,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.251,00
221	Suministros	298,00
22100	Energía eléctrica	298,00
226	Gastos diversos	253,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	250,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	700,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.060,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
422	A Universidades públicas	60,00
42200	A Universidades públicas	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4831H	Redes de desarrollo rural	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	25.849,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20.349,40
607	Bienes destinados al uso general	20.349,40
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.349,40
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.500,00
617	Bienes destinados al uso general	5.500,00
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.325,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.310,45
760	A corporaciones locales	6.310,45
76000	A corporaciones locales	6.310,45
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	34.015,10
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	32.815,10
7831H	Leader y Proder	32.815,10
Total Programa		69.783,95

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.000,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	3.000,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	3.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,00
4833D	Denominaciones de calidad	500,00
Total Programa		3.500,00
Total O. GESTOR		259.688,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	24.751,82
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.279,88
120	Retribuciones básicas	7.505,49
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.522,56
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.959,55
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	528,25
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.372,01
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	69,59
12008	Antigüedad	1.053,53
121	Retribuciones complementarias	8.774,39
12100	Complemento de destino	3.481,59
12101	Complementos específicos	5.292,80
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.726,82
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.535,21
13000	Sueldos del Grupo I	29,31
13001	Sueldos del Grupo II	74,78
13002	Sueldos del Grupo III	638,22
13003	Sueldos del Grupo IV	1.015,60
13004	Sueldos del Grupo V	1.031,64
13008	Antigüedad	745,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	191,61
13101	Complementos específicos	191,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.685,73
160	Cuotas sociales	4.685,73
16000	Seguridad Social	4.685,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.951,88
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,70
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,70
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.941,18
221	Suministros	1.211,49
22101	Agua	0,25
22102	Gas	5,00
22103	Combustible	0,80
22109	Otros suministros	1.173,50
22141	Vestuario	0,05
22161	Material del laboratorio	31,89
226	Gastos diversos	7,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	722,69
22700	Limpieza y aseo	0,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	722,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.603,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
460	A corporaciones locales	3,00
46000	A corporaciones locales	3,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	11.670,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	11.670,00
47314	Convenios financieros	100,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	11.570,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.930,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.930,50
48311	Sanidad y protección vegetal	30,50
48312	Asesoramiento en sanidad vegetal y ATRIAS	1.900,00
6	INVERSIONES REALES	87,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	86,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	85,00
60300	Maquinaria	85,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,00
615	Mobiliario y enseres	1,00
61500	Mobiliario y enseres	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.843,84
77	A EMPRESAS PRIVADAS	4.843,84
773	En materia agropecuaria y medioambiental	4.843,84
77301	Ley 8/2005. Ayudas por sequía y otras adversidades climáticas	2.013,84
77316	Recuperación del viñedo	20,00
7731J	Indemnización por fenómenos metereológicos adversos	300,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	2.500,00
7731V	Reestructuraciones del sector agrícola	10,00
Total Programa		45.238,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.228,08
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.820,27
120	Retribuciones básicas	4.385,69
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	3.405,30
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	262,55
12008	Antigüedad	624,36
121	Retribuciones complementarias	5.434,58
12100	Complemento de destino	1.915,18
12101	Complementos específicos	3.519,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.095,86
130	Retribuciones básicas del personal laboral	958,95
13002	Sueldos del Grupo III	404,21
13003	Sueldos del Grupo IV	333,41
13004	Sueldos del Grupo V	83,69
13008	Antigüedad	137,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	136,91
13101	Complementos específicos	136,91
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.311,95
160	Cuotas sociales	2.311,95
16000	Seguridad Social	2.311,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.228,48
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	222,60
212	Edificios y otras construcciones	2,10
21200	Edificios y otras construcciones	2,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	217,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	217,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.005,88
220	Material de oficina	6,12
22000	Ordinario no inventariable	3,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,06
221	Suministros	2.051,30
22100	Energía eléctrica	20,00
22101	Agua	2,10
22102	Gas	1,20
22103	Combustible	35,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
22105	Productos alimenticios	30,00
22109	Otros suministros	630,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	32,00
22161	Material del laboratorio	1.300,00
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
224	Primas de seguros	0,62
22400	Edificios y locales	0,62
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,60
226	Gastos diversos	44,39
22606	Reuniones, conferencias y cursos	25,00
22609	Otros	19,39
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.896,85
22700	Limpieza y aseo	195,84
22701	Seguridad	1,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
22709	Otros	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.821,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	36,00
460	A corporaciones locales	36,00
46000	A corporaciones locales	36,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.390,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	9.390,00
47314	Convenios financieros	2.900,00
47327	Cuota láctea	100,00
4732C	Ayuda al sector apícola	680,00
4732I	Calidad de la leche	400,00
4732L	Ayuda al sector equino	10,00
4732P	Fomento de especies amenazadas	5.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	16.395,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
48041	Asociación laboratorio lácteo Castilla-La Mancha	500,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	15.895,00
48328	Control lechero	255,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	14.050,00
4832I	Calidad de la leche	200,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.150,00
4832L	Ayuda al sector equino	40,00
4832M	Programa de genotipado	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
4832P	Fomento de especies amenazadas	100,00
6	INVERSIONES REALES	1.985,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.580,00
602	Edificios y otras construcciones	100,00
60200	Edificios y otras construcciones	100,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	565,00
60300	Maquinaria	200,00
60301	Instalaciones técnicas	365,00
605	Mobiliario y enseres	15,00
60500	Mobiliario y enseres	15,00
608	Otro inmovilizado material	900,00
60800	Otro inmovilizado material	900,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	405,00
612	Edificios y otras construcciones	105,00
61200	Edificios y otras construcciones	105,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
61300	Maquinaria	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.743,60
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	160,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	60,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.691,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.691,80
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	1.000,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.180,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	200,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	300,00
7732L	Ayuda al sector equino	10,00
7732M	Programa de genotipado	1,80
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	891,80
783	En materia agropecuaria y medioambiental	891,80
78321	Mejora de explotaciones ganaderas	200,00
7832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	400,00
7832H	Centros de mejora y desinfección	60,00
7832J	Convenio asociaciones ganaderas	190,00
7832L	Ayuda al sector equino	40,00
7832M	Programa de genotipado	1,80
Total Programa		53.006,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.664,89
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.203,35
120	Retribuciones básicas	551,92
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	208,42
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	41,44
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	118,57
12008	Antigüedad	68,88
121	Retribuciones complementarias	651,43
12100	Complemento de destino	259,90
12101	Complementos específicos	391,53
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	146,22
130	Retribuciones básicas del personal laboral	116,83
13003	Sueldos del Grupo IV	92,62
13004	Sueldos del Grupo V	16,74
13008	Antigüedad	7,47
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	29,39
13101	Complementos específicos	29,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	315,32
160	Cuotas sociales	315,32
16000	Seguridad Social	315,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	202,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	202,42
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	202,42
22706	Estudios y trabajos técnicos	202,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.716,30
47	A EMPRESAS PRIVADAS	167.058,96
473	En materia agropecuaria y medioambiental	167.058,96
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	1,00
47316	Ayudas al sector vitivinícola	161.387,96
47322	Ayuda a forrajes desecados	5.500,00
47336	Leche, productos lácteos y fruta en centros escolares	120,00
4733P	Almacenamiento de productos agroalimentarios	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.657,34
483	En materia agropecuaria y medioambiental	2.657,34
48316	Ayudas al sector vitivinícola	1.600,00
4832B	Programa nacional apícola	592,00
48336	Leche, productos lácteos y fruta centros escolares	465,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.147,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	25.147,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	25.147,80

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
77317	Reconversión del viñedo	25.000,00
7732B	Programa nacional apícola	147,80
Total Programa		196.731,41
Total O. GESTOR		294.975,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	28.911,32
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20.592,32
120	Retribuciones básicas	8.852,70
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	933,19
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	750,31
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	5.562,12
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	482,75
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	5,46
12008	Antigüedad	1.118,87
121	Retribuciones complementarias	11.739,62
12100	Complemento de destino	4.036,29
12101	Complementos específicos	7.697,43
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	5,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.735,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.592,87
13002	Sueldos del Grupo III	489,31
13003	Sueldos del Grupo IV	388,98
13004	Sueldos del Grupo V	446,20
13008	Antigüedad	225,74
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	42,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	142,79
13101	Complementos específicos	137,39
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
151	Gratificaciones	1.000,00
15100	Gratificaciones	1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.523,95
160	Cuotas sociales	5.430,95
16000	Seguridad Social	5.430,95
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	93,00
16202	Formación y perfeccionamiento	93,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	831,63
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,00
210	Infraestructura y bienes naturales	100,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	100,00
212	Edificios y otras construcciones	40,00
21200	Edificios y otras construcciones	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	691,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
221	Suministros	50,00
22105	Productos alimenticios	50,00
226	Gastos diversos	46,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	46,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	595,00
22700	Limpieza y aseo	50,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	245,00
22709	Otros	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242,83
46	A CORPORACIONES LOCALES	55,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	55,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	25,00
46344	Reservas nacionales de caza	30,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	140,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	140,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
47341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	90,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	47,83
483	En materia agropecuaria y medioambiental	47,83
4831W	Asesoramiento explotaciones	7,51
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	2,32
48344	Reservas nacionales de caza	2,00
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	36,00
6	INVERSIONES REALES	5.732,66
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.732,66
617	Bienes destinados al uso general	2.629,48
61700	Bienes naturales	2.592,00
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	37,48
618	Otro inmovilizado material	2.783,00
61800	Otro inmovilizado material	2.783,00
619	Inmovilizado inmaterial	320,18
61900	Gastos de investigación y desarrollo	320,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132.316,39
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	109.064,21
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	109.064,21
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	645,91
72003	A Geacam: Campaña prevención y extinción incendios	108.418,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.419,70
763	En materia agropecuaria y medioambiental	3.419,70
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	153,70
76345	Mejora forestal	703,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	1.000,00
76348	Red Natura Forestal	452,00
7634L	Prevención de incendios	1.110,30
77	A EMPRESAS PRIVADAS	19.422,48
773	En materia agropecuaria y medioambiental	19.422,48
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	200,00
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	4.527,47
77346	Red Natura Forestal	4.071,60
77348	Acuicultura	303,41
77349	Conservación de suelos agrícolas	200,00
7734L	Prevención de incendios	9.080,00
7734M	Mejora de explotaciones	40,00
7734N	Desarrollo energías renovables	1.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	410,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	410,00
7834L	Prevención de incendios	250,00
7834M	Mejora de explotaciones	160,00
Total Programa		168.034,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.544,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	24.544,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	24.544,00
77318	Reforestación de tierras	24.544,00
Total Programa		24.544,00
Total O. GESTOR		192.578,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.667,98
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.309,93
120	Retribuciones básicas	2.415,30
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	867,70
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	930,94
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	93,22
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	203,26
12008	Antigüedad	320,18
121	Retribuciones complementarias	2.894,63
12100	Complemento de destino	1.148,64
12101	Complementos específicos	1.745,99
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	144,91
130	Retribuciones básicas del personal laboral	139,98
13002	Sueldos del Grupo III	42,55
13003	Sueldos del Grupo IV	74,10
13008	Antigüedad	23,33
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4,93
13101	Complementos específicos	4,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.213,14
160	Cuotas sociales	1.213,14
16000	Seguridad Social	1.213,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4,00
226	Gastos diversos	4,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.060,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	60,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	60,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	60,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.700,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	2.700,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	2.700,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
4831W	Asesoramiento explotaciones	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.502,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	48.002,00
770	A empresas privadas	48.002,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
77000	A empresas privadas	48.002,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
7831W	Asesoramiento explotaciones	300,00
Total Programa		58.233,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.563,77
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.227,70
120	Retribuciones básicas	542,69
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	278,32
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	138,95
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,76
12008	Antigüedad	47,30
121	Retribuciones complementarias	685,01
12100	Complemento de destino	264,08
12101	Complementos específicos	420,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	276,68
160	Cuotas sociales	276,68
16000	Seguridad Social	276,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.603,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.603,60
226	Gastos diversos	3,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.600,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.407,69
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.100,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	676.307,69
473	En materia agropecuaria y medioambiental	676.307,69
4731G	Cese anticipado	5.800,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	18.181,83
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	12.850,00
4731X	Pagos directos Feoga-Garantía	591.200,00
4734D	Medidas agroambientales	48.275,86
6	INVERSIONES REALES	900,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	900,00
609	Inmovilizado inmaterial	900,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	900,00
Total Programa		681.475,06
Total O. GESTOR		739.709,04
Total SECCIÓN		1.536.399,62

3.4.13

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.593,89
10	ALTOS CARGOS	426,35
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	426,35
10000	Retribuciones básicas	426,35
11	PERSONAL EVENTUAL	1.460,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.460,59
11000	Retribuciones básicas	491,15
11001	Otras remuneraciones	969,44
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.282,40
120	Retribuciones básicas	2.382,26
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.208,33
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	212,61
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	298,33
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	274,43
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	6,97
12008	Antigüedad	307,23
12009	Sustituciones	74,36
121	Retribuciones complementarias	3.900,14
12100	Complemento de destino	1.252,95
12101	Complementos específicos	2.502,54
12102	Otros complementos	68,51
12109	Sustituciones	76,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	737,02
130	Retribuciones básicas del personal laboral	599,69
13002	Sueldos del Grupo III	19,16
13003	Sueldos del Grupo IV	166,73
13004	Sueldos del Grupo V	331,42
13008	Antigüedad	82,38
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	137,33
13101	Complementos específicos	137,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.687,53
160	Cuotas sociales	1.687,53
16000	Seguridad Social	1.687,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.915,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	171,00
202	Edificios y otras construcciones	171,00
20200	Edificios y otras construcciones	171,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	621,00
212	Edificios y otras construcciones	529,48
21200	Edificios y otras construcciones	529,48
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	29,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Subconcepto			Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		29,50
214	Elementos de transporte		17,80
21400	Elementos de transporte		17,80
215	Mobiliario y enseres		41,30
21500	Mobiliario y enseres		41,30
216	Equipos para procesos de información		2,92
21600	Equipos para procesos de información		2,92
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS		4.097,50
220	Material de oficina		305,00
22000	Ordinario no inventariable		180,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		85,00
22002	Material informático no inventariable		40,00
221	Suministros		335,20
22100	Energía eléctrica		195,00
22101	Agua		18,40
22102	Gas		34,90
22103	Combustible		56,10
22109	Otros suministros		25,00
22110	Productos farmacéuticos		0,30
22141	Vestuario		5,50
222	Comunicaciones		394,90
22200	Telefónicas		67,44
22201	Postales		327,16
22202	Telegráficas		0,10
22209	Otras		0,20
223	Transportes		16,00
22300	Transportes		16,00
224	Primas de seguros		872,10
22409	Otros riesgos		872,10
225	Tributos		4,10
22500	Locales		3,90
22502	Estatales		0,20
226	Gastos diversos		214,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas		40,00
22602	Divulgación y campañas institucionales		60,00
22603	Jurídico-contenciosos		65,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos		40,00
22609	Otros		8,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.956,20
22700	Limpieza y aseo		775,40
22701	Seguridad		563,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	538,20
22709	Otros	79,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	26,00
230	Dietas y locomoción	26,00
23000	A personal funcionario y no laboral	22,00
23001	A personal laboral	4,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	340,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	340,00
4641E	Ayudas a archivos	340,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	35,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	35,00
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	35,00
6	INVERSIONES REALES	4.672,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.676,61
605	Mobiliario y enseres	105,00
60500	Mobiliario y enseres	105,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.571,61
60902	Aplicaciones informáticas	3.571,61
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	996,19
612	Edificios y otras construcciones	996,19
61200	Edificios y otras construcciones	996,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	120,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	120,00
7641E	Equipamiento de archivos	120,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	130,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	86,00
82100	A personal funcionario y no laboral	53,00
82101	A personal laboral	33,00
Total Programa		20.807,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	665,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	588,00
120	Retribuciones básicas	227,70
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	54,59
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	138,12
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	14,12
12008	Antigüedad	20,87
121	Retribuciones complementarias	360,30
12100	Complemento de destino	121,02
12101	Complementos específicos	230,45
12102	Otros complementos	8,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77,70
160	Cuotas sociales	77,70
16000	Seguridad Social	77,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	80,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,00
22782	Servicios de carácter informático	80,00
6	INVERSIONES REALES	20,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20,00
609	Inmovilizado inmaterial	20,00
60902	Aplicaciones informáticas	20,00
Total Programa		765,70

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.701,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.701,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.701,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.701,00
Total Programa		1.701,00
Total O. GESTOR		23.273,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.303,60
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.811,52
120	Retribuciones básicas	1.560,66
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	622,20
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	142,73
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	276,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	295,78
12008	Antigüedad	145,05
12009	Sustituciones	78,28
121	Retribuciones complementarias	2.250,86
12100	Complemento de destino	764,57
12101	Complementos específicos	1.363,50
12102	Otros complementos	23,44
12109	Sustituciones	99,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral	21,05
13004	Sueldos del Grupo V	17,20
13008	Antigüedad	3,85
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	0,82
13101	Complementos específicos	0,82
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	828,60
150	Productividad	533,74
15000	Productividad	533,74
151	Gratificaciones	294,86
15100	Gratificaciones	294,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.576,91
160	Cuotas sociales	771,28
16000	Seguridad Social	771,28
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3.330,74
16205	Acción social	3.167,54
16206	Seguros	163,20
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.474,89
16305	Acción social	1.474,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	54,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	54,00
22782	Servicios de carácter informático	54,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	465,00
486	En materia de empleo y formación	465,00
4863D	Centrales sindicales	465,00
Total Programa		10.822,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.304,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	694,80
120	Retribuciones básicas	285,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	116,99
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42,56
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	52,87
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,94
12008	Antigüedad	46,99
121	Retribuciones complementarias	409,45
12100	Complemento de destino	141,36
12101	Complementos específicos	266,99
12102	Otros complementos	1,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	610,00
160	Cuotas sociales	135,00
16000	Seguridad Social	135,00
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	475,00
16202	Formación y perfeccionamiento	475,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	885,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20,00
226	Gastos diversos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	865,50
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
233	Otras indemnizaciones	845,50
23300	A personal funcionario y no laboral	589,00
23301	A personal laboral	256,50
Total Programa		2.190,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.184,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.777,44
120	Retribuciones básicas	710,37
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	127,39
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	151,12
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	329,49
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,53
12008	Antigüedad	94,84
121	Retribuciones complementarias	1.067,07
12100	Complemento de destino	361,96
12101	Complementos específicos	696,67
12102	Otros complementos	8,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	406,66
160	Cuotas sociales	406,66
16000	Seguridad Social	406,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	110,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,40
Total Programa		2.294,50
Total O. GESTOR		15.307,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.825,20
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.516,54
120	Retribuciones básicas	670,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	316,54
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	31,61
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	129,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	38,54
12008	Antigüedad	109,96
12009	Sustituciones	44,34
121	Retribuciones complementarias	845,96
12100	Complemento de destino	288,01
12101	Complementos específicos	504,38
12102	Otros complementos	3,67
12109	Sustituciones	49,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	249,27
160	Cuotas sociales	249,27
16000	Seguridad Social	249,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	58,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	57,90
226	Gastos diversos	57,90
22606	Reuniones, conferencias y cursos	57,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	1,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.439,10
46	A CORPORACIONES LOCALES	35.308,40
460	A corporaciones locales	35.308,40
46040	Fondo Regional de Cooperación Local	35.308,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	130,70
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	130,70
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	130,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	587.331,11
76	A CORPORACIONES LOCALES	587.331,11
760	A corporaciones locales	587.331,11
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	556.353,41
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	26.636,10
76050	Apoyo a las entidades locales	4.341,60
Total Programa		624.654,31



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		624.654,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.086,50
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.229,88
120	Retribuciones básicas	904,75
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	386,46
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	138,77
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	112,85
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	123,03
12008	Antigüedad	101,97
12009	Sustituciones	41,67
121	Retribuciones complementarias	1.325,13
12100	Complemento de destino	445,78
12101	Complementos específicos	796,80
12102	Otros complementos	17,54
12109	Sustituciones	65,01
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	199,77
130	Retribuciones básicas del personal laboral	182,10
13002	Sueldos del Grupo III	19,32
13003	Sueldos del Grupo IV	16,83
13004	Sueldos del Grupo V	106,37
13008	Antigüedad	25,02
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	14,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	17,67
13101	Complementos específicos	15,33
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,34
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	96,03
151	Gratificaciones	96,03
15100	Gratificaciones	96,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	501,43
160	Cuotas sociales	492,64
16000	Seguridad Social	492,64
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	7,91
16209	Otros	7,91
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,88
16304	Transporte del personal	0,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.394,25
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	908,95
212	Edificios y otras construcciones	310,04
21200	Edificios y otras construcciones	310,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	115,00
21400	Elementos de transporte	115,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00
216	Equipos para procesos de información	463,91
21600	Equipos para procesos de información	463,91
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.485,30
220	Material de oficina	330,00
22000	Ordinario no inventariable	80,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	240,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	455,00
22100	Energía eléctrica	140,00
22101	Agua	40,00
22103	Combustible	25,00
22109	Otros suministros	10,00
22141	Vestuario	240,00
222	Comunicaciones	37,00
22200	Telefónicas	37,00
223	Transportes	20,00
22300	Transportes	20,00
224	Primas de seguros	15,30
22409	Otros riesgos	15,30
226	Gastos diversos	960,32
22602	Divulgación y campañas institucionales	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	900,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.667,68
22700	Limpieza y aseo	168,00
22701	Seguridad	320,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	3.802,00
22709	Otros	36,68
22750	Servicios contratados y de comedor	292,28
22782	Servicios de carácter informático	48,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.780,00
460	A corporaciones locales	1.780,00
46000	A corporaciones locales	1.780,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	75,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	75,00
481	En materia de promoción y protección social	75,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
4811C	Ayuda de emergencia social	75,00
6	INVERSIONES REALES	1.897,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.897,40
602	Edificios y otras construcciones	853,00
60200	Edificios y otras construcciones	853,00
606	Equipos para procesos de información	850,00
60600	Equipos para procesos de información	850,00
609	Inmovilizado inmaterial	194,40
60902	Aplicaciones informáticas	194,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.550,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	750,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	750,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	750,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.800,00
761	En materia de promoción y protección social	3.800,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	900,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.400,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	500,00
Total Programa		18.858,15
Total O. GESTOR		18.858,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Programa	140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	230,10
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	136,76
120	Retribuciones básicas	51,51
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	17,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	27,57
12008	Antigüedad	6,17
121	Retribuciones complementarias	85,25
12100	Complemento de destino	28,86
12101	Complementos específicos	56,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	33,95
160	Cuotas sociales	33,95
16000	Seguridad Social	33,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	350,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	349,00
226	Gastos diversos	49,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	49,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,00
22782	Servicios de carácter informático	180,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	1,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,20
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	27,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	14,50
42000	A empresas públicas de la Junta	14,50
422	A Universidades públicas	12,50
42200	A Universidades públicas	12,50
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	40,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	40,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	40,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	32,20
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	32,20
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	32,20
Total Programa		679,30
Total O. GESTOR		679,30
Total SECCIÓN		682.773,05

3.4.14

24. CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.758,69
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	470,17
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	470,17
11000	Retribuciones básicas	316,60
11001	Otras remuneraciones	153,57
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.008,19
120	Retribuciones básicas	2.457,91
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	749,40
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	193,54
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	559,53
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	570,61
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	43,95
12008	Antigüedad	320,78
12009	Sustituciones	20,10
121	Retribuciones complementarias	2.550,28
12100	Complemento de destino	972,18
12101	Complementos específicos	1.488,07
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	63,90
12109	Sustituciones	26,13
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.505,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.256,65
13000	Sueldos del Grupo I	28,62
13001	Sueldos del Grupo II	121,29
13002	Sueldos del Grupo III	37,75
13003	Sueldos del Grupo IV	357,74
13004	Sueldos del Grupo V	515,49
13008	Antigüedad	145,51
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	50,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	249,31
13101	Complementos específicos	239,26
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.644,97
160	Cuotas sociales	1.634,92
16000	Seguridad Social	1.634,92
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,05
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.237,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	660,81

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA
Subconcepto		Miles de Euros
202	Edificios y otras construcciones	660,81
20200	Edificios y otras construcciones	660,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.550,90
212	Edificios y otras construcciones	1.371,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.371,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43,53
214	Elementos de transporte	70,31
21400	Elementos de transporte	70,31
215	Mobiliario y enseres	49,60
21500	Mobiliario y enseres	49,60
216	Equipos para procesos de información	16,46
21600	Equipos para procesos de información	16,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.904,61
220	Material de oficina	160,00
22000	Ordinario no inventariable	119,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,08
22002	Material informático no inventariable	20,12
221	Suministros	375,49
22100	Energía eléctrica	102,76
22101	Agua	8,09
22102	Gas	0,80
22103	Combustible	201,40
22105	Productos alimenticios	1,00
22109	Otros suministros	51,76
22110	Productos farmacéuticos	0,16
22141	Vestuario	9,52
222	Comunicaciones	197,01
22200	Telefónicas	46,29
22201	Postales	150,72
223	Transportes	50,64
22300	Transportes	50,64
224	Primas de seguros	15,65
22409	Otros riesgos	15,65
225	Tributos	18,84
22500	Locales	16,78
22502	Estatales	2,06
226	Gastos diversos	822,18
22601	Atenciones protocolarias y representativas	44,62
22602	Divulgación y campañas institucionales	646,11
22603	Jurídico-contenciosos	4,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	92,48
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	16,72
22609	Otros	18,11
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	264,80
22700	Limpieza y aseo	43,38
22701	Seguridad	131,82
22703	Postales	1,12
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,94
22706	Estudios y trabajos técnicos	62,94
22709	Otros	15,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	121,16
230	Dietas y locomoción	120,12
23000	A personal funcionario y no laboral	87,20
23001	A personal laboral	32,92
233	Otras indemnizaciones	1,04
23300	A personal funcionario y no laboral	1,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.650,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.650,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.650,00
48027	Fundación cultura y deporte	2.650,00
6	INVERSIONES REALES	1.025,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	250,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
604	Elementos de transporte	20,00
60400	Elementos de transporte	20,00
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	775,00
612	Edificios y otras construcciones	775,00
61200	Edificios y otras construcciones	775,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	128,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	128,00
820	A corto plazo	120,00
82000	A personal funcionario y no laboral	70,00
82001	A personal laboral	50,00
821	A largo plazo	8,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
82101	A personal laboral	2,00
Total Programa		16.799,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	742,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20,90
216	Equipos para procesos de información	20,90
21600	Equipos para procesos de información	20,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	721,80
220	Material de oficina	20,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	701,80
22706	Estudios y trabajos técnicos	51,00
22782	Servicios de carácter informático	650,80
6	INVERSIONES REALES	790,21
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	790,21
606	Equipos para procesos de información	434,35
60600	Equipos para procesos de información	434,35
609	Inmovilizado inmaterial	355,86
60902	Aplicaciones informáticas	355,86
Total Programa		1.532,91
Total O. GESTOR		18.332,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.602,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.002,82
120	Retribuciones básicas	3.276,18
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	390,55
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	718,95
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.019,82
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	630,86
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,40
12008	Antigüedad	400,10
12009	Sustituciones	100,50
121	Retribuciones complementarias	3.726,64
12100	Complemento de destino	1.395,88
12101	Complementos específicos	2.230,26
12109	Sustituciones	100,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	811,85
130	Retribuciones básicas del personal laboral	753,58
13001	Sueldos del Grupo II	189,94
13002	Sueldos del Grupo III	20,63
13003	Sueldos del Grupo IV	286,19
13004	Sueldos del Grupo V	126,15
13008	Antigüedad	115,60
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	15,07
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	58,27
13101	Complementos específicos	55,26
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.787,92
160	Cuotas sociales	1.777,87
16000	Seguridad Social	1.777,87
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,05
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.988,43
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25,00
209	Cánones	25,00
20900	Cánones	25,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	990,27
212	Edificios y otras construcciones	930,27
21200	Edificios y otras construcciones	930,27
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	973,16
220	Material de oficina	65,22
22000	Ordinario no inventariable	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,00
22002	Material informático no inventariable	18,22
221	Suministros	348,48
22100	Energía eléctrica	300,48
22101	Agua	13,02
22102	Gas	11,76
22103	Combustible	6,21
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,50
22141	Vestuario	1,51
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
226	Gastos diversos	81,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	79,00
22609	Otros	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	472,46
22700	Limpieza y aseo	121,73
22701	Seguridad	264,36
22706	Estudios y trabajos técnicos	82,37
22709	Otros	4,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.051,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12,00
422	A Universidades públicas	12,00
42200	A Universidades públicas	12,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.611,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.611,00
46411	Cooperación con la Administración local	2.611,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	428,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	365,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	305,00
48039	Fundación Germán Sánchez Ruipérez	60,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	63,00
48415	Becas de investigación y formación	63,00
6	INVERSIONES REALES	2.491,82
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.179,82
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	90,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	90,00
604	Elementos de transporte	350,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
60400	Elementos de transporte	350,42
605	Mobiliario y enseres	235,00
60500	Mobiliario y enseres	235,00
607	Bienes destinados al uso general	195,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	195,00
608	Otro inmovilizado material	1.309,40
60800	Otro inmovilizado material	1.309,40
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	312,00
612	Edificios y otras construcciones	312,00
61200	Edificios y otras construcciones	312,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.412,75
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	612,75
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	612,75
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	612,75
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.800,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.800,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	250,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.550,00
Total Programa		19.546,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.401,15
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.548,18
120	Retribuciones básicas	1.303,07
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	670,48
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	160,61
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	223,69
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,99
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,40
12008	Antigüedad	153,80
12009	Sustituciones	20,10
121	Retribuciones complementarias	1.245,11
12100	Complemento de destino	565,30
12101	Complementos específicos	661,72
12109	Sustituciones	18,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.798,91
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.632,42
13000	Sueldos del Grupo I	57,24
13001	Sueldos del Grupo II	121,29
13002	Sueldos del Grupo III	20,63
13003	Sueldos del Grupo IV	17,90
13004	Sueldos del Grupo V	1.175,96
13008	Antigüedad	189,15
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	50,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	166,49
13101	Complementos específicos	158,45
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	994,67
160	Cuotas sociales	984,62
16000	Seguridad Social	984,62
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,05
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.759,09
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62,50
202	Edificios y otras construcciones	62,50
20200	Edificios y otras construcciones	62,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	224,64
210	Infraestructura y bienes naturales	15,30
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	136,24
21200	Edificios y otras construcciones	136,24
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16,00
215	Mobiliario y enseres	41,30
21500	Mobiliario y enseres	41,30
216	Equipos para procesos de información	15,80
21600	Equipos para procesos de información	15,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.471,95
220	Material de oficina	40,20
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,10
22002	Material informático no inventariable	5,10
221	Suministros	464,61
22100	Energía eléctrica	397,96
22101	Agua	6,70
22109	Otros suministros	54,00
22110	Productos farmacéuticos	0,35
22141	Vestuario	5,60
223	Transportes	45,00
22300	Transportes	45,00
224	Primas de seguros	3,06
22409	Otros riesgos	3,06
225	Tributos	8,25
22500	Locales	8,25
226	Gastos diversos	105,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	100,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	805,83
22700	Limpieza y aseo	34,32
22701	Seguridad	539,03
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,49
22709	Otros	168,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.632,60
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.275,00
422	A Universidades públicas	280,00
42200	A Universidades públicas	280,00
429	A otros entes públicos	1.995,00
42905	Parque arqueológico de Carranque	712,50
42906	Parque arqueológico de Alarcos	617,50
42907	Parque arqueológico de Recópolis	332,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
42908	Parque arqueológico de Segóbriga	332,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	312,00
474	En materia de promoción cultura y del deporte	312,00
47426	Becas, estudios y premios del patrimonio histórico	312,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.045,60
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	102,60
48021	Real Fundación de Toledo	85,50
48022	Real Academia Conquense de Ártes y Letras	17,10
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.943,00
48415	Becas de investigación y formación	37,00
48423	Programas cofinanciados para contratación de arqueólogos y archiveros	6.681,00
48425	Investigación en patrimonio cultural	225,00
6	INVERSIONES REALES	10.593,87
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.779,38
602	Edificios y otras construcciones	817,38
60200	Edificios y otras construcciones	817,38
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
60300	Maquinaria	25,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
607	Bienes destinados al uso general	2.635,00
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	2.635,00
608	Otro inmovilizado material	110,00
60800	Otro inmovilizado material	110,00
609	Inmovilizado inmaterial	180,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	180,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.814,49
612	Edificios y otras construcciones	690,09
61200	Edificios y otras construcciones	690,09
617	Bienes destinados al uso general	6.124,40
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	6.124,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.142,21
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.561,10
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.561,10
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.561,10
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.164,01
764	En materia de promoción cultural y del deporte	2.164,01
76421	Actuaciones patrimonio histórico	1.091,01
76422	Rehabilitación patrimonio histórico	1.073,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	100,01
774	En materia de promoción cultural y del deporte	100,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
77422	Rehabilitación patrimonio histórico	100,01
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.317,09
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.317,09
78421	Actuaciones patrimonio histórico	1.383,09
78422	Rehabilitación patrimonio histórico	934,00
Total Programa		37.528,92
Total O. GESTOR		57.075,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	45,50
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	37,08
120	Retribuciones básicas	18,01
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,83
12008	Antigüedad	4,18
121	Retribuciones complementarias	19,07
12100	Complemento de destino	7,54
12101	Complementos específicos	11,53
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8,42
160	Cuotas sociales	8,42
16000	Seguridad Social	8,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.937,16
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.937,16
220	Material de oficina	13,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,24
221	Suministros	13,24
22109	Otros suministros	13,24
226	Gastos diversos	1.004,94
22604	Actividades culturales	354,34
22608	Gastos de edición y distribución	628,55
22609	Otros	22,05
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	905,74
22704	Custodia, depósito y almacenaje	39,70
22706	Estudios y trabajos técnicos	866,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870,72
46	A CORPORACIONES LOCALES	73,78
464	En materia de promoción cultural y del deporte	73,78
46412	Programas culturales municipales	73,78
47	A EMPRESAS PRIVADAS	544,02
474	En materia de promoción cultura y del deporte	544,02
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	544,02
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	252,92
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	89,80
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	58,80
48023	Fundación Pro-Real Academia Española	31,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	163,12
48411	Asociaciones culturales	163,12
6	INVERSIONES REALES	303,15
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	303,15
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	103,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	103,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
602	Edificios y otras construcciones	200,15
60200	Edificios y otras construcciones	200,15
Total Programa		3.156,53

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.267,90
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	985,97
120	Retribuciones básicas	507,01
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	195,79
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	69,13
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	72,15
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,57
12008	Antigüedad	99,27
12009	Sustituciones	20,10
121	Retribuciones complementarias	478,96
12100	Complemento de destino	210,14
12101	Complementos específicos	250,73
12109	Sustituciones	18,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	222,54
160	Cuotas sociales	222,54
16000	Seguridad Social	222,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.702,59
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16,15
209	Cánones	16,15
20900	Cánones	16,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.686,44
220	Material de oficina	0,23
22002	Material informático no inventariable	0,23
221	Suministros	4,94
22100	Energía eléctrica	4,80
22109	Otros suministros	0,14
223	Transportes	0,40
22300	Transportes	0,40
225	Tributos	0,12
22500	Locales	0,12
226	Gastos diversos	5.466,15
22602	Divulgación y campañas institucionales	714,65
22604	Actividades culturales	4.500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	208,12
22609	Otros	43,38
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	214,60
22700	Limpieza y aseo	17,14
22703	Postales	1,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	167,36
22709	Otros	29,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.693,80
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.392,10
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.392,10
46412	Programas culturales municipales	1.392,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	670,69
474	En materia de promoción cultura y del deporte	670,69
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	670,69
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.631,01
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	847,12
48024	Patronato de la semana música religiosa de Cuenca	190,00
48025	Fundación instituto inter. de Teatro Mediterráneo	42,75
48026	Fundación Antonio Saura	164,37
48028	Fundación teatro de Almagro	450,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	783,89
48411	Asociaciones culturales	783,89
6	INVERSIONES REALES	915,65
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	915,65
612	Edificios y otras construcciones	915,65
61200	Edificios y otras construcciones	915,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.218,94
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.728,35
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.728,35
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.728,35
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.490,59
764	En materia de promoción cultural y del deporte	5.490,59
7641A	Proyectos culturales	2.964,49
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	2.526,10
Total Programa		23.798,88
Total O. GESTOR		26.955,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.629,31
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.270,17
120	Retribuciones básicas	547,92
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	172,08
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	132,09
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	82,46
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,57
12008	Antigüedad	110,72
121	Retribuciones complementarias	722,25
12100	Complemento de destino	259,77
12101	Complementos específicos	462,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	299,75
160	Cuotas sociales	299,75
16000	Seguridad Social	299,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	461,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	461,00
226	Gastos diversos	311,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	240,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	20,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.900,85
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.314,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.300,00
42001	Al Instituto de promoción turística de C-La Mancha	9.300,00
422	A Universidades públicas	14,00
42200	A Universidades públicas	4,00
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	10,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.908,00
460	A corporaciones locales	1.908,00
46000	A corporaciones locales	1.908,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	487,00
470	A empresas privadas	487,00
47000	A empresas privadas	487,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.191,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.191,85
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	992,00
48015	A la fundación de Turismo de Cuenca	154,85
48016	A la fundación Toledo: ciudad de congresos	45,00
6	INVERSIONES REALES	2.191,12
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.841,12
607	Bienes destinados al uso general	350,00
60700	Bienes naturales	350,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.491,12
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.491,12
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	350,00
617	Bienes destinados al uso general	350,00
61700	Bienes naturales	350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.187,08
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.125,50
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.125,50
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.125,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.451,68
760	A corporaciones locales	3.451,68
76000	A corporaciones locales	3.451,68
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.500,00
770	A empresas privadas	1.500,00
77000	A empresas privadas	1.500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	109,90
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	109,90
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	109,90
Total Programa		23.369,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	689,93
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	570,70
120	Retribuciones básicas	227,70
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114,61
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	42,35
12008	Antigüedad	18,95
121	Retribuciones complementarias	343,00
12100	Complemento de destino	121,05
12101	Complementos específicos	217,70
12102	Otros complementos	4,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	119,23
160	Cuotas sociales	119,23
16000	Seguridad Social	119,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	118,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	118,00
220	Material de oficina	31,00
22000	Ordinario no inventariable	31,00
226	Gastos diversos	31,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	56,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	56,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.836,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	75,00
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	40,00
42100	A Entidades Públicas	40,00
422	A Universidades públicas	35,00
42200	A Universidades públicas	35,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	40,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	40,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	40,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
460	A corporaciones locales	200,00
46000	A corporaciones locales	200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.040,00
470	A empresas privadas	1.040,00
47000	A empresas privadas	1.040,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.481,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.481,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	740,00
48014	A la fundación Mezquita de Tornerías	427,50
48035	A la Asociación Rectora de FARCAMA	313,50
6	INVERSIONES REALES	289,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	289,00
609	Inmovilizado inmaterial	289,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	289,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.279,36
76	A CORPORACIONES LOCALES	221,36
760	A corporaciones locales	221,36
76000	A corporaciones locales	221,36
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.058,00
770	A empresas privadas	1.058,00
77000	A empresas privadas	1.058,00
Total Programa		5.212,29
Total O. GESTOR		28.581,65
Total SECCIÓN		130.944,65

3.4.15

27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.951,35
10	ALTOS CARGOS	134,71
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	134,71
10000	Retribuciones básicas	134,71
11	PERSONAL EVENTUAL	678,37
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	678,37
11000	Retribuciones básicas	431,76
11001	Otras remuneraciones	246,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.972,52
120	Retribuciones básicas	5.683,05
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.858,21
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	566,32
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.255,95
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	964,80
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	9,94
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	121,00
12008	Antigüedad	795,90
12009	Sustituciones	110,93
121	Retribuciones complementarias	5.289,47
12100	Complemento de destino	2.212,46
12101	Complementos específicos	2.590,25
12102	Otros complementos	136,22
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	163,30
12109	Sustituciones	187,24
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.967,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.367,95
13001	Sueldos del Grupo II	62,63
13002	Sueldos del Grupo III	53,26
13003	Sueldos del Grupo IV	791,58
13004	Sueldos del Grupo V	2.001,12
13008	Antigüedad	441,48
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	17,88
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	599,57
13101	Complementos específicos	481,61
13102	Otros complementos	116,79
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,17
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5,09
150	Productividad	5,09
15000	Productividad	5,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.193,14
160	Cuotas sociales	4.172,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
16000	Seguridad Social	4.172,03
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	13,60
16202	Formación y perfeccionamiento	13,60
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	7,51
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	2,92
16302	Formación y perfeccionamiento	0,08
16304	Transporte del personal	4,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.189,33
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	507,20
202	Edificios y otras construcciones	466,60
20200	Edificios y otras construcciones	466,60
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,60
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,60
206	Equipos para procesos de información	30,00
20600	Equipos para procesos de información	30,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	861,98
212	Edificios y otras construcciones	379,79
21200	Edificios y otras construcciones	379,79
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	169,96
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	169,96
214	Elementos de transporte	104,33
21400	Elementos de transporte	104,33
215	Mobiliario y enseres	117,93
21500	Mobiliario y enseres	117,93
216	Equipos para procesos de información	89,97
21600	Equipos para procesos de información	89,97
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.643,28
220	Material de oficina	877,70
22000	Ordinario no inventariable	475,23
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	197,26
22002	Material informático no inventariable	205,21
221	Suministros	1.423,24
22100	Energía eléctrica	584,00
22101	Agua	45,48
22102	Gas	142,01
22103	Combustible	235,65
22105	Productos alimenticios	68,72
22109	Otros suministros	290,12
22110	Productos farmacéuticos	2,02
22141	Vestuario	55,24
222	Comunicaciones	1.865,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
22200	Telefónicas	205,60
22201	Postales	1.660,04
223	Transportes	41,33
22300	Transportes	41,33
224	Primas de seguros	71,78
22400	Edificios y locales	43,78
22401	Vehículos	15,00
22409	Otros riesgos	13,00
225	Tributos	40,99
22500	Locales	12,94
22502	Estatales	28,05
226	Gastos diversos	1.977,85
22601	Atenciones protocolarias y representativas	56,02
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.440,24
22603	Jurídico-contenciosos	31,85
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,48
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,02
22608	Gastos de edición y distribución	67,14
22609	Otros	169,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.344,75
22700	Limpieza y aseo	896,65
22701	Seguridad	769,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	243,12
22709	Otros	361,46
22782	Servicios de carácter informático	74,42
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	176,87
230	Dietas y locomoción	164,87
23000	A personal funcionario y no laboral	127,86
23001	A personal laboral	37,01
233	Otras indemnizaciones	12,00
23300	A personal funcionario y no laboral	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.380,00
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	9.380,00
410	A organismos autónomos de la Junta	9.380,00
41011	Al Instituto de Consumo	9.380,00
6	INVERSIONES REALES	17.634,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16.844,48
602	Edificios y otras construcciones	16.595,81
60200	Edificios y otras construcciones	16.595,81
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	86,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
60300	Maquinaria	20,00
60301	Instalaciones técnicas	64,00
60302	Utillaje	2,00
605	Mobiliario y enseres	162,67
60500	Mobiliario y enseres	162,67
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	790,00
612	Edificios y otras construcciones	350,00
61200	Edificios y otras construcciones	350,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
61300	Maquinaria	60,00
614	Elementos de transporte	30,00
61400	Elementos de transporte	30,00
615	Mobiliario y enseres	350,00
61500	Mobiliario y enseres	350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	496,19
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	496,19
710	A organismos autónomos de la Junta	496,19
71011	Al Instituto de Consumo	496,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,34
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.202,34
820	A corto plazo	240,08
82000	A personal funcionario y no laboral	78,20
82001	A personal laboral	161,88
821	A largo plazo	962,26
82100	A personal funcionario y no laboral	421,27
82101	A personal laboral	540,99
Total Programa		58.853,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.995,58
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.726,50
606	Equipos para procesos de información	628,53
60600	Equipos para procesos de información	628,53
609	Inmovilizado inmaterial	1.097,97
60902	Aplicaciones informáticas	1.097,97
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	269,08
616	Equipos para procesos de información	225,08
61600	Equipos para procesos de información	225,08
619	Inmovilizado inmaterial	44,00
61902	Aplicaciones informáticas	44,00
Total Programa		1.995,58
Total O. GESTOR		60.849,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.298,63
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.400,69
120	Retribuciones básicas	1.599,54
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	419,66
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	51,94
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	326,35
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	624,15
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	4,13
12008	Antigüedad	173,31
121	Retribuciones complementarias	1.801,15
12100	Complemento de destino	786,71
12101	Complementos específicos	1.014,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	833,24
160	Cuotas sociales	833,24
16000	Seguridad Social	833,24
Total Programa		4.298,63
Total O. GESTOR		4.298,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	35.550,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.292,03
120	Retribuciones básicas	6.327,61
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.586,97
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.802,81
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	528,33
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	302,20
12008	Antigüedad	775,63
12009	Sustituciones	331,67
121	Retribuciones complementarias	6.964,42
12100	Complemento de destino	2.614,97
12101	Complementos específicos	3.944,54
12109	Sustituciones	404,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.026,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral	11.142,36
13000	Sueldos del Grupo I	92,41
13001	Sueldos del Grupo II	208,88
13002	Sueldos del Grupo III	998,92
13003	Sueldos del Grupo IV	4.408,68
13004	Sueldos del Grupo V	2.557,28
13008	Antigüedad	1.321,72
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.554,47
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4.779,42
13101	Complementos específicos	1.972,54
13102	Otros complementos	1.999,74
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	807,14
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	104,64
13200	Retribuciones básicas	59,46
13210	Retribuciones complementarias	45,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.231,77
160	Cuotas sociales	6.203,61
16000	Seguridad Social	6.203,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	28,16
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	24,53
16304	Transporte del personal	3,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.320,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	891,65
202	Edificios y otras construcciones	41,65
20200	Edificios y otras construcciones	41,65
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	850,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	850,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	663,21
212	Edificios y otras construcciones	385,49
21200	Edificios y otras construcciones	385,49
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	207,01
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	207,01
214	Elementos de transporte	16,52
21400	Elementos de transporte	16,52
215	Mobiliario y enseres	45,42
21500	Mobiliario y enseres	45,42
216	Equipos para procesos de información	8,77
21600	Equipos para procesos de información	8,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22.085,65
220	Material de oficina	206,53
22000	Ordinario no inventariable	118,69
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	27,65
22002	Material informático no inventariable	60,19
221	Suministros	4.093,82
22100	Energía eléctrica	609,66
22101	Agua	191,81
22102	Gas	427,25
22103	Combustible	362,16
22105	Productos alimenticios	1.330,53
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	51,49
22109	Otros suministros	841,82
22110	Productos farmacéuticos	46,55
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	11,88
22140	Lencería	95,51
22141	Vestuario	120,06
22164	Otro material sanitario	5,10
222	Comunicaciones	0,68
22200	Telefónicas	0,14
22201	Postales	0,54
223	Transportes	326,17
22300	Transportes	326,17
224	Primas de seguros	19,16
22400	Edificios y locales	16,13
22401	Vehículos	1,50
22409	Otros riesgos	1,53
225	Tributos	16,47
22500	Locales	15,94
22502	Estatales	0,53

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
226	Gastos diversos	673,27
22602	Divulgación y campañas institucionales	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	211,14
22608	Gastos de edición y distribución	60,00
22609	Otros	382,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.749,55
22700	Limpieza y aseo	3.871,87
22701	Seguridad	79,85
22706	Estudios y trabajos técnicos	57,44
22709	Otros	10.808,53
22750	Servicios contratados y de comedor	1.930,64
22782	Servicios de carácter informático	1,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38,97
230	Dietas y locomoción	38,97
23000	A personal funcionario y no laboral	28,84
23001	A personal laboral	10,13
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	4.640,80
245	Con entidades privadas	4.640,80
24500	Con entidades privadas	3.591,67
24502	Gestión de plazas residenciales	1.049,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.141,22
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	512,39
422	A Universidades públicas	512,39
42200	A Universidades públicas	332,39
42201	Actuaciones de investigación	180,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.416,00
461	En materia de promoción y protección social	9.416,00
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	9.416,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	48.212,83
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.316,83
48032	Fundación integración socio-laboral enfer mentales	5.316,83
481	En materia de promoción y protección social	40.811,00
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	40.811,00
482	En materia sanitaria	2.085,00
48224	Plan de salud mental	2.085,00
6	INVERSIONES REALES	7.342,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.742,36
602	Edificios y otras construcciones	5.742,36
60200	Edificios y otras construcciones	5.742,36
605	Mobiliario y enseres	1.000,00
60500	Mobiliario y enseres	1.000,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	600,00
612	Edificios y otras construcciones	270,00
61200	Edificios y otras construcciones	270,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
61300	Maquinaria	100,00
615	Mobiliario y enseres	230,00
61500	Mobiliario y enseres	230,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.573,68
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.311,18
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.311,18
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.311,18
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.422,50
761	En materia de promoción y protección social	4.422,50
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.312,50
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	2.110,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	360,00
771	En materia de promoción y protección social	360,00
77142	Eliminación de barreras	360,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.480,00
781	En materia de promoción y protección social	5.480,00
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	4.000,00
78142	Eliminación de barreras	1.480,00
Total Programa		140.927,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	52.182,77
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.670,69
120	Retribuciones básicas	8.477,41
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	725,90
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	5.082,80
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	261,02
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	177,86
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	24,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	976,02
12008	Antigüedad	1.172,47
12009	Sustituciones	56,98
121	Retribuciones complementarias	8.193,28
12100	Complemento de destino	3.128,85
12101	Complementos específicos	3.872,79
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	1.128,81
12109	Sustituciones	62,83
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24.449,32
130	Retribuciones básicas del personal laboral	20.649,78
13001	Sueldos del Grupo II	76,80
13002	Sueldos del Grupo III	2.011,00
13003	Sueldos del Grupo IV	8.029,56
13004	Sueldos del Grupo V	8.267,57
13008	Antigüedad	1.813,28
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	451,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3.679,27
13101	Complementos específicos	2.978,38
13102	Otros complementos	556,48
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	144,41
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	120,27
13200	Retribuciones básicas	42,87
13210	Retribuciones complementarias	77,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	10.998,06
160	Cuotas sociales	10.942,61
16000	Seguridad Social	10.942,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	55,45
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	35,73
16304	Transporte del personal	19,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	225.152,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Subconcepto			Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		2.660,36
212	Edificios y otras construcciones		1.634,08
21200	Edificios y otras construcciones		1.634,08
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		770,92
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		770,92
214	Elementos de transporte		24,95
21400	Elementos de transporte		24,95
215	Mobiliario y enseres		187,69
21500	Mobiliario y enseres		187,69
216	Equipos para procesos de información		41,70
21600	Equipos para procesos de información		41,70
218	Otro inmovilizado material		1,02
21800	Otro inmovilizado material		1,02
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS		45.477,51
220	Material de oficina		660,64
22000	Ordinario no inventariable		310,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		248,96
22002	Material informático no inventariable		101,63
221	Suministros		12.535,04
22100	Energía eléctrica		2.409,89
22101	Agua		553,59
22102	Gas		961,24
22103	Combustible		1.770,74
22105	Productos alimenticios		3.472,98
22108	Material deportivo, didáctico y cultural		56,36
22109	Otros suministros		2.034,54
22110	Productos farmacéuticos		129,94
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario		76,22
22140	Lencería		146,08
22141	Vestuario		233,96
22164	Otro material sanitario		689,50
222	Comunicaciones		2,29
22200	Telefónicas		0,67
22201	Postales		1,62
223	Transportes		1.610,79
22300	Transportes		1.610,79
224	Primas de seguros		75,18
22400	Edificios y locales		75,18
225	Tributos		41,01
22500	Locales		41,01
226	Gastos diversos		1.611,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Divulgación y campañas institucionales	120,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	370,80
22608	Gastos de edición y distribución	123,83
22609	Otros	993,13
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	3,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	28.940,70
22700	Limpieza y aseo	9.403,33
22701	Seguridad	168,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	258,74
22709	Otros	14.593,60
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	75,00
22750	Servicios contratados y de comedor	4.433,40
22782	Servicios de carácter informático	8,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	736,99
230	Dietas y locomoción	736,99
23000	A personal funcionario y no laboral	717,41
23001	A personal laboral	19,58
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	176.278,07
245	Con entidades privadas	176.278,07
24500	Con entidades privadas	9.130,91
24501	Turismo y termalismo social	8.000,00
24502	Gestión de plazas residenciales	159.147,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.546,42
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	260,71
422	A Universidades públicas	260,71
42200	A Universidades públicas	230,71
42205	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá Henares	30,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	27.486,10
461	En materia de promoción y protección social	27.486,10
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	18.221,15
46134	Programas de atención a mayores	9.264,95
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	22.799,61
481	En materia de promoción y protección social	22.799,61
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	13.887,68
48134	Programas de atención a mayores	8.911,93
6	INVERSIONES REALES	25.755,29
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16.088,67
602	Edificios y otras construcciones	10.388,67
60200	Edificios y otras construcciones	10.388,67
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
60300	Maquinaria	1.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
605	Mobiliario y enseres	4.700,00
60500	Mobiliario y enseres	4.700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.666,62
612	Edificios y otras construcciones	8.666,62
61200	Edificios y otras construcciones	8.666,62
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	125,00
61300	Maquinaria	125,00
615	Mobiliario y enseres	875,00
61500	Mobiliario y enseres	875,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.004,61
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.914,60
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.914,60
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.914,60
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.300,01
761	En materia de promoción y protección social	4.300,01
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	4.300,01
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.790,00
781	En materia de promoción y protección social	1.790,00
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	1.790,00
Total Programa		366.642,02
Total O. GESTOR		507.569,78

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.194,10
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.365,57
120	Retribuciones básicas	3.452,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	458,53
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.182,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	223,16
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	82,11
12008	Antigüedad	443,87
12009	Sustituciones	62,30
121	Retribuciones complementarias	3.912,97
12100	Complemento de destino	1.665,41
12101	Complementos específicos	2.185,58
12109	Sustituciones	61,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.769,14
160	Cuotas sociales	1.769,14
16000	Seguridad Social	1.769,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.803,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,39
214	Elementos de transporte	70,39
21400	Elementos de transporte	70,39
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.705,15
220	Material de oficina	22,52
22000	Ordinario no inventariable	21,26
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,45
22002	Material informático no inventariable	0,81
221	Suministros	123,43
22100	Energía eléctrica	2,00
22103	Combustible	120,28
22109	Otros suministros	1,15
225	Tributos	2,26
22500	Locales	0,49
22502	Estatales	1,77
226	Gastos diversos	85,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	25,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.471,94
22706	Estudios y trabajos técnicos	8.421,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22782	Servicios de carácter informático	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	28,42
230	Dietas y locomoción	28,42
23000	A personal funcionario y no laboral	15,32
23001	A personal laboral	13,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.982,86
46	A CORPORACIONES LOCALES	85.619,27
461	En materia de promoción y protección social	85.619,27
46111	Ayudas a domicilio	46.157,52
46115	Servicios sociales generales PRAS	8.110,00
46116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	10,00
46118	Plan concertado	16.422,41
46153	Ayudas de integración social	11.698,41
4615A	Programa de atención al inmigrante	3.020,93
46182	Plan regional de voluntariado	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.363,59
481	En materia de promoción y protección social	11.363,59
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	1.040,26
48153	Ayudas de integración social	6.109,55
48154	Proyectos europeos de inserción sociolaboral	330,99
4815A	Programa de atención al inmigrante	2.282,28
48182	Plan regional de voluntariado	1.600,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.353,29
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	289,78
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	289,78
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	289,78
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.883,51
761	En materia de promoción y protección social	2.883,51
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	2.700,00
76153	Ayudas de integración social	183,51
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	180,00
781	En materia de promoción y protección social	180,00
78153	Ayudas de integración social	180,00
Total Programa		118.334,21

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	414,07
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	339,72
120	Retribuciones básicas	153,09
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	64,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	15,67
12009	Sustituciones	0,77
121	Retribuciones complementarias	186,63
12100	Complemento de destino	74,35
12101	Complementos específicos	111,60
12109	Sustituciones	0,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	74,35
160	Cuotas sociales	74,35
16000	Seguridad Social	74,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	350,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	320,10
220	Material de oficina	1,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
221	Suministros	0,10
22110	Productos farmacéuticos	0,10
226	Gastos diversos	9,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	310,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	280,00
22782	Servicios de carácter informático	30,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30,00
230	Dietas y locomoción	30,00
23000	A personal funcionario y no laboral	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.464,32
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	110,00
422	A Universidades públicas	110,00
42200	A Universidades públicas	110,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24.354,32
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.082,88
48033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	1.082,88
481	En materia de promoción y protección social	23.271,44
48119	Cooperación para el desarrollo	23.271,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.347,32
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19.347,32
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.162,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
78033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	1.162,17
781	En materia de promoción y protección social	18.185,15
78119	Cooperación para el desarrollo	18.185,15
Total Programa		44.575,81
Total O. GESTOR		162.910,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.179,33
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.630,14
120	Retribuciones básicas	2.572,92
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.070,25
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	564,04
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	235,87
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	360,57
12008	Antigüedad	342,19
121	Retribuciones complementarias	3.057,22
12100	Complemento de destino	1.228,43
12101	Complementos específicos	1.651,79
12102	Otros complementos	177,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	201,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral	191,49
13002	Sueldos del Grupo III	82,09
13003	Sueldos del Grupo IV	71,20
13008	Antigüedad	38,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	9,60
13101	Complementos específicos	3,30
13102	Otros complementos	6,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.288,71
160	Cuotas sociales	1.288,71
16000	Seguridad Social	1.288,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	835,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	803,00
220	Material de oficina	114,00
22000	Ordinario no inventariable	94,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	21,00
22109	Otros suministros	9,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22110	Productos farmacéuticos	12,00
223	Transportes	12,00
22300	Transportes	12,00
226	Gastos diversos	218,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,00
22608	Gastos de edición y distribución	200,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	438,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	418,00
22709	Otros	20,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	774,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	284,00
429	A otros entes públicos	284,00
42903	Consejo Regional de la Juventud	284,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	490,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	280,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	280,00
482	En materia sanitaria	210,00
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	210,00
6	INVERSIONES REALES	14.180,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	14.180,06
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18,00
60300	Maquinaria	18,00
607	Bienes destinados al uso general	14.159,06
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.159,06
609	Inmovilizado inmaterial	3,00
60902	Aplicaciones informáticas	3,00
Total Programa		22.968,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	27.033,46
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.720,17
120	Retribuciones básicas	10.563,64
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	7.457,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	41,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	327,03
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	5,47
12008	Antigüedad	1.242,00
12009	Sustituciones	1.428,00
121	Retribuciones complementarias	11.156,53
12100	Complemento de destino	3.947,78
12101	Complementos específicos	6.042,42
12102	Otros complementos	344,00
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	6,33
12109	Sustituciones	816,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	826,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral	718,48
13002	Sueldos del Grupo III	574,60
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13008	Antigüedad	96,08
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	30,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	108,45
13101	Complementos específicos	73,25
13102	Otros complementos	31,20
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	102,00
151	Gratificaciones	102,00
15100	Gratificaciones	102,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.384,36
160	Cuotas sociales	4.382,83
16000	Seguridad Social	4.382,83
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,53
16202	Formación y perfeccionamiento	1,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.568,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	36,90
202	Edificios y otras construcciones	27,40
20200	Edificios y otras construcciones	27,40
209	Cánones	9,50
20900	Cánones	9,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	264,00
212	Edificios y otras construcciones	4,00
21200	Edificios y otras construcciones	4,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
214	Elementos de transporte	90,00
21400	Elementos de transporte	90,00
215	Mobiliario y enseres	10,00
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	10,00
21600	Equipos para procesos de información	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.207,60
220	Material de oficina	60,00
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	15,00
221	Suministros	694,00
22100	Energía eléctrica	6,00
22101	Agua	1,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	100,00
22109	Otros suministros	10,00
22110	Productos farmacéuticos	2,00
22141	Vestuario	15,00
22161	Material del laboratorio	550,00
223	Transportes	25,00
22300	Transportes	25,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
22608	Gastos de edición y distribución	40,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.368,60
22700	Limpieza y aseo	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.343,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	60,00
230	Dietas y locomoción	60,00
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	910,80
46	A CORPORACIONES LOCALES	345,80
462	En materia sanitaria	345,80
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	260,00
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	85,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	565,00
482	En materia sanitaria	565,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	565,00
6	INVERSIONES REALES	1.259,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.057,00
602	Edificios y otras construcciones	362,00
60200	Edificios y otras construcciones	362,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	555,00
60300	Maquinaria	350,00
60301	Instalaciones técnicas	205,00
605	Mobiliario y enseres	140,00
60500	Mobiliario y enseres	140,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	202,00
612	Edificios y otras construcciones	12,00
61200	Edificios y otras construcciones	12,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	170,00
61300	Maquinaria	170,00
614	Elementos de transporte	20,00
61400	Elementos de transporte	20,00
Total Programa		31.771,76
Total O. GESTOR		54.740,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.291,64
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.961,89
120	Retribuciones básicas	1.017,38
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	326,66
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	174,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	202,75
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	31,11
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	91,02
12008	Antigüedad	191,23
12009	Sustituciones	0,18
121	Retribuciones complementarias	944,51
12100	Complemento de destino	388,59
12101	Complementos específicos	414,09
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	141,66
12109	Sustituciones	0,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	329,75
160	Cuotas sociales	329,75
16000	Seguridad Social	329,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	502,86
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65,29
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
214	Elementos de transporte	1,59
21400	Elementos de transporte	1,59
215	Mobiliario y enseres	2,20
21500	Mobiliario y enseres	2,20
216	Equipos para procesos de información	1,50
21600	Equipos para procesos de información	1,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	437,57
220	Material de oficina	114,08
22000	Ordinario no inventariable	105,89
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,46
22002	Material informático no inventariable	0,73
221	Suministros	105,10
22100	Energía eléctrica	1,38
22103	Combustible	3,00
22109	Otros suministros	100,72
226	Gastos diversos	89,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	35,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	36,00
22608	Gastos de edición y distribución	18,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	129,39
22700	Limpieza y aseo	8,00
22703	Postales	0,10
22709	Otros	19,29
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	12,00
22782	Servicios de carácter informático	90,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.858,67
46	A CORPORACIONES LOCALES	98,75
461	En materia de promoción y protección social	98,75
46114	Ayudas al transporte de familias numerosas	5,52
4611D	Subvenciones al transporte de personas con discapacidad, pensionistas y mayores de 65 años	93,23
47	A EMPRESAS PRIVADAS	7.421,50
471	En materia de promoción y protección social	7.421,50
47114	Ayudas al transporte de familias numerosas	948,79
4711D	Subvenciones al transporte de personas con discapacidad, pensionistas y mayores de 65 años	6.472,71
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	86.338,42
481	En materia de promoción y protección social	86.338,42
48112	Ayudas complementarias para pensiones no contributivas	12.107,00
48113	Ayudas por partos múltiples	861,01
48117	Programa de apoyo a las familias	21.817,15
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.652,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.716,06
4811F	Ayudas personas viudas, o en análoga relación de afectividad, y familiares dependientes	12.000,00
4811G	Ayudas económicas para la atención a la dependencia	23.517,85
48133	Pensiones asistenciales	2.883,19
48155	Ayudas de atención especial e integración	7.784,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.215,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.215,00
781	En materia de promoción y protección social	2.215,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.215,00
Total Programa		98.868,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.498,65
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.220,49
120	Retribuciones básicas	546,95
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	262,57
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	95,34
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	74,86
12008	Antigüedad	84,15
121	Retribuciones complementarias	673,54
12100	Complemento de destino	313,81
12101	Complementos específicos	359,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	218,77
160	Cuotas sociales	218,77
16000	Seguridad Social	218,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	150,00
220	Material de oficina	54,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,50
22002	Material informático no inventariable	50,00
221	Suministros	28,50
22109	Otros suministros	28,50
226	Gastos diversos	67,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22608	Gastos de edición y distribución	12,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12,26
230	Dietas y locomoción	12,26
23000	A personal funcionario y no laboral	12,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.328,62
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	27,11
422	A Universidades públicas	27,11
42200	A Universidades públicas	27,11
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.531,39
461	En materia de promoción y protección social	6.531,39
46161	Programas de atención a la familia	2.105,63
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	4.360,24
4616C	Centros de día de atención familiar	65,52
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.770,12

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
481	En materia de promoción y protección social	5.770,12
4811H	Ayudas a entidades representativas de familias numerosas	161,97
48162	Programa de atención a la infancia y familia	5.608,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,20
76	A CORPORACIONES LOCALES	109,20
761	En materia de promoción y protección social	109,20
7616C	Centros de día de atención familiar	109,20
Total Programa		14.098,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.650,73
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.059,73
120	Retribuciones básicas	2.757,63
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	856,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.406,29
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	92,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	379,52
12009	Sustituciones	14,77
121	Retribuciones complementarias	3.302,10
12100	Complemento de destino	1.328,40
12101	Complementos específicos	1.957,82
12109	Sustituciones	15,88
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.004,72
130	Retribuciones básicas del personal laboral	790,32
13002	Sueldos del Grupo III	328,35
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13004	Sueldos del Grupo V	320,58
13008	Antigüedad	95,44
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	28,15
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	211,05
13101	Complementos específicos	177,73
13102	Otros complementos	21,10
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	12,22
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	3,35
13200	Retribuciones básicas	2,52
13210	Retribuciones complementarias	0,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.586,28
160	Cuotas sociales	1.585,74
16000	Seguridad Social	1.585,74
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,54
16304	Transporte del personal	0,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.653,26
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10,16
202	Edificios y otras construcciones	10,16
20200	Edificios y otras construcciones	10,16
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	105,98
212	Edificios y otras construcciones	79,12
21200	Edificios y otras construcciones	79,12
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	4,44
21400	Elementos de transporte	4,44
215	Mobiliario y enseres	7,79
21500	Mobiliario y enseres	7,79
216	Equipos para procesos de información	1,53
21600	Equipos para procesos de información	1,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.035,56
220	Material de oficina	15,49
22000	Ordinario no inventariable	12,87
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,56
22002	Material informático no inventariable	1,06
221	Suministros	348,44
22100	Energía eléctrica	51,00
22101	Agua	14,13
22102	Gas	20,71
22103	Combustible	41,04
22105	Productos alimenticios	92,78
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	15,81
22109	Otros suministros	90,82
22110	Productos farmacéuticos	3,80
22140	Lencería	4,59
22141	Vestuario	13,76
222	Comunicaciones	0,60
22200	Telefónicas	0,20
22201	Postales	0,40
223	Transportes	10,40
22300	Transportes	10,40
224	Primas de seguros	6,21
22400	Edificios y locales	1,53
22409	Otros riesgos	4,68
226	Gastos diversos	279,88
22602	Divulgación y campañas institucionales	212,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,20
22609	Otros	61,88
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.374,54
22700	Limpieza y aseo	2,15
22701	Seguridad	564,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	400,22
22709	Otros	407,67
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25,42
230	Dietas y locomoción	25,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	15,10
23001	A personal laboral	10,32
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	476,14
245	Con entidades privadas	476,14
24500	Con entidades privadas	476,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.629,81
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	67,60
422	A Universidades públicas	67,60
42201	Actuaciones de investigación	67,60
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	29.562,21
481	En materia de promoción y protección social	29.562,21
48163	Acogimiento residencial e intervención en el entorno	18.021,90
48165	Acogimiento familiar	3.574,51
48168	Emancipación y autonomía personal de menores	1.474,90
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	6.122,72
4816B	Adopción de menores	368,18
6	INVERSIONES REALES	800,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
602	Edificios y otras construcciones	300,00
60200	Edificios y otras construcciones	300,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	500,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
61300	Maquinaria	100,00
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	802,91
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	802,91
781	En materia de promoción y protección social	802,91
78166	Centros de atención especializada	802,91
Total Programa		42.536,71
Total O. GESTOR		155.503,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.244,74
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.085,23
120	Retribuciones básicas	1.412,27
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	534,50
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	481,50
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	71,28
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	107,83
12008	Antigüedad	153,92
12009	Sustituciones	63,24
121	Retribuciones complementarias	1.672,96
12100	Complemento de destino	571,45
12101	Complementos específicos	980,51
12102	Otros complementos	30,00
12109	Sustituciones	91,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.394,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.328,24
13001	Sueldos del Grupo II	168,97
13002	Sueldos del Grupo III	225,74
13003	Sueldos del Grupo IV	1.467,07
13004	Sueldos del Grupo V	849,54
13008	Antigüedad	368,31
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	248,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.066,56
13101	Complementos específicos	624,14
13102	Otros complementos	306,00
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	136,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.764,71
160	Cuotas sociales	1.702,21
16000	Seguridad Social	1.702,21
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	62,50
16304	Transporte del personal	62,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.988,85
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	63,17
212	Edificios y otras construcciones	2,32
21200	Edificios y otras construcciones	2,32
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32,47
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32,47
214	Elementos de transporte	15,90
21400	Elementos de transporte	15,90
215	Mobiliario y enseres	8,98
21500	Mobiliario y enseres	8,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	3,50
21600	Equipos para procesos de información	3,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.916,44
220	Material de oficina	16,19
22000	Ordinario no inventariable	7,81
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,54
22002	Material informático no inventariable	2,84
221	Suministros	1.223,97
22100	Energía eléctrica	86,41
22101	Agua	1,54
22103	Combustible	172,47
22105	Productos alimenticios	266,98
22109	Otros suministros	155,81
22110	Productos farmacéuticos	532,90
22141	Vestuario	0,56
22161	Material del laboratorio	3,57
22164	Otro material sanitario	3,73
223	Transportes	21,34
22300	Transportes	21,34
224	Primas de seguros	0,62
22400	Edificios y locales	0,62
225	Tributos	0,22
22502	Estatales	0,22
226	Gastos diversos	26,06
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22608	Gastos de edición y distribución	18,00
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	3,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	628,04
22700	Limpieza y aseo	54,29
22701	Seguridad	103,36
22706	Estudios y trabajos técnicos	275,40
22709	Otros	60,91
22750	Servicios contratados y de comedor	125,18
22782	Servicios de carácter informático	8,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9,24
230	Dietas y locomoción	9,24
23000	A personal funcionario y no laboral	9,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.421.400,71
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.397.446,67
410	A organismos autónomos de la Junta	2.397.446,67
41000	A organismos autónomos de la Junta	750,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	2.396.696,67
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.941,51
462	En materia sanitaria	2.941,51
46231	Plan regional de drogas	2.941,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21.012,53
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	14.005,82
48032	Fundación integración socio-laboral enfer mentales	14.005,82
482	En materia sanitaria	7.006,71
48212	Plan sociosanitario	3.162,00
48231	Plan regional de drogas	3.162,01
48232	Plan de prevención del tabaquismo	153,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	529,70
6	INVERSIONES REALES	550,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
602	Edificios y otras construcciones	70,00
60200	Edificios y otras construcciones	70,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,00
60300	Maquinaria	65,00
605	Mobiliario y enseres	65,00
60500	Mobiliario y enseres	65,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	350,00
612	Edificios y otras construcciones	260,00
61200	Edificios y otras construcciones	260,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
61300	Maquinaria	60,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	259.096,25
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	249.219,49
710	A organismos autónomos de la Junta	249.219,49
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	249.219,49
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.976,76
762	En materia sanitaria	5.976,76
76212	Plan sociosanitario	4.376,76
76214	Construcción de consultorios locales	1.600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.900,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.200,00
78032	Fundación integración socio-laboral enfer mentales	3.200,00
782	En materia sanitaria	700,00
78212	Plan sociosanitario	200,00
78231	Plan regional de drogas	500,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		2.692.280,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.428,43
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.378,55
120	Retribuciones básicas	1.955,96
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.148,46
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	357,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	153,83
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	102,58
12008	Antigüedad	193,40
121	Retribuciones complementarias	2.422,59
12100	Complemento de destino	942,34
12101	Complementos específicos	1.469,85
12102	Otros complementos	10,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	990,49
160	Cuotas sociales	988,89
16000	Seguridad Social	988,89
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,60
16202	Formación y perfeccionamiento	1,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	294,89
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,95
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,09
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,09
215	Mobiliario y enseres	6,09
21500	Mobiliario y enseres	6,09
216	Equipos para procesos de información	4,77
21600	Equipos para procesos de información	4,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	259,70
220	Material de oficina	86,88
22000	Ordinario no inventariable	70,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,83
22002	Material informático no inventariable	11,00
221	Suministros	2,40
22109	Otros suministros	2,40
222	Comunicaciones	2,84
22200	Telefónicas	2,65
22201	Postales	0,02
22202	Telegráficas	0,15
22203	Télex y telefax	0,02
224	Primas de seguros	0,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto	Miles de Euros	
22400	Edificios y locales	0,68
226	Gastos diversos	115,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,20
22608	Gastos de edición y distribución	54,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	51,10
22700	Limpieza y aseo	30,60
22701	Seguridad	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	16,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	3,00
22782	Servicios de carácter informático	0,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23,24
230	Dietas y locomoción	23,24
23000	A personal funcionario y no laboral	23,24
6	INVERSIONES REALES	30,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20,00
605	Mobiliario y enseres	20,00
60500	Mobiliario y enseres	20,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	10,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
Total Programa		5.753,32

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.945,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.327,63
120	Retribuciones básicas	1.050,56
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	470,08
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	192,60
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	82,05
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	117,40
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,32
12008	Antigüedad	173,11
121	Retribuciones complementarias	1.277,07
12100	Complemento de destino	473,35
12101	Complementos específicos	781,70
12102	Otros complementos	22,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.537,98
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.164,96
13001	Sueldos del Grupo II	4,21
13002	Sueldos del Grupo III	532,90
13003	Sueldos del Grupo IV	516,13
13004	Sueldos del Grupo V	604,10
13008	Antigüedad	299,42
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	208,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	373,02
13101	Complementos específicos	191,85
13102	Otros complementos	130,80
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	50,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.079,84
160	Cuotas sociales	1.078,24
16000	Seguridad Social	1.078,24
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,60
16202	Formación y perfeccionamiento	1,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.287,35
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,20
209	Cánones	0,20
20900	Cánones	0,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	116,50
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,75
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,75
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	15,75
21500	Mobiliario y enseres	15,75
216	Equipos para procesos de información	13,00
21600	Equipos para procesos de información	13,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.153,65
220	Material de oficina	112,52
22000	Ordinario no inventariable	80,32
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,00
22002	Material informático no inventariable	25,20
221	Suministros	721,03
22100	Energía eléctrica	74,96
22101	Agua	12,00
22102	Gas	20,00
22103	Combustible	135,00
22109	Otros suministros	75,40
22110	Productos farmacéuticos	9,00
22140	Lencería	5,00
22141	Vestuario	16,07
22161	Material del laboratorio	373,60
222	Comunicaciones	0,20
22201	Postales	0,20
223	Transportes	3,35
22300	Transportes	3,35
225	Tributos	1,05
22500	Locales	1,05
226	Gastos diversos	267,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	267,15
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48,35
22700	Limpieza y aseo	3,35
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17,00
230	Dietas y locomoción	17,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.291,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	436,83
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20,40
42000	A empresas públicas de la Junta	20,40
422	A Universidades públicas	416,43
42200	A Universidades públicas	401,89
42201	Actuaciones de investigación	14,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,06
462	En materia sanitaria	3,06
46262	Actuaciones de formación	3,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.851,12
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.508,04
48034	Fundación para la investigación sanitaria de CL-M	4.508,04
482	En materia sanitaria	343,08
48262	Becas de formación	343,08
6	INVERSIONES REALES	479,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	244,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
60300	Maquinaria	20,00
60301	Instalaciones técnicas	5,00
605	Mobiliario y enseres	115,00
60500	Mobiliario y enseres	115,00
608	Otro inmovilizado material	104,00
60800	Otro inmovilizado material	104,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	235,75
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
61300	Maquinaria	3,00
615	Mobiliario y enseres	132,75
61500	Mobiliario y enseres	132,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	918,14
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	918,14
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	918,14
78034	Fundación para la investigación sanitaria de CL-M	918,14
Total Programa		13.921,70
Total O. GESTOR		2.711.955,57
Total SECCIÓN		3.657.827,03

4.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
5301	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
5701	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
5702	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5703	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
6102	SECRETARÍA GENERAL
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
6103	DIREC. GRAL ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
6104	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6105	DG GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
6301	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
70	INSTITUTO DE LA MUJER
7001	INSTITUTO DE LA MUJER
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
7101	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA

4.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.456,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.741.611,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.520,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.253,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.381,30
Total General		3.097.223,90

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.284.955,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	683.724,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	806.908,99
6	INVERSIONES REALES	271.179,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.074,21
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.381,30
Total General		3.097.223,90

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	961,70
30	VENTA DE BIENES	1,50
301	Venta de productos agropecuarios	1,50
30100	Venta de productos agropecuarios	1,50
32	TASAS	951,20
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	951,20
32300	Tasas en materia de agricultura	951,20
39	OTROS INGRESOS	9,00
399	Ingresos diversos	9,00
39900	Ingresos diversos	9,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.537,71
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.537,71
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.537,71
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.537,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,90
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0,90
550	De concesiones administrativas	0,90
55000	De concesiones administrativas	0,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.766,06
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.766,06
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.766,06
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.766,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total SECCIÓN		4.305,89

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11,22
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,04
216	Equipos para procesos de información	2,04
21600	Equipos para procesos de información	2,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,18
220	Material de oficina	5,10
22002	Material informático no inventariable	5,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4,08
22782	Servicios de carácter informático	4,08
6	INVERSIONES REALES	106,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	84,21
606	Equipos para procesos de información	84,21
60600	Equipos para procesos de información	84,21
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	22,06
616	Equipos para procesos de información	22,06
61600	Equipos para procesos de información	22,06
Total Programa		117,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,10
230	Dietas y locomoción	5,10
23000	A personal funcionario y no laboral	3,06
23001	A personal laboral	2,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	165,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	165,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	165,00
6	INVERSIONES REALES	1.081,93
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.081,93
609	Inmovilizado inmaterial	1.081,93
60900	Gastos de investigación y desarrollo	1.081,93
Total Programa		1.252,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.042,57
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.137,81
120	Retribuciones básicas	521,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	180,09
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	194,53
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	42,35
12008	Antigüedad	83,91
121	Retribuciones complementarias	616,21
12100	Complemento de destino	229,40
12101	Complementos específicos	375,12
12102	Otros complementos	11,69
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	481,01
130	Retribuciones básicas del personal laboral	332,50
13002	Sueldos del Grupo III	42,55
13003	Sueldos del Grupo IV	185,23
13004	Sueldos del Grupo V	66,95
13008	Antigüedad	37,77
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	45,05
13101	Complementos específicos	45,05
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	103,46
13200	Retribuciones básicas	85,43
13208	Antigüedad	1,28
13210	Retribuciones complementarias	16,75
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,11
151	Gratificaciones	1,11
15100	Gratificaciones	1,11
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	363,25
160	Cuotas sociales	363,25
16000	Seguridad Social	363,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	276,42
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,84
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,33
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,33
204	Elementos de transporte	0,51
20400	Elementos de transporte	0,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,61
212	Edificios y otras construcciones	20,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	20,45
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,63
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,63
214	Elementos de transporte	3,57
21400	Elementos de transporte	3,57
215	Mobiliario y enseres	2,55
21500	Mobiliario y enseres	2,55
216	Equipos para procesos de información	0,41
21600	Equipos para procesos de información	0,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	233,73
220	Material de oficina	22,85
22000	Ordinario no inventariable	11,22
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,45
22002	Material informático no inventariable	9,18
221	Suministros	78,96
22100	Energía eléctrica	40,80
22101	Agua	4,08
22102	Gas	0,10
22103	Combustible	15,30
22105	Productos alimenticios	1,63
22109	Otros suministros	10,20
22110	Productos farmacéuticos	0,05
22141	Vestuario	2,21
22161	Material del laboratorio	4,59
222	Comunicaciones	12,75
22200	Telefónicas	8,16
22201	Postales	4,59
223	Transportes	4,08
22300	Transportes	4,08
224	Primas de seguros	0,46
22401	Vehículos	0,46
225	Tributos	0,05
22500	Locales	0,05
226	Gastos diversos	14,83
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,10
22603	Jurídico-contenciosos	0,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	99,75
22700	Limpieza y aseo	20,40
22701	Seguridad	75,68
22706	Estudios y trabajos técnicos	3,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7,24
230	Dietas y locomoción	7,24
23000	A personal funcionario y no laboral	5,51
23001	A personal laboral	1,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	15,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	15,00
6	INVERSIONES REALES	577,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	557,84
602	Edificios y otras construcciones	327,86
60200	Edificios y otras construcciones	327,86
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	188,08
60300	Maquinaria	158,89
60301	Instalaciones técnicas	18,68
60302	Utillaje	10,51
605	Mobiliario y enseres	41,90
60500	Mobiliario y enseres	41,90
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,02
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,02
61300	Maquinaria	20,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total Programa		2.936,37
Total O. GESTOR		4.305,89
Total SECCIÓN		4.305,89

4.4

ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	18,00
380	De ejercicios cerrados	15,00
38000	De ejercicios cerrados	15,00
381	De presupuesto corriente	3,00
38100	De presupuesto corriente	3,00
39	OTROS INGRESOS	30,00
390	Recargos y multas	30,00
39002	Multas y sanciones	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.449,20
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	3.278,20
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.278,20
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.278,20
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	171,00
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	171,00
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	171,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	10,00
520	Intereses de cuentas bancarias	10,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.847,65
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	10.459,75
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.459,75
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.459,75
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.914,25
732	De diversos Ministerios	3.914,25
73200	De diversos Ministerios	3.914,25
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	897,75
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	897,75
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	897,75
79	DEL EXTERIOR	1.575,90
792	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	1.575,90
79205	Proyecto LIFE	1.575,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	28,50
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	28,50
820	A corto plazo	28,50
82000	A personal funcionario y no laboral	14,25
82001	A personal laboral	14,25
Total SECCIÓN		20.383,35

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.124,80
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	836,33
120	Retribuciones básicas	380,81
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	278,32
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,69
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,41
12008	Antigüedad	28,44
12009	Sustituciones	6,95
121	Retribuciones complementarias	455,52
12100	Complemento de destino	186,02
12101	Complementos específicos	262,25
12109	Sustituciones	7,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral	23,49
13004	Sueldos del Grupo V	16,74
13008	Antigüedad	6,75
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	0,85
13101	Complementos específicos	0,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	204,74
160	Cuotas sociales	204,74
16000	Seguridad Social	204,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.793,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	262,25
200	Terrenos y bienes naturales	128,25
20000	Terrenos y bienes naturales	128,25
202	Edificios y otras construcciones	134,00
20200	Edificios y otras construcciones	134,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	468,80
210	Infraestructura y bienes naturales	260,30
21000	Infraestructura y bienes naturales	260,30
212	Edificios y otras construcciones	208,50
21200	Edificios y otras construcciones	208,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.059,50
220	Material de oficina	11,40
22000	Ordinario no inventariable	11,40
221	Suministros	31,62
22100	Energía eléctrica	7,12
22101	Agua	1,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Subconcepto		Miles de Euros
22102	Gas	0,95
22103	Combustible	3,80
22105	Productos alimenticios	17,85
222	Comunicaciones	3,34
22201	Postales	3,34
226	Gastos diversos	21,85
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,90
22602	Divulgación y campañas institucionales	11,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,55
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	991,29
22700	Limpieza y aseo	109,32
22701	Seguridad	4,27
22706	Estudios y trabajos técnicos	704,00
22709	Otros	173,70
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,85
230	Dietas y locomoción	2,85
23000	A personal funcionario y no laboral	2,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	589,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	133,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	133,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	133,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	285,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	285,00
4734C	Conservación de especies amenazadas	285,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	171,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	95,00
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	95,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	76,00
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	76,00
6	INVERSIONES REALES	9.203,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.102,40
600	Terrenos y bienes naturales	114,35
60009	Otros terrenos no urbanos	114,35
602	Edificios y otras construcciones	142,95
60200	Edificios y otras construcciones	142,95
604	Elementos de transporte	34,30
60400	Elementos de transporte	34,30
605	Mobiliario y enseres	11,45
60500	Mobiliario y enseres	11,45
607	Bienes destinados al uso general	1.765,90
60700	Bienes naturales	1.765,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Subconcepto		Miles de Euros
609	Inmovilizado inmaterial	33,45
60909	Otro inmovilizado inmaterial	33,45
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.101,35
612	Edificios y otras construcciones	288,75
61200	Edificios y otras construcciones	288,75
617	Bienes destinados al uso general	5.656,30
61700	Bienes naturales	5.656,30
618	Otro inmovilizado material	454,35
61800	Otro inmovilizado material	454,35
619	Inmovilizado inmaterial	701,95
61900	Gastos de investigación y desarrollo	701,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.548,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	965,40
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	965,40
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	965,40
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.726,25
763	En materia agropecuaria y medioambiental	4.726,25
7634I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	3.800,00
7634K	Área de influencia de los parques nacionales	926,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	931,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	931,00
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	28,50
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	760,00
7734K	Área de influencia de los parques nacionales	142,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	926,25
783	En materia agropecuaria y medioambiental	926,25
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	570,00
7834K	Área de influencia de los parques nacionales	356,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS	28,50
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	28,50
820	A corto plazo	28,50
82000	A personal funcionario y no laboral	14,25
82001	A personal laboral	14,25
Total Programa		20.288,35

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	95,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	95,00
606	Equipos para procesos de información	61,75
60600	Equipos para procesos de información	61,75
609	Inmovilizado inmaterial	33,25
60902	Aplicaciones informáticas	33,25
Total Programa		95,00
Total O. GESTOR		20.383,35
Total SECCIÓN		20.383,35

4.5

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.002,99
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	7.002,99
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.002,99
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.002,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	854,20
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	854,20
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	854,20
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	854,20
Total SECCIÓN		7.857,19

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	85,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	85,00
606	Equipos para procesos de información	10,00
60600	Equipos para procesos de información	10,00
609	Inmovilizado inmaterial	75,00
60902	Aplicaciones informáticas	75,00
Total Programa		85,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.123,17
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	765,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral	300,15
13000	Sueldos del Grupo I	221,90
13001	Sueldos del Grupo II	32,06
13002	Sueldos del Grupo III	36,39
13008	Antigüedad	9,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	178,31
13101	Complementos específicos	178,31
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	286,62
13200	Retribuciones básicas	165,89
13210	Retribuciones complementarias	120,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298,70
160	Cuotas sociales	248,70
16000	Seguridad Social	248,70
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	50,00
16202	Formación y perfeccionamiento	45,00
16206	Seguros	5,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.121,69
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	181,20
202	Edificios y otras construcciones	150,00
20200	Edificios y otras construcciones	150,00
204	Elementos de transporte	31,20
20400	Elementos de transporte	31,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	27,01
212	Edificios y otras construcciones	10,40
21200	Edificios y otras construcciones	10,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
214	Elementos de transporte	1,00
21400	Elementos de transporte	1,00
215	Mobiliario y enseres	5,41
21500	Mobiliario y enseres	5,41
216	Equipos para procesos de información	5,20
21600	Equipos para procesos de información	5,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.807,48
220	Material de oficina	65,30
22000	Ordinario no inventariable	30,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,10
22002	Material informático no inventariable	20,20
221	Suministros	1,80
22109	Otros suministros	1,80
222	Comunicaciones	95,95
22200	Telefónicas	65,65
22201	Postales	30,30
223	Transportes	60,60
22300	Transportes	60,60
224	Primas de seguros	1,50
22401	Vehículos	1,50
226	Gastos diversos	1.474,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	99,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	700,00
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
22609	Otros	664,00
22650	Cuotas de asociación	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.108,33
22700	Limpieza y aseo	18,18
22703	Postales	15,15
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.015,00
22782	Servicios de carácter informático	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	106,00
230	Dietas y locomoción	106,00
23001	A personal laboral	106,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.758,13
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	40,00
422	A Universidades públicas	40,00
42200	A Universidades públicas	40,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	25,50
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	25,50
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	25,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	550,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	550,00
47573	Organización de actividades feriales	550,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.115,63
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.994,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	694,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	300,00
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	1.000,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	121,63

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
48575	Fomento a la exportación	121,63
49	AL EXTERIOR	27,00
490	Al exterior	27,00
49000	Al exterior	27,00
6	INVERSIONES REALES	769,20
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	769,20
605	Mobiliario y enseres	8,00
60500	Mobiliario y enseres	8,00
609	Inmovilizado inmaterial	761,20
60901	Propiedad industrial	6,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	755,20
Total Programa		7.772,19
Total O. GESTOR		7.857,19
Total SECCIÓN		7.857,19

4.6

SERVICIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.778,00
32	TASAS	20,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3.590,00
380	De ejercicios cerrados	3.500,00
38000	De ejercicios cerrados	3.500,00
381	De presupuesto corriente	90,00
38100	De presupuesto corriente	90,00
39	OTROS INGRESOS	168,00
390	Recargos y multas	166,00
39000	Recargo de apremio	16,00
39001	Intereses de demora	150,00
399	Ingresos diversos	2,00
39900	Ingresos diversos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.530,60
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	108.580,32
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	108.580,32
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	108.580,32
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	136.950,28
434	De organismos autónomos estatales	136.950,28
43400	De organismos autónomos estatales	136.950,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	160,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	160,00
520	Intereses de cuentas bancarias	160,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	160,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.317,31
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.744,59
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.744,59
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.744,59
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.572,72
734	De organismos autónomos estatales	3.572,72
73400	De organismos autónomos estatales	3.572,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	80,06
82000	A personal funcionario y no laboral	72,53
82001	A personal laboral	7,53
821	A largo plazo	28,06
82100	A personal funcionario y no laboral	12,80
82101	A personal laboral	15,26
Total SECCIÓN		255.894,03

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.356,26
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.756,28
120	Retribuciones básicas	1.533,32
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	654,87
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	222,32
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	321,10
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	152,45
12008	Antigüedad	174,19
12009	Sustituciones	8,39
121	Retribuciones complementarias	2.222,96
12100	Complemento de destino	762,65
12101	Complementos específicos	1.449,78
12109	Sustituciones	10,53
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.329,74
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.230,33
13000	Sueldos del Grupo I	205,17
13001	Sueldos del Grupo II	124,63
13002	Sueldos del Grupo III	21,28
13003	Sueldos del Grupo IV	277,85
13004	Sueldos del Grupo V	435,15
13008	Antigüedad	166,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	99,41
13101	Complementos específicos	99,41
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	40,00
150	Productividad	25,00
15000	Productividad	25,00
151	Gratificaciones	15,00
15100	Gratificaciones	15,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.165,54
160	Cuotas sociales	1.165,54
16000	Seguridad Social	1.165,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.621,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	454,70
202	Edificios y otras construcciones	450,20
20200	Edificios y otras construcciones	450,20
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,50
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	321,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	160,00
21200	Edificios y otras construcciones	160,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,00
214	Elementos de transporte	16,00
21400	Elementos de transporte	16,00
215	Mobiliario y enseres	66,00
21500	Mobiliario y enseres	66,00
216	Equipos para procesos de información	14,00
21600	Equipos para procesos de información	14,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.827,00
220	Material de oficina	283,55
22000	Ordinario no inventariable	149,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	62,50
22002	Material informático no inventariable	72,00
221	Suministros	736,60
22100	Energía eléctrica	494,00
22101	Agua	16,75
22102	Gas	67,65
22103	Combustible	43,65
22109	Otros suministros	82,20
22110	Productos farmacéuticos	0,35
22141	Vestuario	32,00
222	Comunicaciones	889,05
22200	Telefónicas	746,55
22201	Postales	142,50
223	Transportes	25,50
22300	Transportes	25,50
224	Primas de seguros	6,00
22401	Vehículos	6,00
225	Tributos	11,00
22500	Locales	5,10
22502	Estatales	5,90
226	Gastos diversos	835,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	665,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	130,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.040,30
22700	Limpieza y aseo	811,10
22701	Seguridad	506,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	676,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	46,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19,00
230	Dietas y locomoción	19,00
23000	A personal funcionario y no laboral	13,00
23001	A personal laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	182,00
486	En materia de empleo y formación	182,00
48631	Lucha contra la discriminación	182,00
6	INVERSIONES REALES	3.876,54
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.214,54
602	Edificios y otras construcciones	2.539,00
60200	Edificios y otras construcciones	2.539,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	160,00
60300	Maquinaria	160,00
605	Mobiliario y enseres	185,00
60500	Mobiliario y enseres	185,00
606	Equipos para procesos de información	31,67
60600	Equipos para procesos de información	31,67
609	Inmovilizado inmaterial	298,87
60902	Aplicaciones informáticas	297,87
60903	Propiedad intelectual	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	662,00
612	Edificios y otras construcciones	647,00
61200	Edificios y otras construcciones	647,00
615	Mobiliario y enseres	15,00
61500	Mobiliario y enseres	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385,39
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	385,39
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	385,39
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	385,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	23,24
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	23,24
820	A corto plazo	15,54
82000	A personal funcionario y no laboral	12,86
82001	A personal laboral	2,68
821	A largo plazo	7,70
82100	A personal funcionario y no laboral	2,27
82101	A personal laboral	5,43
Total Programa		16.445,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	100,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
22782	Servicios de carácter informático	100,00
6	INVERSIONES REALES	1.439,18
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.189,18
606	Equipos para procesos de información	75,00
60600	Equipos para procesos de información	75,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.114,18
60902	Aplicaciones informáticas	1.114,18
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	250,00
616	Equipos para procesos de información	250,00
61600	Equipos para procesos de información	250,00
Total Programa		1.539,18
Total O. GESTOR		17.984,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	17.300,63
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.481,12
120	Retribuciones básicas	5.243,51
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	638,50
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.611,78
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	631,83
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	618,25
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,47
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	1.153,10
12008	Antigüedad	557,88
12009	Sustituciones	16,70
121	Retribuciones complementarias	6.237,61
12100	Complemento de destino	1.891,31
12101	Complementos específicos	3.097,07
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	1.225,62
12109	Sustituciones	23,61
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.403,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.270,48
13000	Sueldos del Grupo I	791,34
13001	Sueldos del Grupo II	398,82
13002	Sueldos del Grupo III	21,28
13003	Sueldos del Grupo IV	666,82
13004	Sueldos del Grupo V	100,42
13008	Antigüedad	291,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	133,39
13101	Complementos específicos	133,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.356,25
160	Cuotas sociales	3.356,25
16000	Seguridad Social	3.356,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	998,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	120,00
204	Elementos de transporte	120,00
20400	Elementos de transporte	120,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	794,00
226	Gastos diversos	542,90
22602	Divulgación y campañas institucionales	525,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	17,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	251,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	251,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	84,00
230	Dietas y locomoción	84,00
23000	A personal funcionario y no laboral	75,00
23001	A personal laboral	9,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	67,41
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	67,41
820	A corto plazo	50,48
82000	A personal funcionario y no laboral	46,15
82001	A personal laboral	4,33
821	A largo plazo	16,93
82100	A personal funcionario y no laboral	8,15
82101	A personal laboral	8,78
Total Programa		18.366,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.788,23
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.678,60
406	En materia de empleo y formación	2.678,60
40641	Contratación temporal o en prácticas	2.678,60
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,00
422	A Universidades públicas	30,00
42200	A Universidades públicas	30,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	26.915,10
466	En materia de empleo y formación	26.915,10
46641	Contratación temporal o en prácticas	20.080,00
46642	Estudios y campañas en desarrollo local	240,00
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	3.000,00
46645	Acciones de acompañamiento. Planes experimentales	3.595,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	16.474,50
476	En materia de empleo y formación	16.474,50
4761G	Contratación indefinida de hombres	3.700,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	8.840,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	1.575,00
4761J	Aval-Emplo para hombres	52,50
4761K	Aval-Emplo para mujeres	122,00
4761L	Aval-Emplo para discapacitados	10,00
4761S	Acción por el empleo	225,00
4761U	Cheque empleo	400,00
47641	Contratación temporal o en prácticas	1.250,00
47646	Empresas calificadas como I+E	300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.670,03
486	En materia de empleo y formación	13.670,03
4861G	Contratación indefinida hombres	80,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	197,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	100,00
4861J	Aval-Emplo para hombres	35,00
4861K	Aval-Emplo para mujeres	35,00
4861L	Aval-Emplo para discapacitados	5,00
4861S	Acción por el empleo	50,00
4861U	Cheque empleo	100,00
4863G	Conciliación familiar	6.000,00
48641	Contratación temporal o en prácticas	2.404,65
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	420,16

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
48645	Acciones de acompañamiento. Planes experimentales	4.243,22
Total Programa		59.788,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.875,89
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	500,00
406	En materia de empleo y formación	500,00
4064E	Acciones contra el desempleo	500,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	248,00
422	A Universidades públicas	248,00
42200	A Universidades públicas	248,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	140,00
436	En materia de empleo y formación	140,00
43651	Contratación de tecnólogos	140,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	33.939,76
466	En materia de empleo y formación	33.939,76
4661S	Acción por el empleo	23.370,82
4661T	Acciones de desarrollo local	55,00
4663G	Conciliación familiar	80,00
46642	Estudios y campañas en desarrollo local	166,18
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	1.627,76
4664E	Acciones contra el desempleo	8.500,00
46651	Contratación de tecnólogos	140,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.596,13
476	En materia de empleo y formación	2.596,13
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	253,00
4763G	Conciliación familiar	74,00
47646	Empresas calificadas como I+E	1.056,98
4764E	Acciones contra el desempleo	500,00
47651	Contratación de tecnólogos	712,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.452,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	156,00
48032	Fundación integración socio-laboral enfer mentales	156,00
486	En materia de empleo y formación	1.296,00
4861S	Acción por el empleo	320,00
4863G	Conciliación familiar	140,00
4864E	Acciones contra el desempleo	500,00
48651	Contratación de tecnólogos	336,00
Total Programa		38.875,89
Total O. GESTOR		117.030,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.180,24
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.815,66
120	Retribuciones básicas	1.710,45
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	523,90
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	541,89
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	155,37
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	186,33
12008	Antigüedad	286,75
12009	Sustituciones	16,21
121	Retribuciones complementarias	2.105,21
12100	Complemento de destino	802,23
12101	Complementos específicos	1.283,51
12109	Sustituciones	19,47
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	376,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral	337,42
13000	Sueldos del Grupo I	117,24
13001	Sueldos del Grupo II	149,56
13003	Sueldos del Grupo IV	18,53
13008	Antigüedad	27,95
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	24,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	39,02
13101	Complementos específicos	35,34
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	928,75
160	Cuotas sociales	928,75
16000	Seguridad Social	928,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	970,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	946,30
226	Gastos diversos	193,30
22602	Divulgación y campañas institucionales	170,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	23,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	753,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	753,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24,00
230	Dietas y locomoción	24,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	4,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	17,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	17,47
820	A corto plazo	14,04
82000	A personal funcionario y no laboral	13,52
82001	A personal laboral	0,52
821	A largo plazo	3,43
82100	A personal funcionario y no laboral	2,38
82101	A personal laboral	1,05
Total Programa		6.168,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.772,30
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,30
422	A Universidades públicas	30,30
42200	A Universidades públicas	30,30
46	A CORPORACIONES LOCALES	310,00
466	En materia de empleo y formación	310,00
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	310,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.432,00
486	En materia de empleo y formación	4.432,00
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	4.432,00
Total Programa		4.772,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.933,56
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.933,56
226	Gastos diversos	1.110,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.110,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	823,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	823,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.933,47
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	950,00
406	En materia de empleo y formación	950,00
40621	Formación profesional ocupacional	600,00
40622	Formación para el empleo. F.S.E.	350,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,60
422	A Universidades públicas	3,60
42200	A Universidades públicas	3,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	7.150,00
466	En materia de empleo y formación	7.150,00
46621	Formación profesional ocupacional	1.300,00
46622	Formación del Fondo Social Europeo	5.850,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	25.300,27
476	En materia de empleo y formación	25.300,27
47612	Programas de empleo. Fondo Social Europeo	5.504,00
47621	Formación profesional ocupacional	18.464,16
47622	Formación para el empleo. F.S.E.	700,00
4762C	Formación continua	632,11
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	42.529,60
486	En materia de empleo y formación	42.529,60
4861S	Acción por el empleo	1.360,00
48621	Formación profesional ocupacional	10.713,20
48622	Formación para el empleo. F.S.E.	3.872,80
48625	Becas alumnos FIP	4.500,00
48628	Patronatos de formación	120,00
4862C	Formación continua	21.463,60
4862E	Becas de centros de formación	500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	616,20
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	616,20
786	En materia de empleo y formación	616,20
7861S	Acción por el empleo	616,20
Total Programa		78.483,23

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.456,02
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.302,30
429	A otros entes públicos	1.302,30
42900	A otros entes públicos	1.302,30
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	50,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	50,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	50,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	19.337,05
466	En materia de empleo y formación	19.337,05
46622	Formación del Fondo Social Europeo	1.195,00
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	18.142,05
47	A EMPRESAS PRIVADAS	350,00
476	En materia de empleo y formación	350,00
47622	Formación para el empleo. F.S.E.	350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.416,67
486	En materia de empleo y formación	10.416,67
48610	Cooperación europea. Redes FSE	1.721,44
4861S	Acción por el empleo	3.697,20
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	4.448,03
4864A	Becas alumnos	550,00
Total Programa		31.456,02
Total O. GESTOR		120.879,56
Total SECCIÓN		255.894,03

4.7

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		
		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.553,73
30	VENTA DE BIENES	597,88
309	Venta de otros bienes	597,88
30900	Venta de otros bienes	597,88
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	24.103,96
315	De asistencia sanitaria	24.101,94
31500	Al Sector Público	290,40
31501	Al Sector Privado	19.165,38
31503	A Entidades del sistema	4.646,16
319	Otros ingresos por prestación de servicios	2,02
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	2,02
32	TASAS	1.439,34
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1.439,34
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1.439,34
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	291,84
380	De ejercicios cerrados	54,05
38000	De ejercicios cerrados	54,05
381	De presupuesto corriente	237,79
38100	De presupuesto corriente	237,79
39	OTROS INGRESOS	120,71
399	Ingresos diversos	120,71
39900	Ingresos diversos	120,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.434.993,04
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.396.696,67
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.396.696,67
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.396.696,67
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	36.686,72
432	De diversos Ministerios	36.686,72
43200	De diversos Ministerios	36.686,72
46	DE CORPORACIONES LOCALES	1.609,65
461	De diputaciones	1.609,65
46100	De diputaciones	1.609,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.255,03
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	216,18
520	Intereses de cuentas bancarias	216,18
52000	Intereses de cuentas bancarias	216,18
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.038,85
550	De concesiones administrativas	990,60
55000	De concesiones administrativas	990,60
559	Otras concesiones y aprovechamientos	48,25
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	48,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	288.359,13
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	249.219,49
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	249.219,49

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	249.219,49
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.139,64
730	Fondo de compensación interterritorial	39.139,64
73000	Fondo de compensación interterritorial	39.139,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.165,30
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.165,30
821	A largo plazo	1.165,30
82100	A personal funcionario y no laboral	1.115,50
82101	A personal laboral	49,80
Total SECCIÓN		2.752.326,23

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.979,74
10	ALTOS CARGOS	124,09
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	124,09
10000	Retribuciones básicas	124,09
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.035,74
120	Retribuciones básicas	1.541,88
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	867,70
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	222,32
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	165,73
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	110,10
12008	Antigüedad	176,03
121	Retribuciones complementarias	2.493,86
12100	Complemento de destino	829,68
12101	Complementos específicos	1.664,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	288,04
130	Retribuciones básicas del personal laboral	217,97
13002	Sueldos del Grupo III	21,28
13003	Sueldos del Grupo IV	74,10
13004	Sueldos del Grupo V	100,42
13008	Antigüedad	22,17
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	70,07
13101	Complementos específicos	70,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.531,87
160	Cuotas sociales	874,37
16000	Seguridad Social	874,37
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.657,50
16850	Seguros	2.657,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.346,93
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	195,00
202	Edificios y otras construcciones	175,00
20200	Edificios y otras construcciones	175,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
208	Otro inmovilizado material	5,00
20800	Otro inmovilizado material	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	999,95
212	Edificios y otras construcciones	850,00
21200	Edificios y otras construcciones	850,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
214	Elementos de transporte	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	25,00
215	Mobiliario y enseres	12,00
21500	Mobiliario y enseres	12,00
216	Equipos para procesos de información	5,25
21600	Equipos para procesos de información	5,25
218	Otro inmovilizado material	7,70
21800	Otro inmovilizado material	7,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.674,58
220	Material de oficina	2.989,18
22000	Ordinario no inventariable	915,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.968,68
22002	Material informático no inventariable	105,00
221	Suministros	825,38
22100	Energía eléctrica	725,00
22101	Agua	40,00
22103	Combustible	23,38
22109	Otros suministros	25,00
22141	Vestuario	12,00
222	Comunicaciones	640,00
22201	Postales	640,00
223	Transportes	77,00
22300	Transportes	77,00
224	Primas de seguros	40,00
22400	Edificios y locales	40,00
225	Tributos	29,50
22500	Locales	29,50
226	Gastos diversos	1.696,10
22601	Atenciones protocolarias y representativas	45,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	670,00
22603	Jurídico-contenciosos	500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	62,70
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	63,90
22608	Gastos de edición y distribución	249,50
22609	Otros	105,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.377,42
22700	Limpieza y aseo	920,00
22701	Seguridad	786,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	28,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	130,00
22709	Otros	513,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	477,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	477,40
23000	A personal funcionario y no laboral	475,00
23001	A personal laboral	2,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	426,31
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	90,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90,00
42000	A empresas públicas de la Junta	90,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	26,31
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	26,31
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	26,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	310,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	310,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	310,00
6	INVERSIONES REALES	1.278,11
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.278,11
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	260,00
60300	Maquinaria	260,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	900,00
60500	Mobiliario y enseres	900,00
606	Equipos para procesos de información	88,11
60600	Equipos para procesos de información	88,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,35
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,35
820	A corto plazo	31,83
82000	A personal funcionario y no laboral	23,67
82001	A personal laboral	8,16
821	A largo plazo	169,52
82100	A personal funcionario y no laboral	151,16
82101	A personal laboral	18,36
Total Programa		20.232,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	525,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	525,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	525,00
16800	Formación del personal	525,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12,00
226	Gastos diversos	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.725,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	165,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	165,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	165,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.560,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.560,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.560,00
6	INVERSIONES REALES	468,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	468,80
606	Equipos para procesos de información	468,80
60600	Equipos para procesos de información	468,80
Total Programa		2.730,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.874,76
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.643,60
206	Equipos para procesos de información	2.643,60
20600	Equipos para procesos de información	2.643,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.022,87
212	Edificios y otras construcciones	83,40
21200	Edificios y otras construcciones	83,40
216	Equipos para procesos de información	3.939,47
21600	Equipos para procesos de información	3.939,47
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22.208,29
222	Comunicaciones	13.647,63
22200	Telefónicas	6.504,79
22204	Informáticas	7.142,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.560,66
22709	Otros	205,46
22782	Servicios de carácter informático	8.355,20
6	INVERSIONES REALES	27.769,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	25.105,49
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	74,57
60300	Maquinaria	74,57
606	Equipos para procesos de información	7.933,59
60600	Equipos para procesos de información	7.933,59
609	Inmovilizado inmaterial	17.097,33
60900	Gastos de investigación y desarrollo	256,10
60902	Aplicaciones informáticas	16.220,43
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	620,80
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.663,82
619	Inmovilizado inmaterial	2.663,82
61904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	2.663,82
Total Programa		56.644,07
Total O. GESTOR		79.607,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	16.376,76
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.164,62
120	Retribuciones básicas	5.031,15
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.538,94
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.028,20
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	952,92
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	677,54
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	30,93
12008	Antigüedad	802,62
121	Retribuciones complementarias	7.133,47
12100	Complemento de destino	2.485,98
12101	Complementos específicos	4.647,49
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.301,19
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.152,78
13002	Sueldos del Grupo III	85,10
13003	Sueldos del Grupo IV	537,16
13004	Sueldos del Grupo V	334,73
13008	Antigüedad	195,79
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	148,41
13101	Complementos específicos	148,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.851,56
160	Cuotas sociales	2.851,56
16000	Seguridad Social	2.851,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.593,86
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	75,94
202	Edificios y otras construcciones	38,09
20200	Edificios y otras construcciones	38,09
204	Elementos de transporte	27,00
20400	Elementos de transporte	27,00
205	Mobiliario y enseres	10,85
20500	Mobiliario y enseres	10,85
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	217,74
212	Edificios y otras construcciones	69,91
21200	Edificios y otras construcciones	69,91
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	68,39
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	68,39
214	Elementos de transporte	0,04
21400	Elementos de transporte	0,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	59,21
21500	Mobiliario y enseres	59,21
216	Equipos para procesos de información	20,19
21600	Equipos para procesos de información	20,19
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.197,40
220	Material de oficina	198,41
22000	Ordinario no inventariable	134,33
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,06
22002	Material informático no inventariable	47,02
221	Suministros	255,43
22100	Energía eléctrica	154,86
22101	Agua	17,28
22103	Combustible	44,15
22109	Otros suministros	32,05
22141	Vestuario	7,09
223	Transportes	68,70
22300	Transportes	68,70
224	Primas de seguros	2,63
22400	Edificios y locales	2,63
225	Tributos	1,45
22500	Locales	1,45
226	Gastos diversos	38,55
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,51
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,34
22608	Gastos de edición y distribución	1,02
22609	Otros	18,68
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	632,23
22700	Limpieza y aseo	405,26
22701	Seguridad	38,37
22704	Custodia, depósito y almacenaje	5,51
22705	Procesos electorales	1,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	2,06
22709	Otros	49,10
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	129,61
22782	Servicios de carácter informático	1,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	102,78
230	Dietas y locomoción	102,78
23000	A personal funcionario y no laboral	102,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.545,25
46	A CORPORACIONES LOCALES	425,00
460	A corporaciones locales	425,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
46000	A corporaciones locales	425,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.120,25
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.120,25
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.120,25
6	INVERSIONES REALES	200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
602	Edificios y otras construcciones	200,00
60200	Edificios y otras construcciones	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
Total Programa		19.725,87

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	342.604,10
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	55.037,50
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	55.037,50
15200	Productividad Tipo I	35.908,50
15210	Productividad Tipo II	6.666,00
15220	Productividad Tipo III	6.794,00
15290	Otros incentivos al rendimiento	5.669,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51.323,00
160	Cuotas sociales	49.517,70
16000	Seguridad Social	49.517,70
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.805,30
16801	Ayudas para estudio	331,10
16840	Acción social	985,50
16890	Otros	488,70
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	236.243,60
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	87.315,30
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	36.349,80
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	540,40
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	29.383,40
18011	Sueldos Grupo A2 y Grupo B. (Personal de cupo)	108,80
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	966,30
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	7.179,60
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	1.382,90
18050	Antigüedad	11.404,10
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	119.294,80
18100	Complemento de destino	34.567,90
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	2.722,70
18111	Complemento específico. Personal facultativo	22.533,30
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	1.426,50
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	1,10
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	20.796,90
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	12.400,20
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	259,20
18142	Retribuciones complementarias de cupo	128,80
18143	Complemento de carrera	24.458,20
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	26.776,50
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	3.109,40
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	706,70
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	6.174,20
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	380,80
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	139,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	22,30
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	1.240,30
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	286,80
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	244,80
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E Personal Estatutario Eventual	74,40
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	11.058,00
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	3.339,50
187	Personal laboral eventual	2.857,00
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	2.857,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.224,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.303,34
202	Edificios y otras construcciones	1.241,43
20200	Edificios y otras construcciones	1.241,43
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	34,24
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	34,24
204	Elementos de transporte	1.027,67
20400	Elementos de transporte	1.027,67
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.714,19
212	Edificios y otras construcciones	1.667,19
21200	Edificios y otras construcciones	1.667,19
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	733,13
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	733,13
214	Elementos de transporte	32,07
21400	Elementos de transporte	32,07
215	Mobiliario y enseres	227,34
21500	Mobiliario y enseres	227,34
216	Equipos para procesos de información	54,46
21600	Equipos para procesos de información	54,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	43.300,80
220	Material de oficina	1.727,66
22000	Ordinario no inventariable	579,52
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58,76
22002	Material informático no inventariable	1.089,38
221	Suministros	20.889,47
22100	Energía eléctrica	3.496,41
22101	Agua	164,97
22102	Gas	272,24
22103	Combustible	1.642,95
22105	Productos alimenticios	1,70
22109	Otros suministros	480,13
22110	Productos farmacéuticos	3.289,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	371,61
22140	Lencería	62,88
22141	Vestuario	277,61
22160	Implantes	51,94
22161	Material del laboratorio	1.617,20
22162	Material de radiología	7,94
22164	Otro material sanitario	9.152,23
222	Comunicaciones	1,19
22202	Telegráficas	1,19
223	Transportes	1.246,00
22300	Transportes	1.246,00
225	Tributos	24,13
22500	Locales	15,10
22502	Estatales	9,03
226	Gastos diversos	253,53
22602	Divulgación y campañas institucionales	39,86
22603	Jurídico-contenciosos	8,82
22606	Reuniones, conferencias y cursos	170,89
22608	Gastos de edición y distribución	20,34
22609	Otros	13,62
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	19.158,82
22700	Limpieza y aseo	11.130,00
22701	Seguridad	2.050,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	362,00
22709	Otros	2.593,00
22710	Estudios y proyectos de investigación	252,80
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	10,90
22750	Servicios contratados y de comedor	2.432,00
22760	Servicios contratados administrativos	328,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.134,87
230	Dietas y locomoción	3.134,87
23000	A personal funcionario y no laboral	3.133,86
23001	A personal laboral	1,01
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	7.771,50
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	203,61
25130	Con entes territoriales	203,61
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	107,31
25470	Otros servicios especiales	107,31
255	Conciertos por programa especial de transporte	7.460,58
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	7.460,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	538.682,65

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.614,47
460	A corporaciones locales	2.614,47
46000	A corporaciones locales	2.614,47
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6,00
470	A empresas privadas	6,00
47000	A empresas privadas	6,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	536.062,18
482	En materia sanitaria	536.062,18
48290	Recetas médicas	516.782,67
48291	Reintegro de gastos de farmacia	47,95
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	6.396,41
48293	Vacunas	2.616,13
48294	Tiras reactivas	9.049,18
48295	Medicamentos extranjeros	260,62
48296	Botiquines de empresa	0,47
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	908,75
6	INVERSIONES REALES	6.938,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.938,70
602	Edificios y otras construcciones	4.118,72
60200	Edificios y otras construcciones	4.118,72
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.819,98
60300	Maquinaria	2.819,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	289,19
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	289,19
821	A largo plazo	289,19
82100	A personal funcionario y no laboral	289,19
Total Programa		947.739,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	829.648,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	120.946,90
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	120.946,90
15200	Productividad Tipo I	68.287,30
15220	Productividad Tipo III	52.659,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	136.254,40
160	Cuotas sociales	131.904,10
16000	Seguridad Social	131.904,10
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	4.350,30
16801	Ayudas para estudio	1.325,50
16840	Acción social	1.659,00
16890	Otros	1.365,80
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	572.447,10
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	223.760,90
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	50.799,00
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	400,90
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	71.803,50
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.898,40
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	45.485,60
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	17.549,60
18050	Antigüedad	26.823,90
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	289.090,50
18100	Complemento de destino	90.684,90
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	11.193,20
18111	Complemento específico. Personal facultativo	30.101,50
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	28.529,00
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	3.878,70
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	840,90
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	50.959,00
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	22.028,20
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	7.459,40
18142	Retribuciones complementarias de cupo	194,60
18143	Complemento de carrera	43.221,10
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	56.041,50
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	761,00
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	1.555,90
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	7.907,20
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	4.170,80
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	1.264,70
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	519,40
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	5.751,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	2.982,30
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	2.364,80
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E Personal Estatutario Eventual	970,80
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	16.985,90
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	10.807,60
187	Personal laboral eventual	3.032,70
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.032,70
188	Personal contratado de investigación	521,50
18800	Personal contratado de investigación	521,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	559.370,56
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.603,62
202	Edificios y otras construcciones	640,06
20200	Edificios y otras construcciones	640,06
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	546,99
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	546,99
204	Elementos de transporte	62,73
20400	Elementos de transporte	62,73
205	Mobiliario y enseres	78,84
20500	Mobiliario y enseres	78,84
206	Equipos para procesos de información	240,52
20600	Equipos para procesos de información	240,52
208	Otro inmovilizado material	34,48
20800	Otro inmovilizado material	34,48
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.731,15
210	Infraestructura y bienes naturales	57,30
21000	Infraestructura y bienes naturales	57,30
212	Edificios y otras construcciones	5.926,32
21200	Edificios y otras construcciones	5.926,32
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.658,46
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.658,46
214	Elementos de transporte	30,55
21400	Elementos de transporte	30,55
215	Mobiliario y enseres	304,69
21500	Mobiliario y enseres	304,69
216	Equipos para procesos de información	751,02
21600	Equipos para procesos de información	751,02
218	Otro inmovilizado material	2,81
21800	Otro inmovilizado material	2,81
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	356.158,51
220	Material de oficina	4.218,57
22000	Ordinario no inventariable	2.613,32

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	115,13
22002	Material informático no inventariable	1.490,12
221	Suministros	280.916,86
22100	Energía eléctrica	11.639,18
22101	Agua	1.583,89
22102	Gas	3.844,71
22103	Combustible	3.217,23
22105	Productos alimenticios	2.965,58
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	0,51
22109	Otros suministros	6.168,62
22110	Productos farmacéuticos	41.265,04
22111	Asociación de donantes de sangre	1.460,00
22112	Hemoderivados	5.729,12
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	70.714,05
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.320,54
22140	Lencería	1.477,80
22141	Vestuario	987,10
22160	Implantes	32.946,95
22161	Material del laboratorio	42.701,55
22162	Material de radiología	288,79
22163	Material de medicina nuclear	1.800,30
22164	Otro material sanitario	48.397,06
22180	Banco de sangre	1.408,84
222	Comunicaciones	33,98
22200	Telefónicas	14,92
22202	Telegráficas	19,06
223	Transportes	1.181,06
22300	Transportes	1.181,06
224	Primas de seguros	6,80
22401	Vehículos	0,37
22409	Otros riesgos	6,43
225	Tributos	204,49
22500	Locales	182,17
22502	Estatales	22,32
226	Gastos diversos	1.129,47
22602	Divulgación y campañas institucionales	105,79
22603	Jurídico-contenciosos	20,55
22606	Reuniones, conferencias y cursos	252,70
22609	Otros	258,58
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	491,85
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68.467,28

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22700	Limpieza y aseo	30.533,40
22701	Seguridad	10.390,51
22704	Custodia, depósito y almacenaje	2.174,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	69,54
22709	Otros	15.155,00
22710	Estudios y proyectos de investigación	1.037,95
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	150,68
22750	Servicios contratados y de comedor	8.931,00
22782	Servicios de carácter informático	25,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.137,19
230	Dietas y locomoción	1.137,19
23000	A personal funcionario y no laboral	1.137,19
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	183.740,09
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	48.301,47
25230	Con entes territoriales	11.162,93
25250	Con entidades privadas	37.138,54
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	13.097,00
25320	Club diálisis	11.416,00
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.681,00
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	37.789,13
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	385,00
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	16.498,64
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	537,96
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.963,42
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	5.100,00
25432	Conciertos para TAC	550,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	3.186,06
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	2.534,92
25470	Otros servicios especiales	7.033,13
255	Conciertos por programa especial de transporte	79.008,29
25510	Servicios concertados de ambulancias	78.798,29
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	210,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.815,80
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.815,80
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	2.728,40
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	400,00
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.900,00
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	428,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.218,59
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	18.218,59
482	En materia sanitaria	18.218,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Subconcepto			Miles de Euros
48214	Ayudas al transporte de enfermos		3.940,11
48217	Entregas por desplazamientos		8.169,13
48218	Prótesis		4.258,10
48219	Vehículos para inválidos		1.796,59
4821A	Cuidados paliativos		54,66
6	INVERSIONES REALES		13.974,02
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA		13.974,02
602	Edificios y otras construcciones		6.178,07
60200	Edificios y otras construcciones		6.178,07
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		7.154,55
60300	Maquinaria		7.154,55
606	Equipos para procesos de información		93,57
60600	Equipos para procesos de información		93,57
607	Bienes destinados al uso general		547,83
60700	Bienes naturales		547,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS		674,76
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		674,76
821	A largo plazo		674,76
82100	A personal funcionario y no laboral		674,76
Total Programa			1.421.886,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	36.010,80
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	130,50
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	130,50
15200	Productividad Tipo I	60,50
15220	Productividad Tipo III	70,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.183,60
160	Cuotas sociales	5.528,70
16000	Seguridad Social	5.528,70
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.654,90
16800	Formación del personal	1.641,20
16840	Acción social	7,80
16890	Otros	5,90
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	28.696,70
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	12.146,90
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	11.182,90
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	867,30
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	51,40
18050	Antigüedad	45,30
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	16.549,80
18100	Complemento de destino	148,50
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	19,90
18111	Complemento específico. Personal facultativo	26,00
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	12.548,70
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	189,60
18143	Complemento de carrera	18,60
18149	Otros complementos	3.598,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.376,28
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.376,28
226	Gastos diversos	1.376,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.376,28
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
606	Equipos para procesos de información	300,00
60600	Equipos para procesos de información	300,00
Total Programa		37.687,08
Total O. GESTOR		2.427.038,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.191,05
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.580,41
120	Retribuciones básicas	1.029,85
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	556,64
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	69,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	186,44
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	110,10
12008	Antigüedad	107,19
121	Retribuciones complementarias	1.550,56
12100	Complemento de destino	544,98
12101	Complementos específicos	1.005,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	551,25
160	Cuotas sociales	551,25
16000	Seguridad Social	551,25
Total Programa		3.191,05
Total O. GESTOR		3.191,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.547,53
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.907,34
120	Retribuciones básicas	1.145,57
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	622,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	248,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	110,10
12008	Antigüedad	136,96
121	Retribuciones complementarias	1.761,77
12100	Complemento de destino	614,15
12101	Complementos específicos	1.147,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	580,80
160	Cuotas sociales	580,80
16000	Seguridad Social	580,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.521,53
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23,80
204	Elementos de transporte	23,80
20400	Elementos de transporte	23,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.497,73
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.497,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.497,73
6	INVERSIONES REALES	3.800,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.800,00
602	Edificios y otras construcciones	3.800,00
60200	Edificios y otras construcciones	3.800,00
Total Programa		8.869,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	58.649,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	58.649,23
602	Edificios y otras construcciones	58.649,23
60200	Edificios y otras construcciones	58.649,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.220,29
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15.220,29
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	15.220,29
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	15.220,29
Total Programa		73.869,52

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	136.033,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	136.033,24
602	Edificios y otras construcciones	110.897,47
60200	Edificios y otras construcciones	110.897,47
609	Inmovilizado inmaterial	25.135,77
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	25.135,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.717,43
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23.317,43
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	23.317,43
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	23.317,43
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
Total Programa		159.750,67
Total O. GESTOR		242.489,25
Total SECCIÓN		2.752.326,23

4.8

INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	255,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	5,00
380	De ejercicios cerrados	5,00
38000	De ejercicios cerrados	5,00
39	OTROS INGRESOS	250,00
390	Recargos y multas	250,00
39002	Multas y sanciones	250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.380,00
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	9.380,00
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.380,00
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.380,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	20,00
520	Intereses de cuentas bancarias	20,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	20,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	496,19
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	496,19
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	496,19
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	496,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	17,86
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	17,86
820	A corto plazo	3,94
82000	A personal funcionario y no laboral	1,80
82001	A personal laboral	2,14
821	A largo plazo	13,92
82100	A personal funcionario y no laboral	10,91
82101	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		10.169,05

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.545,00
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.585,24
120	Retribuciones básicas	1.670,82
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	736,73
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	180,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	248,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	237,14
12008	Antigüedad	267,73
121	Retribuciones complementarias	1.914,42
12100	Complemento de destino	779,69
12101	Complementos específicos	1.134,73
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	74,73
130	Retribuciones básicas del personal laboral	61,79
13003	Sueldos del Grupo IV	37,05
13004	Sueldos del Grupo V	16,74
13008	Antigüedad	8,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	12,94
13101	Complementos específicos	12,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	825,64
160	Cuotas sociales	825,64
16000	Seguridad Social	825,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	916,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	264,39
202	Edificios y otras construcciones	264,39
20200	Edificios y otras construcciones	264,39
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19,00
214	Elementos de transporte	5,30
21400	Elementos de transporte	5,30
215	Mobiliario y enseres	8,40
21500	Mobiliario y enseres	8,40
216	Equipos para procesos de información	5,30
21600	Equipos para procesos de información	5,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	612,91
220	Material de oficina	62,75
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23,60
22002	Material informático no inventariable	9,15
221	Suministros	36,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	10,25
22109	Otros suministros	24,75
22110	Productos farmacéuticos	0,10
22141	Vestuario	1,50
222	Comunicaciones	67,60
22200	Telefónicas	40,00
22201	Postales	27,60
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
226	Gastos diversos	372,71
22601	Atenciones protocolarias y representativas	5,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	245,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,00
22609	Otros	32,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,25
22700	Limpieza y aseo	17,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,75
22709	Otros	0,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	19,20
23001	A personal laboral	0,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.193,70
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	279,20
422	A Universidades públicas	190,20
42200	A Universidades públicas	162,20
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	28,00
429	A otros entes públicos	89,00
42900	A otros entes públicos	89,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.311,00
462	En materia sanitaria	2.311,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.730,00
46256	Fomento del sistema arbitral	339,00
46257	Centros de formación de consumo	242,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.603,50
482	En materia sanitaria	1.603,50
48253	Promoción del consumo	782,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	125,50
48259	Cooperación internacional	100,00
4825A	Acciones concertadas en materia de consumo	318,00
4825B	Actividades educativas en materia de consumo	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
4825X	Economía solidaria y comercio justo	275,00
6	INVERSIONES REALES	108,49
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	83,49
604	Elementos de transporte	11,90
60400	Elementos de transporte	11,90
605	Mobiliario y enseres	71,59
60500	Mobiliario y enseres	71,59
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	25,00
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	150,00
762	En materia sanitaria	150,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	90,00
76257	Centros de formación de consumo	60,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	17,86
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	17,86
820	A corto plazo	3,94
82000	A personal funcionario y no laboral	1,80
82001	A personal laboral	2,14
821	A largo plazo	13,92
82100	A personal funcionario y no laboral	10,91
82101	A personal laboral	3,01
Total Programa		9.931,35

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	237,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	237,70
606	Equipos para procesos de información	60,00
60600	Equipos para procesos de información	60,00
609	Inmovilizado inmaterial	177,70
60902	Aplicaciones informáticas	177,70
Total Programa		237,70
Total O. GESTOR		10.169,05
Total SECCIÓN		10.169,05

4.9

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.9.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.592,98
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.592,98
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.592,98
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.592,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	447,05
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	447,05
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	447,05
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	447,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		2.065,03

4.9.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	261,37
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	261,37
606	Equipos para procesos de información	12,65
60600	Equipos para procesos de información	12,65
609	Inmovilizado inmaterial	248,72
60902	Aplicaciones informáticas	248,72
Total Programa		261,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	878,28
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	663,26
120	Retribuciones básicas	264,23
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	163,72
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,94
12008	Antigüedad	45,42
121	Retribuciones complementarias	399,03
12100	Complemento de destino	132,89
12101	Complementos específicos	264,97
12102	Otros complementos	1,17
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,26
150	Productividad	2,71
15000	Productividad	2,71
151	Gratificaciones	1,55
15100	Gratificaciones	1,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	151,37
160	Cuotas sociales	150,03
16000	Seguridad Social	150,03
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,34
16202	Formación y perfeccionamiento	1,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	496,74
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,61
202	Edificios y otras construcciones	64,61
20200	Edificios y otras construcciones	64,61
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,37
212	Edificios y otras construcciones	0,79
21200	Edificios y otras construcciones	0,79
215	Mobiliario y enseres	1,79
21500	Mobiliario y enseres	1,79
216	Equipos para procesos de información	0,79
21600	Equipos para procesos de información	0,79
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	421,91
220	Material de oficina	8,69
22000	Ordinario no inventariable	2,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,39
22002	Material informático no inventariable	2,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
221	Suministros	10,79
22100	Energía eléctrica	6,00
22101	Agua	0,99
22109	Otros suministros	3,80
222	Comunicaciones	18,65
22200	Telefónicas	17,34
22201	Postales	1,31
226	Gastos diversos	153,05
22602	Divulgación y campañas institucionales	6,42
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,67
22608	Gastos de edición y distribución	137,31
22609	Otros	0,65
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	230,73
22700	Limpieza y aseo	7,40
22703	Postales	2,17
22706	Estudios y trabajos técnicos	220,30
22709	Otros	0,86
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,85
230	Dietas y locomoción	6,85
23000	A personal funcionario y no laboral	6,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232,96
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	232,96
422	A Universidades públicas	232,96
42200	A Universidades públicas	232,96
6	INVERSIONES REALES	185,68
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	184,60
602	Edificios y otras construcciones	1,08
60200	Edificios y otras construcciones	1,08
605	Mobiliario y enseres	1,08
60500	Mobiliario y enseres	1,08
609	Inmovilizado inmaterial	182,44
60900	Gastos de investigación y desarrollo	182,44
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,08
612	Edificios y otras construcciones	1,08
61200	Edificios y otras construcciones	1,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		1.803,66
Total O. GESTOR		2.065,03

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
Total SECCIÓN		2.065,03

4.10

INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

4.10.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	150,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	150,00
380	De ejercicios cerrados	150,00
38000	De ejercicios cerrados	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.618,31
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	24.118,31
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	24.118,31
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	24.118,31
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	500,00
410	De organismos autónomos de la Junta	500,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25,00
520	Intereses de cuentas bancarias	25,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745,36
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	745,36
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	745,36
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	745,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	15,00
821	A largo plazo	15,00
82100	A personal funcionario y no laboral	15,00
Total SECCIÓN		25.553,67

4.10.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.441,17
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
11	PERSONAL EVENTUAL	116,88
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	116,88
11000	Retribuciones básicas	32,75
11001	Otras remuneraciones	84,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.877,70
120	Retribuciones básicas	857,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	556,64
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	93,22
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	42,35
12008	Antigüedad	134,55
12009	Sustituciones	30,59
121	Retribuciones complementarias	1.020,35
12100	Complemento de destino	383,84
12101	Complementos específicos	600,03
12109	Sustituciones	36,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	39,22
130	Retribuciones básicas del personal laboral	20,36
13003	Sueldos del Grupo IV	18,53
13008	Antigüedad	1,83
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	18,86
13101	Complementos específicos	18,86
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5,40
150	Productividad	3,50
15000	Productividad	3,50
151	Gratificaciones	1,90
15100	Gratificaciones	1,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	342,58
160	Cuotas sociales	342,58
16000	Seguridad Social	342,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.599,65
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	51,50
202	Edificios y otras construcciones	50,00
20200	Edificios y otras construcciones	50,00
204	Elementos de transporte	1,50
20400	Elementos de transporte	1,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	27,50
212	Edificios y otras construcciones	8,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Subconcepto			Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones		8,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2,00
214	Elementos de transporte		4,00
21400	Elementos de transporte		4,00
215	Mobiliario y enseres		12,00
21500	Mobiliario y enseres		12,00
216	Equipos para procesos de información		1,00
21600	Equipos para procesos de información		1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS		1.501,15
220	Material de oficina		42,00
22000	Ordinario no inventariable		25,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		10,70
22002	Material informático no inventariable		6,30
221	Suministros		51,70
22100	Energía eléctrica		26,10
22103	Combustible		15,00
22109	Otros suministros		10,00
22141	Vestuario		0,60
222	Comunicaciones		8,00
22200	Telefónicas		8,00
223	Transportes		3,00
22300	Transportes		3,00
226	Gastos diversos		360,70
22601	Atenciones protocolarias y representativas		3,00
22602	Divulgación y campañas institucionales		177,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos		70,70
22608	Gastos de edición y distribución		60,00
22609	Otros		50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.035,75
22700	Limpieza y aseo		8,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		200,00
22709	Otros		827,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO		19,50
230	Dietas y locomoción		19,50
23000	A personal funcionario y no laboral		18,00
23001	A personal laboral		1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.752,49
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA		60,00
410	A organismos autónomos de la Junta		60,00
41000	A organismos autónomos de la Junta		60,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	93,60
422	A Universidades públicas	93,60
42200	A Universidades públicas	93,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	13.804,90
461	En materia de promoción y protección social	13.804,90
46121	Apoyo a programas para mujeres	13.804,90
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.778,99
481	En materia de promoción y protección social	6.278,99
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.223,17
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	55,82
486	En materia de empleo y formación	500,00
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	500,00
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	550,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100,36
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	15,00
60500	Mobiliario y enseres	15,00
608	Otro inmovilizado material	55,36
60800	Otro inmovilizado material	55,36
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	450,00
612	Edificios y otras construcciones	450,00
61200	Edificios y otras construcciones	450,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	10,00
761	En materia de promoción y protección social	10,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	10,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15,00
781	En materia de promoción y protección social	15,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	15,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	15,00
820	A corto plazo	15,00
82000	A personal funcionario y no laboral	15,00
Total Programa		25.383,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	170,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	170,00
606	Equipos para procesos de información	150,00
60600	Equipos para procesos de información	150,00
609	Inmovilizado inmaterial	20,00
60902	Aplicaciones informáticas	20,00
Total Programa		170,00
Total O. GESTOR		25.553,67
Total SECCIÓN		25.553,67

4.11

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.11.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto	Miles de Euros	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	710,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	625,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	585,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	585,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	40,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	40,00
32	TASAS	5,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	70,00
380	De ejercicios cerrados	60,00
38000	De ejercicios cerrados	60,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
39	OTROS INGRESOS	10,00
399	Ingresos diversos	10,00
39900	Ingresos diversos	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.251,90
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	12.481,90
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12.481,90
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12.481,90
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	600,00
410	De organismos autónomos de la Junta	600,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	600,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	170,00
434	De organismos autónomos estatales	170,00
43400	De organismos autónomos estatales	170,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	20,00
520	Intereses de cuentas bancarias	20,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	20,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.354,49
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	4.354,49
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.354,49
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.354,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	3,00
82001	A personal laboral	3,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	3,00
82101	A personal laboral	3,00
Total SECCIÓN		18.348,39

4.11.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.987,26
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.706,21
120	Retribuciones básicas	782,28
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	261,95
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	227,88
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	135,51
12008	Antigüedad	129,15
121	Retribuciones complementarias	923,93
12100	Complemento de destino	361,31
12101	Complementos específicos	562,62
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.466,81
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.282,40
13001	Sueldos del Grupo II	199,41
13002	Sueldos del Grupo III	255,29
13003	Sueldos del Grupo IV	129,66
13004	Sueldos del Grupo V	451,89
13008	Antigüedad	111,74
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	134,41
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	184,41
13101	Complementos específicos	116,96
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	67,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	754,85
160	Cuotas sociales	754,85
16000	Seguridad Social	754,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.397,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	280,00
202	Edificios y otras construcciones	270,00
20200	Edificios y otras construcciones	270,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00
209	Cánones	2,00
20900	Cánones	2,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	206,00
212	Edificios y otras construcciones	160,00
21200	Edificios y otras construcciones	160,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
214	Elementos de transporte	8,00
21400	Elementos de transporte	8,00
215	Mobiliario y enseres	10,00
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.902,14
220	Material de oficina	78,00
22000	Ordinario no inventariable	60,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	437,00
22100	Energía eléctrica	105,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	70,00
22103	Combustible	20,00
22105	Productos alimenticios	146,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	3,00
22140	Lencería	1,00
22141	Vestuario	2,00
222	Comunicaciones	2,00
22200	Telefónicas	1,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	14,00
22300	Transportes	14,00
224	Primas de seguros	26,00
22409	Otros riesgos	26,00
225	Tributos	6,00
22500	Locales	6,00
226	Gastos diversos	378,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	190,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	152,00
22609	Otros	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.961,14
22700	Limpieza y aseo	50,00
22701	Seguridad	5,00
22703	Postales	15,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
22704	Custodia, depósito y almacenaje	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	53,00
22709	Otros	1.800,14
22782	Servicios de carácter informático	33,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9,50
230	Dietas y locomoción	9,50
23000	A personal funcionario y no laboral	8,00
23001	A personal laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.597,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	276,50
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2,00
42000	A empresas públicas de la Junta	2,00
429	A otros entes públicos	274,50
42900	A otros entes públicos	8,50
42903	Consejo Regional de la Juventud	266,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.642,50
461	En materia de promoción y protección social	2.642,50
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	2.642,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8,00
471	En materia de promoción y protección social	8,00
47192	Colaboración con otras entidades	8,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.670,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	195,00
48033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	195,00
481	En materia de promoción y protección social	2.875,00
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.515,00
48194	Apoyo a actividades juveniles	160,00
48195	Convenios para la promoción de la juventud	1.200,00
486	En materia de empleo y formación	600,00
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	600,00
6	INVERSIONES REALES	2.953,49
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	604,86
602	Edificios y otras construcciones	403,00
60200	Edificios y otras construcciones	403,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
60300	Maquinaria	5,00
60301	Instalaciones técnicas	20,00
605	Mobiliario y enseres	53,00
60500	Mobiliario y enseres	53,00
606	Equipos para procesos de información	123,86
60600	Equipos para procesos de información	123,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.348,63
612	Edificios y otras construcciones	2.209,63
61200	Edificios y otras construcciones	2.209,63
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	34,00
61300	Maquinaria	34,00
615	Mobiliario y enseres	90,00
61500	Mobiliario y enseres	90,00
616	Equipos para procesos de información	15,00
61600	Equipos para procesos de información	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.401,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.401,00
761	En materia de promoción y protección social	1.401,00
76196	Centros juveniles	1.401,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	12,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	3,00
82001	A personal laboral	3,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	3,00
82101	A personal laboral	3,00
Total Programa		18.348,39
Total O. GESTOR		18.348,39
Total SECCIÓN		18.348,39

4.12

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-
LA MANCHA

4.12.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255,07
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	255,07
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	255,07
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	255,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	66,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	66,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	66,00
Total SECCIÓN		321,07

4.12.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	92,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	77,64
120	Retribuciones básicas	30,73
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,38
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,47
12008	Antigüedad	5,88
121	Retribuciones complementarias	46,91
12100	Complemento de destino	15,56
12101	Complementos específicos	31,35
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15,31
160	Cuotas sociales	15,31
16000	Seguridad Social	15,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40,00
202	Edificios y otras construcciones	40,00
20200	Edificios y otras construcciones	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	114,12
220	Material de oficina	27,00
22000	Ordinario no inventariable	24,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
222	Comunicaciones	18,00
22200	Telefónicas	14,00
22201	Postales	4,00
226	Gastos diversos	58,12
22606	Reuniones, conferencias y cursos	49,12
22608	Gastos de edición y distribución	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11,00
22700	Limpieza y aseo	5,00
22782	Servicios de carácter informático	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8,00
230	Dietas y locomoción	8,00
23000	A personal funcionario y no laboral	8,00
6	INVERSIONES REALES	66,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	66,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
606	Equipos para procesos de información	26,00
60600	Equipos para procesos de información	26,00
Total Programa		321,07
Total O. GESTOR		321,07
Total SECCIÓN		321,07

